

**POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA 2013**

**ANA CRISTINA GOMEZ ROJAS  
HARLEY MUÑOZ ESCOBAR**

**Director.  
JAIME FAJARDO OLIVERO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA  
POPAYÁN  
2013**

**POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA 2013**

**ANA CRISTINA GOMEZ ROJAS  
HARLEY MUÑOZ ESCOBAR**

**Trabajo de grado en la modalidad de práctica social para optar el título de  
Politólogos**

**Director.  
JAIME FAJARDO OLIVERO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA  
POPAYÁN  
2013**

## **NOTA DE ACEPTACIÓN**

**Director: Jaime Fajardo Olivero**

---

**Jurado 1**

---

**Jurado 2**

---

**Popayán Cauca, Agosto 2013**

## **AGRADECIMIENTOS**

El principal agradecimiento que ofrecemos es a Dios, por darnos la vida y por hoy permitirnos cumplir con una meta más de nuestros proyectos de vida, por la sabiduría y fortaleza otorgados para enfrentar y superar cada una de las dificultades que se nos presentan en nuestras vidas, por aquellas personas que hicieron parte en este camino y que se convierten en amigos y colegas irremplazables que fueron el apoyo y compañía durante estos años.

A nuestros padres y familiares que son el motor de nuestras vidas, gracias por el apoyo, paciencia y amor incondicional en cada momento vivido, por cada uno de los valores, enseñanzas y consejos que nos fortalecen y hacen de nosotros mejores personas.

Hoy vemos reflejado todo ese esfuerzo y dedicación de largos años cuando culminamos un logro más en nuestra vida, gracias por el apoyo recibido de instituciones que hicieron posible la realización de este proyecto, a la Universidad del Cauca por las inigualables experiencias y el irremplazable conocimiento y enseñanzas aprendidas, a cada uno de los docentes que compartieron con nosotros su conocimiento e hicieron de nosotros seres humanos críticos y con una gran conciencia de análisis, a la Administración Municipal de Timbio (Cauca) quienes nos brindaron la oportunidad y abrieron sus puertas para llevar a cabo esta práctica social, contando siempre con su apoyo y orientación en cada una de las actividades realizadas, fortaleciéndonos como personas y como profesionales. Agradecemos el acompañamiento, paciencia y dedicación al docente Jaime Fajardo Oliveros. Y es gracias a todos los mencionados que fue posible culminar este proyecto.

## PRESENTACIÓN

Esta política pública es el resultado de los esfuerzos e iniciativas de las y los jóvenes Timbianos, y de los diferentes actores que trabajan y luchan por este grupo poblacional para que se reconozcan y sean reconocidos como sujetos activos de derechos.

El plan de desarrollo municipal 2012-2015 “*Ahora Sí Somos Más*” en cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”<sup>1</sup> donde se establece que “se diseñará e implementará la Política Pública Nacional de Juventud con una visión a diez años, con base en la concurrencia de la población joven para su diseño y construcción, vinculando los procesos locales y municipales”<sup>2</sup>. Asume la responsabilidad de trabajar en la formulación de la política pública de juventud para el municipio de Timbio- Cauca de manera participativa e incluyente.

Se resaltan dos aspectos importantes en su formulación, el primero de ellos es la garantía y protección de los derechos de las y los jóvenes, para que estos tengan mayor incidencia en lo que se refiere a toma de decisiones, convirtiéndose en actores sociales activo e influyentes, que con sus potencialidades y capacidades puedan fortalecer la democracia participativa además de contribuir para el progreso de Timbio. Y el segundo aspecto donde este grupo poblacional se convierte en un eje estratégico ya que las y los jóvenes son agentes claves para el cambio social y por ende pueden contribuir y trabajar para enfrentarse a los diferentes cambios que se presentan en la sociedad.

A partir de lo planteado anteriormente se llevó a cabo un proceso participativo e incluyente en la construcción de la política pública de juventud para el municipio de Timbio; teniendo claro y como concepto clave que la política pública no es un fin, sino un instrumento de gran utilidad para la concertación, planificación, control social y sobre todo una herramienta que posibilita la interacción y la interrelación entre los actores interesados.

La política pública de juventud del municipio de Timbio ha sido construida con la participación de la juventud Timbiana y de todos aquellos actores que trabajan por este de grupo poblacional. La base para su formulación es el resultado de la aplicación de la encuesta de caracterización a jóvenes tanto de la zona rural y urbana del municipio, en un número aproximado de 400 jóvenes entre los 14 y 26

---

<sup>1</sup> Ley 812 de 2003. Política Nacional de Juventud “Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015”. Programa Presidencial Colombia Joven. Consultado en: [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia\\_Politica\\_nacional\\_juventud.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia_Politica_nacional_juventud.pdf)

<sup>2</sup>Capítulo II, sección C: Construir Equidad Social. Política Nacional de Juventud “Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015”. Programa Presidencial Colombia Joven. Consultado en: [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia\\_Politica\\_nacional\\_juventud.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia_Politica_nacional_juventud.pdf)

años de edad según lo establecido en la Ley 375 de 1997. Además de la realización de mesas de trabajo tanto con los jóvenes como con los actores afines con este grupo poblacional y la recopilación de información y documentos pertinentes.

Así mismo el primer consejo de política social contribuyó para profundizar en problemáticas que están afectando a la sociedad Timbiana, especialmente a los jóvenes; la primera es el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas y el segundo la equidad de género y violencia intrafamiliar.

Es por este motivo que la política pública de juventud busca identificar y evidenciar las diversas realidades, cada una de sus necesidades y problemáticas que los afectan, procurando garantizar sus derechos y proponer soluciones incluyentes y participativas que generen un impacto positivo en la sociedad. De igual forma se busca orientar planes, proyectos, actividades, recursos y apoyo de entes institucionales tanto públicos como privados; que permita que las y los jóvenes participen activamente en todos los ámbitos de la vida pública y en la construcción de una mejor sociedad.

Con la construcción de esta política pública de juventud, se evidencia un avance en el reconocimiento de este grupo dentro de la sociedad pero el verdadero reto es fortalecer y trabajar de manera continua para su aplicación; y esto es posible con el acompañamiento por parte de las siguientes administraciones y de la misma sociedad en cada uno de los procesos de aprendizaje, liderazgo y sobre todo de empoderamiento de las y los jóvenes.

## RESUMEN

Desde la construcción como Estado Nacional, Colombia ha tenido que formar sus instituciones con el fin de posibilitar que sus habitantes, tengan una interlocución directa con los dirigentes, los cuales constituyen el país. La mejor manera de hacerlo es la construcción de una política pública para distintos sectores que permite la solución de sus problemáticas de manera más efectiva y hacer del Estado un verdadero servidor público.

En este sentido el trabajo de práctica social aquí desarrollado tiene por objeto presentar la Política Pública de Juventud del Municipio de Timbio-Cauca, ya que la juventud es la etapa en la que los individuos transitan de la niñez a la condición adulta, y durante la cual se producen importantes cambios, biológicos, psicológicos, sociales y culturales. De igual forma es la etapa dedicada a adquirir los niveles necesarios de capital humano y social que les van a permitir a los individuos convertirse en ciudadanos productivos y en el principal agente estratégico para el desarrollo. Sin embargo lo anteriormente mencionado presenta dificultades ya que la mayoría de los jóvenes en Colombia crecen en familias de escasos ingresos, en un entorno marcado por la pobreza de la población, con altos niveles de deserción escolar y precarias opciones de inserción en el mercado laboral.

En primer lugar se realizó una revisión teórico-conceptual y jurídica en relación al concepto y la situación de los jóvenes. En segundo lugar se identificó este grupo poblacional por medio de una encuesta de caracterización aplicada tanto en el sector rural como urbano del municipio y así obtener la información necesaria para elaborar el documento diagnóstico, finalmente se presenta el documento orientador de la política pública construida de manera colectiva y participativa con los diferentes actores sociales e institucionales vinculados al desarrollo juvenil del municipio de Timbio.

## **ABSTRACT**

From building as National State, Colombia has had to form their institutions to enable their inhabitants, have a direct dialogue with the leaders, which constitute the country. The best way to do this is to build a public policy sectors which allows the solution of their problems more effectively and making the state a true public servant.

In this sense social work practice developed here is to present the Youth Public Policy Timbio-Cauca Municipality, since youth is the stage in which individuals pass from childhood to adult status, and during the which are important changes, biological, psychological, social and cultural. Likewise stage is dedicated to acquire the necessary levels of human and social capital that will enable them to become productive individuals and the main strategic agent for development. However the above presents difficulties as most of the youth in Colombia grow in low-income families, in an environment marked by poverty of the population, with high dropout rates and poor choices of insertion in the labor market.

First we conducted a theoretical and conceptual review and legal on the concept and the situation of young people. Secondly this population was identified through a survey of characterization applied in both the rural and urban areas of the municipality and obtain the information necessary to prepare the document diagnosis, finally presented the guiding document for public policy constructed so collective and participatory with the different social actors and institutions related to youth development Timbío.





## **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TIMBIO**



## CONTENIDO

### PRESENTACION

### INTRODUCCION

1. MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA.....	17
1.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL .....	17
1.2 MARCO LEGAL NACIONAL .....	25
2. INICIATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.....	39
2.1 INTERÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD .....	39
2.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD .	41
3. CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD .....	44
3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO .....	44
3.2 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS JOVENES .....	50
4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD .....	98
4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD ....	98
4.2 COMPONENTES Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN.....	98
4.2.1 COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....	99
4.2.1.1 COMPONENTE N° UNO.....	100
4.2.1.2 COMPONENTE N° DOS.....	103
4.2.1.3 COMPONENTE N° TRES .....	108
4.2.2 Estrategia de articulación de la política Pública de Juventud .....	110
4.2.2.1 Líneas de acción .....	110
5. GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y METAS .....	112

### CONCLUSIONES

### RECOMENDACIONES FINALES

### BIBLIOGRAFIA

## **TABLA DE MAPAS**

<b>MAPA #1.</b> Municipio de Timbio en el Departamento del Cauca.....	44
<b>MAPA#2.</b> Mapa Distrital Municipio de Timbio.....	46

## **TABLA DE CUADROS**

<b>CUADRO #1.</b> Programas y políticas de juventud (1968- (2010-2014)).....	33
<b>CUADRO #2.</b> Distribución poblacional por edad.....	48
<b>CUADRO #3.</b> Distribución población del municipio de Timbio.....	49

## TABLA DE GRAFICAS

<b>GRAFICA #1</b> Pirámide poblacional.....	47
<b>GRAFICA #2</b> Distribución población rural y urbana de Timbío.....	49
<b>GRAFICA #3</b> Población joven.....	53
<b>GRAFICA #4</b> Población joven, zona urbana y rural.....	53
<b>GRAFICA#5</b> Genero zona urbana y rural.....	54
<b>GRAFICA#6</b> Estado civil.....	55
<b>GRAFICA #7</b> Grupo étnico.....	55
<b>GRAFICA#8</b> Categorías de ciudadanos.....	56
<b>GRAFICA#9</b> Religión.....	57
<b>GRAFICA #10</b> Tipo de religión.....	58
<b>GRAFICA#11</b> Número de hijos.....	58
<b>GRAFICA #12</b> Escolaridad.....	59
<b>GRAFICA#13</b> Tipo de institución.....	60
<b>GRAFICA#14</b> Situación ocupacional.....	61
<b>GRAFICA#15</b> Tipo de trabajo población joven.....	61
<b>GRAFICA #16</b> Sustento económico.....	62
<b>GRAFICA#17</b> Tipo de trabajo.....	63
<b>GRAFICA #18</b> Servicio de salud.....	64
<b>GRAFICA#19</b> Entidad prestadora del servicio de salud.....	65
<b>GRAFICA#20</b> Estrato socioeconómico.....	66
<b>GRAFICA#21</b> Cobertura de servicios públicos.....	67
<b>GRAFICA#22</b> Número de habitaciones.....	68
<b>GRAFICA #23</b> Número de personas en su lugar de residencia.....	69
<b>GRAFICA#24</b> Personas con quien vive.....	70
<b>GRAFICA#25</b> Actividades realizadas en el tiempo libre.....	71
<b>GRAFICA #26</b> Lugar donde pasa el tiempo libre.....	73
<b>GRAFICA#27</b> Reconoce grupos que generen problemas.....	74
<b>GRAFICA#28</b> Tipo de grupos que generan problema.....	74
<b>GRAFICA #29</b> Reconoce espacios que generen problemas.....	75
<b>GRAFICA#30</b> Tipo de espacios que generan problemas.....	76
<b>GRAFICA #31</b> Personas con quien comparte la mayor parte del tiempo.....	77
<b>GRAFICA #32</b> Conoce los métodos de protección sexual y anticoncepción..	77
<b>GRAFICA #33</b> Métodos usados para la protección sexual y anticoncepción.	78
<b>GRAFICA #34</b> Consumo de alcohol.....	79
<b>GRAFICA#35</b> Edad en que comenzó a consumir alcohol.....	79
<b>GRAFICA#36</b> Ocasiones en que consume alcohol.....	80
<b>GRAFICA #37</b> Consumo de cigarrillo.....	81
<b>GRAFICA #38</b> Edad en que comenzó a fumar cigarrillo.....	81
<b>GRAFICA#39</b> Frecuencia en que fuma cigarrillo.....	82
<b>GRAFICA #40</b> Consumo de drogas.....	83
<b>GRAFICA #41</b> Edad en que comenzó a consumir drogas.....	84
<b>GRAFICA#42</b> Tipo de drogas.....	85
<b>GRAFICA#43</b> Causas que generan consumo.....	86

<b>GRAFICA #44</b> El consumo de drogas, alcohol y/o cigarrillos hacen más popular a los jóvenes.....	<b>87</b>
<b>GRAFICA#45</b> Realización de campañas de concientización sobre consumo de sustancias psicoactivas.....	<b>87</b>
<b>GRAFICA #46</b> Uso de armas blancas y/o de fuego.....	<b>88</b>
<b>GRAFICA#47</b> Para que ha Usado armas blancas y/o de fuego.....	<b>89</b>
<b>GRAFICA #48</b> Aspiraciones a futuro.....	<b>90</b>
<b>GRAFICA #49</b> Aspiraciones personales a futuro.....	<b>91</b>
<b>GRAFICA #50</b> Uso de servicios de instituciones.....	<b>91</b>
<b>GRAFICA #51</b> Mecanismos de resolución de conflictos zona rural.....	<b>93</b>
<b>GRAFICA #52</b> Mecanismos de resolución de conflictos zona urbana.....	<b>95</b>

## INTRODUCCIÓN

El Estado Colombiano ha tenido una historia importante en lo referente a la formulación e implementación de Políticas Públicas de Juventud, tanto a nivel nacional, departamental y municipal. Sin embargo, aún está poco consolidado el reconocimiento de este grupo poblacional y ante ello existe la necesidad de abrir oportunidades que le permitan desplegar sus capacidades. Es por este motivo que se requiere profundizar en el diseño de políticas coherentes y adecuadas, basadas en información verídica y directa que hagan posible incluir a los jóvenes efectivamente en las políticas sectoriales, para así ofrecer oportunidades para su desarrollo y garantizar su bienestar en beneficio de la sociedad Colombiana.

El presente documento orientador es el resultado de un proceso de construcción colectivo y participativo de la juventud Timbiana, tanto mujeres como hombres con diferentes capacidades, identidades, edades, raza, diversidad religiosa, cultural, económica y social, jóvenes de zonas rural y urbana hicieron posible que hoy se presente una política pública propia que brinda garantías y respaldo a este grupo poblacional en lo referente tanto a sus derechos y deberes como ciudadanos. Además de la cooperación y participación activa de instituciones públicas, la academia, la sociedad civil y otros actores afines con el tema de juventudes, todos con único objetivo, reconocer y exaltar a la juventud como un actor social y estratégico para la sociedad.

El documento inicia con el capítulo Las Políticas Públicas en el cual se elabora una descripción de los antecedentes de la política, además de resaltarse las problemáticas u obstáculos que se deben superar para lograr la construcción de la política pública, así mismo se realiza un breve reconocimiento al proceso de construcción colectiva y participativa de la Política Pública de Juventud.

Para el Contexto de la Política Pública de Juventud, se realiza una descripción del municipio de Timbio en la cual se resaltan diferentes aspectos demográficos, seguido de la caracterización de las y los jóvenes del municipio y algunos de los avances que se han generado en lo que se refiere a procesos de participación y a su influencia en la toma de decisiones, logrando así que la juventud conozca acerca de estos procesos y que como actores sociales contribuyan al cambio y fortalecimiento de la sociedad. Este capítulo se encuentra respaldado con un marco jurídico y/o normativo sobre el tema de juventud, analizado desde dos perspectivas la primera de tipo internacional y la segunda de tipo nacional.

El municipio de Timbio, y principalmente las y los jóvenes necesitan reconocerse y ser reconocidos como actores sociales con derechos, por ello se establecen unos objetivos estratégicos, que responden a las necesidades y a la realidad de este grupo poblacional y es por medio de los ejes estratégicos, estrategias y líneas de

acción que se puede contribuir para que haya un empoderamiento juvenil que luche por la garantía y protección de sus derechos.

Finalmente se establece una estrategia articuladora de la Política Pública, que enumera algunas bases que permitan su implementación, sin dejar de lado que todo ello es posible con la cooperación y participación de los diferentes sectores y actores institucionales y de la misma sociedad civil en conjunto con la familia como principal pilar de formación. La guía para la elaboración de planes, programas y proyectos y algunas recomendaciones son indispensables para definir el cronograma a seguir garantizando así que esta formulación se implemente adecuadamente y cuente con un sistema de seguimiento, vigilancia y evaluación para el beneficio de este grupo poblacional y de la comunidad Timbiana en general.



## 1. MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA

### 1.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL<sup>3</sup>

La Política Pública de Juventud para el municipio de Timbio, se construyó de manera paralela con la normatividad existente sobre el tema de Juventud tanto en el ámbito Internacional como Nacional, ya que es de vital importancia contar con un soporte jurídico que reconozca y garantice los derechos y todas aquellas iniciativas en pro de este grupo poblacional, consiguiendo con ello que sean considerados actores sociales de derechos.

El primer reconocimiento a nivel internacional respecto a la importancia del papel que desempeña la juventud en el mundo contemporáneo ocurrió en 1965; en este año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *“Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos”*. El Año internacional de la Juventud de 1985 tuvo como lema *“Participación, Desarrollo, Paz”*. La declaratoria permitió reconocer la especificidad de este grupo de población y su importante rol en el desarrollo de los valores de paz y convivencia, que se encuentran expresados en la Carta de las Naciones Unidas. A su vez, esta convocatoria sirvió para que los Estados introdujeran en su agenda la necesidad de preocuparse por la población joven, conocerla, y hacerla participe en la construcción de sus respectivos países. Para ello se comenzaron a poner en marcha programas gubernamentales destinados a la juventud y se avanzó en la creación de instituciones para su planificación, gestión o evaluación. No obstante, 25 años después, en la declaración de Guanajuato se reconoce que *“aún quedan muchos desafíos por resolver en términos de pobreza, educación, salud, empleo, tecnología, cultura, seguridad y conflicto, participación cívica, democracia, equidad de género y ambiente, que impiden el desarrollo humano integral y con ello el desarrollo de las naciones”*.

#### ❖ PLAN IBEROAMERICANO DE COOPERACION E INTEGRACION DE LA JUVENTUD (OIJ)

En 1992 nace la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), compuesta en un primer momento por la mayoría de los países participantes en las Cumbres Iberoamericanas. Consciente del contexto iberoamericano y del potencial de la juventud como actor social, la Cumbre Iberoamericana de Salamanca de 2005 decide encomendar a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) la realización de un plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la

---

<sup>3</sup>Documento preliminar del XI Encuentro de Gobernadora y Gobernadores por la Adolescencia y la Juventud. Decisiones y Acciones Gubernamentales que reconocen a los y las Adolescentes y Jóvenes como sujetos de Derecho y Protagonistas de Desarrollo. Estrategia Hechos y Derechos. Departamento del Meta – Villavicencio. 5 y 6 de Mayo de 2011

juventud, que acompañe los procesos de integración de los países y de sus jóvenes.

Ante esta oportunidad, siguiendo esta encomienda, la OIJ inicia un proceso de participación para el diseño del Plan (propuesto en la XXXIX Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de la OIJ, Asunción, abril de 2006 y aprobado en la XIII Conferencia de Ministros de Juventud, La Habana, Octubre de 2006) para conocer las principales necesidades de la juventud de la región, realizar contactos con los principales actores implicados en políticas de juventud y poder marcar unas recomendaciones estratégicas, para el desarrollo de iniciativas estatales, que pudieran ser apoyadas por la comunidad internacional y otros estados, a través de la cooperación bilateral y multilateral, y acciones a nivel internacional para potenciar el desarrollo de las políticas de juventud en el espacio iberoamericano.

### ❖ PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE LA JUVENTUD (PAMJ)

Con el fin de tratar de resolver los graves problemas que afrontaba la juventud, los cuales se profundizaban al finalizar el siglo XX, La organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó en 1995 esta estrategia internacional; en celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud e insta a los gobiernos a : *“abocarse con mayor sensibilidad y eficacia a los problemas de los y las jóvenes, aumentar nuestras posibilidades de participación social y contar nuestras demandas como parte de la solución y no del problema. Define las siguientes esferas, como prioritarias:*

1. *Educación*
2. *Empleo*
3. *Hambre y la pobreza*
4. *Salud*
5. *Medio ambiente*
6. *Uso indebido de drogas*
7. *Delincuencia juvenil*
8. *Actividades recreativas*
9. *Las niñas y la mujer joven*
10. *Participación plena y efectiva de los y las jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones.”*

En el año 2003 la Asamblea de las Naciones Unidas, adiciona cinco esferas más de actuación: La globalización, las tecnologías de la información y la comunicación, la prevención y tratamiento del VIH-SIDA, los jóvenes y la prevención de conflictos y las relaciones intergeneracionales.

## **LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD (CIDJ)**

En octubre de 2005, los Estados Miembros de la Organización Iberoamericana de la Juventud establecieron la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que consta de 44 artículos. La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ) es un acuerdo internacional legalmente vinculante, que se ha celebrado por escrito entre 16 países iberoamericanos, que reconoce el derecho de todas las personas jóvenes, a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos. También compromete a los Estados parte a respetar y garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Art.2).

Este tratado internacional de derechos humanos fue firmado por 17 países el 11 de octubre del 2005 en la ciudad española de Badajoz. Es el único instrumento jurídico internacional existente que reconoce a los y las jóvenes como sujetos de derecho, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), entró en vigor el 1 de marzo del 2008. La convención de derechos humanos es un instrumento jurídico que permite: 1) Visibilizar a los y las jóvenes, tanto dentro del sistema de derechos humanos como de la sociedad en general; 2) Contar con un instrumento jurídicamente vinculante, esto implica que los gobiernos se encuentran legalmente obligados a seguir las recomendaciones de dichos documentos, y respetar los derechos humanos de los y las jóvenes; 3) Proteger al conjunto de personas jóvenes. En resumen, los Estados que ratifican la convención reconocen a las y los jóvenes como sujetos de derechos, quienes, a la vez, deben formular, implementar y evaluar políticas y programas de juventud cuyos contenidos esenciales estén orientados por los siguientes derechos:

- Derecho a la paz
- Derecho a la igualdad de género
- Protagonismo de la familia
- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la identidad y personalidad propias
- Derecho a la libertad y seguridad personal
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- Libertad de expresión, reunión y asociación
- Derecho a la objeción de conciencia
- Participación de los y las jóvenes
- Derecho a la justicia
- Derecho a la educación
- Derecho a la cultura y el arte

- Derecho a la salud
- Derecho al trabajo
- Derecho a la protección social
- Derecho al desarrollo

### ❖ **INFORME MUNDIAL SOBRE JUVENTUD “EL DESARROLLO Y LA PROXIMA GENERACION 2007”. BANCO MUNDIAL**

Este informe se centra en la necesidad de invertir en los jóvenes de los países en desarrollo, en la medida que se puede impulsar el crecimiento al elevar la proporción de la población que trabaja y aumentar el ahorro de los hogares, para ello el informe identifica cinco fases esenciales de la vida de los jóvenes que al ser priorizadas en la orientación de la inversión y de las políticas públicas permitirá también el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas de desarrollo.

Estas fases son: contexto de aprendizaje, comienzo de una vida de trabajo productiva, adopción de un estilo de vida saludable, formación de una familia y ejercicio de los derechos cívicos. De igual forma plantea que las políticas públicas deben centrarse no solo en las oportunidades ofrecidas a los jóvenes, sino también en las capacidades que estos adquieran y en las segundas oportunidades que se les brinden.

### ❖ **OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)**

En la Declaración del Milenio se recogen ocho objetivos de desarrollo del milenio:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr educación primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Crear una sociedad global para el mundo

Cada objetivo se divide en una serie de metas en un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos, con el año de 1990 como base para la medición. Por primera vez la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles en el año 2015.

Colombia a través del CONPES 091 de 2005 establece metas e indicadores nacionales. Para su cumplimiento se prevé el uso de recursos públicos provenientes de la nación, de los departamentos y de los municipios, de las

empresas privadas, de las agencias internacionales y de la sociedad civil para lo cual las entidades públicas y privadas deberán incorporar dichas metas e indicadores en sus planes de desarrollo y planes de acción respectivos.

### ❖ **CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD Y SUS PLAN ESTRATEGICO – CEPAL**

Si bien la Convención Iberoamericana de la Juventud no ha sido firmada por el estado Colombiano, sus contenidos se convierten en un referente regional para la implementación de las políticas públicas o acciones encaminadas a reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos y de potencialidad para el desarrollo.

Los jóvenes son un grupo poblacional que no cuenta con una protección jurídica propia, y ha estado históricamente inmerso en otras franjas y tareas. Es así como Iberoamérica ha dado el primer paso para destacar la importancia de definir en términos de derecho internacional, criterios y pautas transversales e intersectoriales que se erijan sobre la base de demandas, necesidades, fortalezas y competencias de la juventud.

La convención reconoce como persona joven a toda persona que se encuentre entre los 15 y los 24 años<sup>4</sup>, siendo titular de los derechos que la convención establece sin perjuicio de los que igualmente benefician a los menores de edad por aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de igual forma establece que los Estados parte en la Convención: *“reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”*<sup>5</sup>.

La convención prioriza los siguientes derechos; A la paz, principio de no discriminación, a la igualdad de género, protagonismo de la familia, adopción de medidas de derecho interno, derechos ala vida, a la integridad personal, a la protección contra los abusos sexuales, a la objeción de conciencia, a la justicia, a la identidad y personalidad propia, derecho al honor, intimidad y a la propia imagen, derechos a la libertad y seguridad personal, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, derechos la libertad de expresión, reunión y asociación, derecho a formar parte de una familia, derecho participación de los jóvenes, derechoa la educación, derecho a la educación sexual, derecho a la cultura y al arte, derecho a la salud, derecho al trabajo, a las condiciones de trabajo, derecho a la protección social, derecho a la formación profesional,

---

<sup>4</sup>En Colombia la Ley 375 de 1997, establece como rango de edad para la persona joven, entre los 14 y 26 años.

<sup>5</sup>Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes, Artículo 2: Jóvenes y Derechos Humanos

derecho a la vivienda, derecho a un medio ambiente saludable, derecho al ocio y esparcimiento, derecho al deporte y derecho al desarrollo.

❖ **CONFERENCIA DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DEL SALVADOR, OCTUBRE DE 2008**

En esta conferencia se ratificaron los siguientes acuerdos:

- a) Reconocer el papel central del Estado en el establecimiento de políticas públicas de juventud y lograr sociedades más inclusivas, justas y solidarias en nuestros países, que tomen en cuenta la protección y promoción de sus derechos, la perspectiva de género, la diversidad y los aspectos intergeneracionales de nuestras sociedades.
- b) Desarrollar políticas que promuevan en la juventud iberoamericana los valores de la solidaridad, justicia, tolerancia, igualdad, equidad y paz; así como su activa participación como actores sociales protagónicos del desarrollo, en el contexto de un mundo globalizado e independiente.
- c) Crear y/o fortalecer las instituciones nacionales responsables de la temática de juventud, mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado y dotándolas de recursos humanos, financieros y materiales que les permitan desarrollar las políticas y programas formulados para atender las necesidades de las y los jóvenes de nuestros países.
- d) Reiterar nuestro compromiso con los principios y propósitos reconocidos en la Carta de Naciones Unidas, los valores esenciales de la democracia, la promoción y el respeto de todos los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo, el combate al terrorismo y a la delincuencia transnacional organizada y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales, contrarias al derecho internacional, los cuales constituyen pilares fundamentales para que las y los jóvenes contribuyan como sujetos activos a la construcción de sociedades basadas en la justicia social, la tolerancia y la convivencia pacífica.
- e) Impulsar y profundizar una estrategia de desarrollo integral que permita coadyuvar al desarrollo humano de la juventud, mediante la ejecución de programas y acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza y garanticen el acceso a una salud y educación de calidad, al trabajo decente y a la seguridad alimentaria y nutricional, que fortalezca su pleno desarrollo

en igualdad de oportunidades a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>6</sup>.

### ❖ **AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD: DIALOGO Y COMPRESION MUTUA**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 64/134 proclama en 2010 como Año Internacional de la Juventud, que iniciaría en Agosto de 2010 y que contempla los siguientes criterios como referentes y sustento de la proclamación:

- ✓ El cumplimiento de los principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas.
- ✓ La necesidad de difundir entre los jóvenes los ideales de paz, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la solidaridad y la dedicación a los objetivos del progreso y el desarrollo.
- ✓ Las disposiciones de la Declaración del 7 de diciembre de 1965, en el cual se establece el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.
- ✓ Las disposiciones de las siguientes resoluciones: 50/81 de 1995, 62/126 de 2007 en las que se aprueba el Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.
- ✓ La conmemoración del vigésimo quinto aniversario del año internacional de la juventud: Participación, Desarrollo, Paz, proclamado en 1985.
- ✓ El reconocimiento de una serie de eventos de índole internacional que motivaban el ejercicio de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo.

Entre el 25 y el 27 de agosto de 2010, se realizó en la Ciudad de León, Guanajuato, México, la Conferencia Mundial de la Juventud, cuyo objetivo fue identificar prioridades de acción sobre juventud para ser atendidas en la agenda internacional del desarrollo más allá de las metas del milenio.

Es así como a partir de un amplio proceso de consulta y participación de jóvenes, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, entidades del gobierno local y socios para el desarrollo internacional, se reconoce que *“Las personas jóvenes*

---

<sup>6</sup>Declaración de San Salvador, XVIII Cumbre Iberoamericana San Salvador, El Salvador, 29 a 31 de Octubre de 2008

*son actores claves en la búsqueda del desarrollo; sujetos clave de los objetivos de desarrollo del milenio y aliados esenciales para su consecución” y se establecen 61 prioridades de acción en las siguientes categorías de análisis:*

1. Políticas públicas e inversión
2. Pobreza y hambre
3. Educación
4. Salud
5. Empleo
6. Equidad de Género
7. Tecnología e innovación
8. Cultura
9. Acceso a la justicia y seguridad
10. Participación
11. Desarrollo sostenible
12. Migración internacional
13. Cooperación internacional

#### ❖ EJES CENTRALES DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

**ENFOQUE:** Es claro el enfoque de derechos, al reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo, así como el fortalecimiento del Declaración en el marco de naciones fortalecidas con ejercicios de gobernabilidad para la garantía de los derechos.

**VALORES A PROMOVER:** Participación, coordinación, igualdad de género, convivencia, interculturalidad, paz y no discriminación.

**ACCIONES DE POLÍTICA:** Estos instrumentos destacan en particular acciones de política en oportunidades laborales dignas y equitativas, educación, salud y construcción de paz, así como el desarrollo de estrategias que el marco de las segundas oportunidades permitan el acceso de los jóvenes a opciones diversas de desarrollo.

**INCIDENCIA POLÍTICA:** Estos instrumentos en su conjunto convocan la acción articulada entre el Estado y los diversos estamentos de la sociedad para posicionar en la agenda política y pública que las y los jóvenes son sujetos de derechos y actores del desarrollo, visibilizar su situación a partir de sus potencialidades; definir prioridades de política pública, establecer estrategias de gestión social integrada que convoque a actores sociales, públicos, privados y de cooperación; y garantizar las condiciones necesarias para el reconocimiento, garantía, ejercicio y protección de sus derechos.

**POLÍTICAS PÚBLICAS:** La construcción, ejecución y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva poblacional diferencial que evidencie su incidencia



tanto en acciones e inversión sectorial como en aquellas acciones de carácter poblacional, y en las demandas e inequidades de todos los grupos poblacionales con especial énfasis en los grupos indígenas, afro descendientes y mujeres (vulnerables ), entre otros.

**ARQUITECTURA INSTITUCIONAL:** La consolidación de instituciones con capacidad técnica, jurídica y financiera en el ámbito nacional y territorial para la gestión de las políticas públicas y para la gestión de conocimiento especializado en juventud que permita la implementación de sistemas de información articulados en el nivel territorial e internacional.

**CAPACIDADES DE LOS TITULARES Y DE LOS GARANTES DE DERECHO:** Para el ejercicio y exigibilidad de los derechos y para gestionar el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes.

**ALINEACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS JÓVENES:** Es importante la solicitud de la articulación y coordinación entre cooperación internacional y los Estados parte, para dar una respuesta complementaria a las prioridades de política definidas por el gobierno nacional para este grupo poblacional.

## 1. 2 MARCO LEGAL NACIONAL

En el caso de los jóvenes es hasta 1968 cuando se crea el Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte COLDEPORTES, que se incluye el tema juvenil en la agenda Estatal enfocada hacia los programas de deporte y recreación principalmente donde las/los jóvenes centran su interés en este aspecto. Este grupo poblacional comprendido entre los 14 y 26 años no constituía un sector social claramente delimitado como beneficiario de programas y servicios.

Desde la década de los noventa se ha dado una evolución de esta población, y ha sido tal el empoderamiento juvenil, que se hizo necesaria una política pública de juventud de tipo participativo e incluyente donde se reúnan las dinámicas organizacionales, el deber y derechos de los mismos y con la sociedad, fue solo hasta la década de los noventa cuando el tema de juventud se constituye en una prioridad de la política social en Colombia con la creación de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia; se lidera desde allí la formulación del documento CONPES del año 1992 sobre política Social para los jóvenes y las mujeres, el cual define 4 líneas de Política:

- Desarrollo Humano,
- Vinculación a la vida económica,
- Participación y Organización y
- Fortalecimiento institucional de la atención juvenil

Este documento orientó las primeras inversiones en juventud, pero sin contar con un desarrollo estructural de coordinación interinstitucional, tanto en el orden nacional como en los entes territoriales.

La Constitución Política de Colombia de 1991, se convierte en un garante que fomenta la gobernabilidad democrática y por lo tanto el ejercicio pleno de la ciudadanía, a nivel nacional, departamental y municipal, exigiendo un trabajo desde lo público para generar cambios en todas las escalas (cultural, ambiental, político, social, económico) y garantizar a la ciudadanía un modo de vida digno.

Son los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de una naturaleza progresiva y dependen de la articulación de intereses políticos y sociales por una parte; y de la capacidad económica, financiera e institucional de la sociedad, por otra. Para lograr hacerlos efectivos.

La Constitución Política de Colombia, es el referente más importante para el establecimiento de la política pública de juventud y de los fundamentos del Estado Social de Derecho, entre otros que se describen a continuación:

- **PRINCIPIO DE DERECHO POR LA DIGNIDAD HUMANA**

La Constitución Política, lo concibe como un valor supremo de toda persona, es una norma jurídica de carácter vinculante para todas las autoridades instituidas para proteger a toda persona en su vida, entendida como una integridad física, psíquica y espiritual, con el mínimo de condiciones materiales para la existencia digna<sup>7</sup>.

La Corte Constitucional, nos enseña que la dignidad humana es un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho. Las situaciones lesivas de la dignidad de la persona y la carencia de condiciones materiales mínimas para una vida digna, repugnan al orden constitucional porque comprometen de manera grave el valor esencial e íntimo del ser humano<sup>8</sup>.

- **PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD**

La Constitución Política de Colombia, invoca el principio de Solidaridad a lo largo de su texto, destacándose el preámbulo y el artículo primero, donde se consagra como uno de los fundamentos de la organización política, social y económica; el artículo 48 y el artículo 95 que reza “*Todas las personas tienen el deber de obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo por acciones*

---

<sup>7</sup>Artículo 16 de la Constitución Política de Colombia de 1991

<sup>8</sup>Corte Constitucional. Sentencia T-499 de 1992

*humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas*<sup>9</sup>.

- **PRINCIPIO DE PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL**

Es deber del Estado el propiciar y defender el interés general sobre el interés particular sin que ello implique desconocer o vulnerar los derechos fundamentales de las personas. Es un principio que se aplica cuando se trata de limitar el derecho de la propiedad privada o el ejercicio de los derechos asociados a las libertades económicas.

Estos tres principios constitucionales son Normas Jurídicas obligatorias para los gobernantes y gobernados.

**ARTÍCULO 13:** *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y se sancionará los abusos o maltratos que contra ellas cometan”.*

**ARTÍCULO 45:** *“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”*

**ARTÍCULO 67:** *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ellas se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco (5) y los quince (15) años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin el perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar*

---

<sup>9</sup> Los Deberes en la Constitución Política de Colombia. Artículo 95

*a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley”.*

En 1994, se crea el Viceministerio de la Juventud, quien a su vez lidera el diseño del CONPES 2794 del 28 de junio de 1995. Este documento listó las temáticas para atender la juventud, denominado “Política de Juventud” en el orden nacional, sin que se contara en ese momento, con mayores avances documentados en Colombia, relacionados con juventud y desarrollo. Durante esta etapa, se registró el proceso de movilización juvenil que condujo a la sanción de la Ley 375 de 1997- Ley de la Juventud<sup>10</sup>.

De esta forma el tema pasa a consolidarse como una política de Estado, creándose las bases legales para la conformación del Sistema Nacional de Juventud, entendido como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con y en pro de los jóvenes, cuyo propósito es generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud. En el año 2000 se promulga el decreto 089 que reglamenta la organización y el funcionamiento de los Consejos de Juventud como espacios de participación juvenil y mecanismos de interlocución, veeduría y construcción concertada de las políticas de juventud; en 2001 se inicia la convocatoria al Diálogo para una política nacional de juventud “Presente y futuro de los jóvenes”<sup>11</sup>.

Con el inicio del nuevo milenio, Colombia suprime la institucionalidad nacional que tenía para la atención a la juventud, el Viceministerio de la Juventud, y crea mediante el Decreto 822 de mayo de 2000 un programa, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Programa para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven. En este momento la Ley de Juventud no estaba suficientemente socializada, ni se contaba con los elementos necesarios para diseñar, orientar y poner en marcha el Sistema Nacional de Juventud. Este Programa inició su accionar como si fuese una institución, desarrollando y ejecutando proyectos, perdiendo su real sentido de dinamizador del Sistema

---

<sup>10</sup>La Ley 375 no se considera una política pública, sino como una propuesta gubernamental que ha tenido poco desarrollo y reglamentación (de 51 artículos que la componen, sólo se reglamentaron cuatro y actualmente solo quedan vigentes dos reglamentaciones referentes a los CMJ y Defensoría del Pueblo; se afirma que la Ley es inconstitucional por incluir temas de participación que debieron ser tratados en una ley estatutaria, además de adolecer de problemas de técnica jurídica para su reglamentación, para otros ha faltado voluntad política o no existe una base social y política que la defiendan, desarrolle y gestione).

<sup>11</sup>Después de tres años de esfuerzos interinstitucionales, de invertir una suma importante de dinero y de generar grandes expectativas entre las entidades territoriales y los jóvenes de todo el país a través de los espacios de consulta y participación, el proceso no ha generado aún los resultados esperados. La información fue procesada y sistematizada y constituye una fuente importante para la formulación de la Política Pública de Juventud y la elaboración del correspondiente Plan de Acción.

Nacional de Juventud. Ha logrado desarrollar un proceso de Diálogos Regionales con las entidades territoriales y los jóvenes (Diálogos de Juventud), y formular un documento de política de juventud al cual le falta una mayor divulgación, un enfoque de integralidad de los derechos de los jóvenes y un carácter formal que permita su obligatorio cumplimiento. Logró además dinamizar algunos procesos de formulación de políticas de juventud en departamentos y municipios, y poner en marcha un Observatorio de Juventud (Sistema Nacional de Información sobre Infancia, Adolescencia y Juventud) que aún no es óptimamente utilizado en la toma de decisiones de políticas públicas y programas a favor de la juventud debido a problemas de continuidad, regularidad, oportunidad y pertinencia de la información<sup>12</sup>.

En el marco de este proceso histórico, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 (Ley 812 de 2003), al Programa Presidencial Colombia Joven se le asigna la tarea de diseñar y construir, de manera participativa, una Política Pública Nacional de Juventud, que oriente a las entidades y que fije prioridades para la intervención del Estado<sup>13</sup>. En desarrollo de esta tarea y en el marco de los anteriores eventos y desarrollos, nacionales e internacionales, “Colombia Joven” presenta públicamente en el año 2004 el documento “Política Nacional de Juventud” bases para el diseño del “Plan Decenal de Juventud”, (PNJ). En esta Política se define el enfoque de expansión de capacidades y se plantearon como ejes estratégicos: la participación en la vida pública, acceso a bienes y servicios, y la promoción de oportunidades. En consecuencia, esta Política Nacional de Juventud deja de lado el consenso al cual se ha llegado durante el último cuarto de siglo sobre el enfoque que debe orientar las políticas de juventud: “la promoción y protección integral de los Derechos Humanos” y la consideración de los jóvenes como “actores relevantes y aliados estratégicos para el desarrollo”.

---

<sup>12</sup>Sarmiento Anzola, Libardo y Guisao Varela, Cesar, (2010), Política Nacional de Juventud y Sistema Nacional de Juventud, Bogotá, UNICEF.

<sup>13</sup>La ley 812, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, establece, además de los planes sectoriales relacionados indirectamente con la juventud, tres compromisos relacionados directamente con los jóvenes: i) la Política Pública de Juventud, ii) la promoción institucional de los Consejos de Juventud, iii) impulsar un proyecto de ley para clarificar las competencias de la Nación y las entidades territoriales sobre la protección a la familia, la juventud y la niñez. Además de lo establecido por la Ley 812 de 2003, el Programa Presidencial se compromete con otras cinco líneas de acción: i) sistema nacional de información (conocimiento de las características de la juventud colombiana), ii) coordinación intersectorial (relación con entidades nacionales y territoriales con el objeto de lograr el reconocimiento de la juventud como actor estratégico del desarrollo), iii) control social ciudadano (movilizar masivamente a los jóvenes en torno a la lucha contra la corrupción), iv) voluntariado nacional juvenil (los jóvenes compartan su tiempo y conocimiento con los más necesitados), v) participación y oportunidades (mejoramiento de las oportunidades de participación y la consolidación de espacios para lograr una formación integral), y además, el posicionamiento del Programa como ente técnico orientador de las políticas de juventud.

La administración Uribe no expresó ni materializó la voluntad política de construir el “Plan Nacional de Juventud”. En su reemplazo, durante la segunda administración Uribe (2006-2010) se propuso una política de gobierno mediante el CONPES: “Política Nacional de Juventud y Sistema Nacional de Juventud”. Este CONPES, buscaría dar respuesta a la necesidad de tener un derrotero que concretara los compromisos del Gobierno Nacional en materia de juventud desde la actualización de la Política Nacional de Juventud y la articulación del Sistema Nacional, con el direccionamiento institucional del Departamento Nacional de Planeación. El proceso de elaboración y aprobación estaba proyectado para el año 2009, pero no se llevó a cabo; sólo quedó un documento preparatorio del Conpes coordinado por “Colombia Joven” y liderado por la Mesa Técnica de la “Estrategia Hechos y Derechos” apoyada por la cooperación internacional<sup>14</sup>.

Con el fin de reemplazar la Ley 375/1997 de Juventud, el Congreso de Colombia inicia el estudio y debate de una Ley Estatutaria sobre ciudadanía juvenil en el año 2010 (Proyecto de Ley Número 127 de 2010, Senado). Esta fue aprobada en primera instancia y continúa su curso legislativo en el año 2011. El objeto de esta Ley es *“establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización”*. Este es un proyecto de ley estatutaria caracterizada por el clientelismo y su enfoque corporativista, adolece de representatividad y legitimidad, no tiene unidad de materia de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política, además de registrar otras no menos graves fallas constitucionales (como mezclar la participación ciudadana con los temas propios de los partidos políticos).

A los anteriores eventos, con sus respectivos documentos, hay que agregar la sistematización del Diseño e Implantación de Políticas de Juventud en Colombia GTZ- (Programa Presidencial Colombia Joven, 2004-2005); las memorias del Encuentro Nacional “Balance diez años de la Ley de Juventud en Colombia” realizado en julio de 2007 en Medellín; y, los textos publicados por el Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia (OPS-GTZ). En conjunto, son los principales desarrollos que en Colombia tenemos para fundamentar, diseñar e implementar Políticas Públicas de Juventud, Departamentales y Municipales.

En el horizonte de las políticas de juventud en Colombia, las entidades que promueven la estrategia “Hechos y Derechos” (concentrada en la protección de la población infantil y adolescente, en el marco de la Ley 1098 de 2006) están desarrollando un trabajo orientado a incorporar el tema de juventud con el fin

---

<sup>14</sup>Sarmiento Anzola, Libardo y Guisao Varela, Cesar, (2010), Política Nacional de Juventud y Sistema Nacional de Juventud, Bogotá, UNICEF.

de lograr una articulación orgánica con las acciones adelantadas. En este sentido es importante resaltar la iniciativa de la Procuraduría General de la Nación mediante la Directiva 002 de febrero de 2010. Esta es de obligatorio cumplimiento, instando a la Presidencia de la República, las entidades y autoridades del orden nacional y territorial (gobernadores y alcaldes) y demás entidades con responsabilidades específicas en materia de juventud para que *“garanticen la activa participación y la formación de los jóvenes en la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de la política nacional de juventud, de conformidad con lo establecido en la Ley 375 de 4 de julio de 1997”*. Además, requiere a las entidades y autoridades del nivel nacional, a los gobernadores y a los alcaldes, para que incluyan en los planes de desarrollo, planes de desarrollo juvenil dirigidos a la consolidación de una Política Pública Nacional de Juventud conforme a lo establecido en la Ley 375.

Finalmente, en el programa de Gobierno Nacional 2010-2014 “Prosperidad Democrática 2010 – 2014” la juventud se encuentra incluida de manera transversal en los cinco ejes de política:

1. La consolidación de la seguridad desde el orden público y la seguridad ciudadana;
2. La internacionalización y consolidación de una política de competitividad y productividad;
3. La diferenciación regional de políticas – política de fronteras;
4. La consolidación de una política de igualdad en el acceso a oportunidades y al desarrollo social integral;
5. Buen Gobierno.

Estos ejes, se traducen en acciones y decisiones de política pública para los adolescentes y jóvenes del país, expresadas en instrumentos tales como: adaptación, actualización o reforma de la legislación vigente en materia de adolescencia y juventud, CONPES de Política Pública de Adolescencia y Juventud, institucionalidad pertinente a la gestión de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, Política Integrada de Derechos Humanos y sus implicaciones para la situación de adolescentes y jóvenes, construcción de Agendas Juveniles, asignaciones presupuestales nacionales y territoriales para la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud y el desarrollo de estrategias públicas y privadas que garanticen la ampliación de oportunidades de acceso a una oferta que permita de manera diferenciada el goce efectivo de los derechos humanos de adolescentes y jóvenes.

De manera específica, en el documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, se identifican dos énfasis en la definición de acciones a favor de la garantía de derechos para adolescentes y jóvenes, el primero expresado desde una mirada de desarrollo de carácter sectorial y transversal que se definen en acciones e

inversión para la generación de ingresos, la protección social, salud, educación, empleo y calidad de vida; el segundo, expresado desde una mirada poblacional que busca la igualdad de oportunidades para la prosperidad social donde establece que las “estrategias que se presentan en el plan tendrán un enfoque de protección integral que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de reconocer los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia.”

La dinámica demográfica de la población juvenil y su relación con el resto de grupos etarios ha permitido identificar, según el PND, una ventana de oportunidades conocida como bono demográfico, entendido como aquel estado donde la población activa e independiente, es decir, aquellos de 15 a 64 años, deben soportar a menos dependientes –menores de 15 y de 65 y más años—. A medida que la razón de dependencia demográfica disminuye se amplían las posibilidades de ahorro social, hay un mayor número de personas vinculadas en actividades productivas y un menor número de personas demandantes de recursos. En particular, la proporción de la población joven en Colombia, en relación al total poblacional, es significativa. En efecto, para el año 2011 la población colombiana suma 46.043.696 habitantes, de estos 12.195.833 se encuentran en el rango etario de 14 a 29 años (26,5%).

Si bien el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 reconoce la importancia de este grupo etario para el país, el Gobierno admite la debilidad del andamiaje institucional y el poco desarrollo de la política pública de juventud en Colombia. En efecto, en el PND se afirma: *“la institucionalidad del Sistema Nacional de Juventud está definida en la Ley 375 de 1997, sin embargo, la operación, gestión y coordinación de dicha institucionalidad no ha operado de manera adecuada, de acuerdo con lo establecido en dicha ley, y la inexistencia de un sistema de información nacional que integre las diversas formas o sistemas de información existentes en el nivel territorial limita la investigación y conocimiento de la juventud. La información así producida desconoce en algunos casos criterios de análisis diferenciales, de contexto y de diversidad”*.

En complemento de la integración sectorial de la juventud y de las acciones directas para animar su participación, el PND busca fortalecer las instituciones y mecanismos que promuevan y vigilen la implementación de las políticas de juventud en el territorio colombiano. El documento presentado por el Ejecutivo señala que “se requiere complementar la propuesta de diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en la cual se consideren las prioridades de la política pública, los instrumentos de gestión, los resultados esperados, el seguimiento a la inversión y los efectos sobre el bienestar de estos grupos



poblacionales. Este sistema de seguimiento y evaluación no solamente debe incorporar los indicadores claves de resultado del conjunto de políticas intersectoriales de intervención dentro de los procesos de garantía y restitución de derechos, sino también debe llegar a considerar los procesos de gestión requeridos para la planeación, análisis y verificación de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud”.

En forma especial, afirma el PND, “para la población de 14 a 26 años, se requiere fortalecer y armonizar los diferentes instrumentos y herramientas de política pública y de gestión institucional, revisando y ajustando la articulación e inclusión diferenciada de acciones de política pública a favor de este grupo poblacional, cuyos lineamientos se dan desde el orden nacional y requieren ser integrados en el proceso de formulación e implementación de políticas en el nivel territorial. Dicho sistema deberá incorporar procesos de investigación y gestión de conocimiento en adolescencia y juventud integrado a los sistemas y observatorios temáticos y poblacionales que operan en el nivel territorial y que permita de manera interinstitucional construir, validar y generar periódicamente información relevante, veraz y oportuna relacionada con el goce efectivo de los derechos de los jóvenes”.

De otro lado, agrega el PND, “se fortalecerán los Consejos de Política Social nacional y territoriales que serán los encargados de apoyar la gestión de las políticas y programas que respondan a las necesidades de la población. Adicionalmente, se fortalecerán y continuarán desarrollando estrategias de concertación, implementación, seguimiento y control social de las políticas públicas, como la Estrategia Hechos y Derechos “Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud”, la cual se desarrolla en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, entidades del Gobierno y Organizaciones internacionales”.

A continuación se resumen los hechos más significativos en programas y políticas de juventud, desde la creación del Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte Coldeportes, hasta lo que hoy es el Programa Presidencial Colombia Joven y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

**CUADRO #1.** Programas y políticas de juventud (1968- (2010-2014))

<b>AÑO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>1968</b>	Creación del Instituto Colombiano para la juventud y el Deporte. COLDEPORTES	- Formulación de políticas deportivas y desempeño de funciones administrativas relacionadas con el deporte. - Creación del Centro Colombiano de Información y Documentación De la juventud.

<b>1985</b>	Año Internacional de la Juventud promovido por la Organización de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Consejo Nacional Coordinador para el año internacional, integrado por Ministerio de Educación Nacional, DNP, COLDEPORTES, Secretaria de Integración Popular de la Presidencia de la República, ONGS, Unión Nacional de Estudiantes, Secretariado permanente del episcopado Colombiano.</li> <li>- Primer Encuentro Nacional por una política de Juventud, con la presencia de 1000 jóvenes.</li> </ul>
<b>1986-1990</b>	El Departamento Nacional de Planeación impulsa el tema de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Lineamientos generales para formular una política pública de Juventud" 1988.</li> <li>- Naciones Unidas, da recomendaciones al documento <i>"Elaboración de la Política Nacional de Juventud" 1987-89</i></li> </ul>
<b>1987-1988</b>	Se realiza el Seminario Itinerante en servicios de salud del adolescente, promovido por la organización panamericana de la Salud OPS/OMS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Red Nacional de personas e instituciones que trabajan por el bienestar de la juventud en los 32 departamentos.</li> <li>- El Ministerio de Salud incorpora institucionalmente la atención a población adolescente e inicia el "Programa de Atención a la Adolescencia", con énfasis en salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
<b>1986</b>	Plan Nacional de prevención de la drogadicción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicia el proceso de reconocimiento de la participación y organización juveniles como base para la prevención en los jóvenes.</li> <li>- Se establece la Dirección Nacional de Estupefacientes vinculada al Ministerio de Justicia y se amplía la cooperación internacional hacia programas de prevención de la drogadicción a jóvenes.</li> </ul>
<b>1990-1991</b>	Realización de la Asamblea Nacional Constituyente que promulga la nueva constitución política de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento jurídico y legal a los grupos poblacionales. Artículo 45. La constitución reconoce los derechos de la población joven. Artículos 13, 16, 18, 44, 45, 50, 67, 68 y 103</li> </ul>
	Creación de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se crea la primera política pública nacional de juventud, expresada en el</li> </ul>

<b>1990</b>	Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia	CONPES: Política Social para los Jóvenes y las Mujeres. - Se crean también algunas oficinas de juventud.
<b>1992</b>	Oficialización del documento CONPES sobre política Social para los jóvenes y las Mujeres	Se establecen 4 líneas de política: 1. Desarrollo Humano 2. Vinculación a la vida económica 3. Participación y Organización 4. Fortalecimiento institucional de la atención juvenil
<b>1994</b>	Creación del Viceministerio de la Juventud. Decreto 1953 de 1994	Con la creación del Viceministerio lo asuntos de juventud tienen mirada integral. - Se crean 20 oficinas de la juventud y las Casas de la juventud, como espacios dedicados a la socialización de los jóvenes para promover prácticas participativas, culturales y asociativas de los jóvenes. - Se sustraen de Coldeportes las funciones relativas a la juventud. Las líneas de acción del Viceministerio fueron principalmente: Impulso a la Ley de Juventud, servicios Integrados para jóvenes, estrategias preventivas para jóvenes en riesgo de vincularse a las drogas, estrategia de asistencia técnica, consejos municipales de juventud, marcha bolivariana por la paz, la vida y en contra de la violencia, especialización en Juventud, Proyecto Nacional de Educación Sexual, Tarjeta Joven, calles sin violencia
<b>1995</b>	Aprobación del documento CONPES de 1995	Se reconoce al joven como sujeto de derechos y deberes, protagonista en la construcción de su proyecto de vida El Estado asume el compromiso de garantizar el respeto de estos derechos y generar condiciones para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.
<b>1997</b>	Ley de la Juventud 375 del 4 de julio de 1997	Se define el Sistema Nacional de Juventud con el objeto de generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud. Se realiza sensibilización y capacitación a funcionarios con el objeto de comprender

		el amplio universo de los jóvenes y la concreción de programas en el nivel local de atención a la juventud.
<b>1998</b>	Implementación del Plan Nacional de Desarrollo: "Cambio para construir la Paz" Se amplían oportunidades para los jóvenes	Se desarrollan cinco estrategias centrales con sus respectivos programas y proyectos de acción: 1. Impulso a la promoción juvenil y a las estrategias de promoción integral 2. Integración de servicios para jóvenes 3. Desarrollo democrático y solidario de la juventud 4. Formación para el trabajo y el desarrollo productivo 5. Organización del sistema nacional de
<b>1999</b>	Mediante el Decreto 846 de 1999, en la Defensoría del Pueblo se institucionaliza el Programa Promoción y protección de los derechos de los jóvenes	Se institucionaliza la promoción y defensa de los derechos de los jóvenes Se crea la defensoría delegada para la niñez, la juventud, la mujer y los ancianos.
<b>1999</b>	Se realiza el seminario taller internacional sobre políticas e institucionalidad pública de juventud	Se inicia la estrategia denominada "Juventud de cara al tercer milenio" como estrategia para la formulación de la política nacional de juventud.
	Creación y desarrollo	Se formula la Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud. Se reconoce como funciones de la institucionalidad pública de juventud: Formulación y ejecución de la política pública de juventud: Incorporar a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de los jóvenes. Fomentar formación para el trabajo, uso del tiempo libre, y vinculación del joven a la

<p><b>2000 -2009</b></p>	<p>del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven Decreto 822 de 2000</p>	<p>vida económica, cultural, la globalización y la competitividad. Realizar estudios e investigaciones sobre temas y asuntos que conciernen a la juventud. Asistencia técnica en el diseño y elaboración de los planes de juventud. Estimular la participación de la juventud en las decisiones que los afectan. Promover estrategias que aseguren el acceso de los jóvenes a bienes y servicios. Concertar el desarrollo de programas, proyectos y actividades a favor de la juventud. Consulta durante el año 2009 con coordinadores de juventud y consejos de juventud de todo el país en torno a las necesidades que se requieren para fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, impulsar la Política Pública y construir colectivamente el CONPES de juventud. Diálogo con expertos alrededor de cinco mesas de trabajo.</p>
<p><b>2010</b></p>	<p>Proyecto de Ley Número 157 de 2010(2011 en Cámara de Representantes) -Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El Congreso de Colombia inicia el debate del “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”. Tiene como fin garantizar la implementación de políticas de juventud en todo el territorio nacional y la activa participación de los jóvenes en la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacional y territorial de juventud, de conformidad con lo establecido en la Ley 375 de 4 de julio de 1997.</p>
<p><b>2010-2014</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”</p>	<p>El gobierno impulsa en el Congreso importantes iniciativas legislativas en materia de juventud, como la Ley de Primer Empleo y el Código de Convivencia Ciudadana que busca agilizar el tratamiento de delitos menores, y otra que modifica los códigos Penal y de Procedimiento Penal, el de Infancia y Adolescencia con el fin de disminuir la edad de penalización de adolescentes.</p>

		<p>De manera específica, en el documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, se identifican dos énfasis en la definición de acciones a favor de la garantía de derechos para adolescentes y jóvenes, el primero expresado desde una mirada de desarrollo de carácter sectorial y transversal que se definen en acciones e inversión para la generación de ingresos, la protección social, salud, educación, empleo y calidad de vida; el segundo, expresado desde una mirada poblacional que busca la igualdad de oportunidades para la prosperidad social donde establece que las “estrategias que se presentan en el plan tendrán un enfoque de protección integral que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de reconocer los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia.”</p>
--	--	---

**Fuente:** Hacia una política pública de juventud en Colombia

## 2. INICIATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

### 2.1 INTERÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

El Programa Nacional “Colombia Joven”, define a las Políticas Públicas de Juventud como un conjunto coherente de principios, estrategias y objetivos que identifica, comprende y aborda las realidades de las y los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad busca crear condiciones para que las y los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un mejor país<sup>15</sup>.

Por tal motivo este documento orientador de Política Pública surge como iniciativa de las y los jóvenes y todos aquellos actores interesados en trabajar por y para este grupo poblacional, y de esta manera contar con una herramienta política que reconozca los derechos y las responsabilidades de la juventud y así mismo lograr su inclusión activa en la agenda pública y en los diferentes espacios de concertación, participación y toma de decisiones, potenciándolos como ciudadanas y ciudadanos acorde con lo estipulado en la Constitución Política Colombiana y el marco legal vigente para el tema de Juventud.

Se pretende generar procesos, acciones integrales y permanentes a corto, mediano y largo plazo donde los protagonistas sean las y los jóvenes del municipio de Timbio en alianza con entes interinstitucionales e intersectoriales que asuman el compromiso de trabajar por el mejoramiento de las condiciones sociales, culturales, ambientales, económicas, políticas y de participación, evidenciando a este grupo poblacional como un actor estratégico de cambio y progreso para la sociedad.

Esta Política Pública comienza su construcción como respuesta al Componente Estratégico número dos (2) “Inversión Social Con Equidad” – Programa Atención Integral a La Juventud; Del Plan de Desarrollo Municipal de Timbio 2012-2015 “Ahora Sí Somos Más”. Asumiendo la responsabilidad e importancia de priorizar el tema de Política Pública de Juventud para el progreso del municipio y reconocimiento de este grupo poblacional.

A partir de lo anterior se estableció un proceso de participación colectivo e incluyente en todo lo referente al tema de Juventud, que permitiera identificar y visibilizar las necesidades de las y los jóvenes por medio de un ejercicio de empoderamiento juvenil. Además de la adecuación de espacios de esparcimiento

---

<sup>15</sup>Presidencia de la República, Colombia Joven. (2001). Presente y Futuro de los Jóvenes, Dialogo Nacional. Bogotá. Pág. 3

y recreación donde este grupo poblacional profundizara sus conocimientos en lo referente al tema de juventud. En este sentido el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud fue desarrollado de manera pedagógica generando cambios en el ámbito social ya que fueron las y los jóvenes los encargados de crear los espacios, debatir sobre temas de interés, identificar sus necesidades, proponer soluciones y estrategias que contribuyeran a solventar las principales problemáticas que los afectan, y lo más importante priorizar el tema de juventud en la agenda pública, logrando así romper con algunas limitaciones que a lo largo del tiempo han obstaculizado la construcción de las Políticas Públicas.

A continuación se hará mención de algunas de ellas, en primera instancia se tiene por objetivo disminuir esa gran brecha que existe entre la población adulta y la población joven, ya que a lo largo del tiempo se ha considerado que son los adultos con su experiencia y conocimiento los únicos que pueden formular, diseñar e implementar posibles soluciones a las problemáticas y necesidades a que se encuentran expuestos los diferentes sectores de la sociedad y en este caso particular la Juventud, asumiendo que es un grupo poblacional inexperto, que no cuenta con las herramientas y comprensión necesaria para asumir tal responsabilidad. Ante esta desigualdad es necesario que haya una articulación entre ambos actores ya que los adultos por su experiencia y las y los jóvenes con su innovación y pensamiento autónomo pueden plantear estrategias muy bien estructuradas y pertinentes para la realidad social a la que se enfrentan, sin olvidar que a pesar de que esta política pública sea para un sector específico, este hace parte de la sociedad y por ende debe haber interrelación entre todos los sectores para que se generen cambios positivos a nivel general.

Otra de las limitaciones, es la de considerar o señalar a los jóvenes como un problema social que impide el progreso y /o desarrollo de las sociedades se las y los estigmatiza y la única solución que encuentran a este “problema” es llevarlos a última instancia y corregirlos por medio de castigos o sanciones; esta condición se ha generalizado con el paso del tiempo y nunca se tiene en cuenta el gran potencial y lo más importante no se ha profundizado en conocer las duras realidades y el sin número de necesidades a las que se enfrentan a diario la juventud. Para superar esta condición en esta política pública se hace un reconocimiento de las y los jóvenes por lo que son, seres humanos con derechos y deberes que le apuestan al cambio social y como agentes estratégicos de desarrollo y progreso.

Finalmente este documento orientador rechaza aquellas políticas construidas para cubrir los intereses de determinados sectores (políticas públicas asistencialistas), que no van más allá de la realidad social sino que se limitan a formular políticas que no identifican los verdaderos problemas, generando con esto que las y los jóvenes se vuelvan dependientes y no encuentren incentivos para trabajar por ellos mismos y por la sociedad en general; por tal motivo se requieren políticas incluyentes y participativas donde se explote todo el potencial, conocimiento,



interés e iniciativas de cambio desde la sociedad civil, es decir donde los protagonistas sean las y los jóvenes porque son ellos quienes conocen sus necesidades, son ellos quienes pueden identificar las problemáticas que mayor afectación están teniendo y por supuesto son ellos quienes pueden plantear soluciones directas y concretas que coadyuven a fortalecer su condición como ciudadanas y ciudadanos activos para el beneficio de la sociedad.

## **2.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

Como respuesta a las necesidades identificadas y expresadas por las y los jóvenes en los diferentes espacios de participación, la Administración municipal de Timbio en conjunto con la Universidad del Cauca y demás actores que trabajan por este grupo poblacional, se proponen diseñar una estrategia que recoja la temática más relevante en lo que al tema de juventud se refiere. Esta estrategia se plantea como una herramienta de trabajo a corto, mediano y largo plazo logrando así que se fortalezca el tema de juventud en el municipio y que por supuesto se puedan diseñar e implementar planes, programas y proyectos para el beneficio de esta población.

La base desde la cual se construye esta política pública, parte de la adecuada y pertinente formación e información que las y los jóvenes reciban en lo que tiene que ver con procesos políticos y de reconocimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades como parte de la sociedad. Motivos estos por los cuales se deben apoyar y crear espacios y movimientos organizativos de jóvenes que desde su diversidad cultural, religiosa, de raza, económica, entre otras condiciones, contribuyan con su carácter innovador y de superación para el progreso de la sociedad. Así mismo debe darse una articulación continua en los diferentes procesos de tipo municipal, departamental e incluso nacional que les permita conocer y dar seguimiento a la construcción, implementación y hacer parte de la evaluación de su política pública.

Así mismo se requiere del fortalecimiento institucional en lo que al tema de juventud se refiere, mejorando de esta manera los mecanismos de respuesta ante las demandas que representa este grupo poblacional. Y lograr una articulación interinstitucional que ayude a complementar los esfuerzos y conocimientos necesarios para trabajar de manera efectiva por la juventud Timbiana, ya que este es un trabajo continuo que requiere seguimiento e innovación ante los retos y cambios que se generan con el paso del tiempo.

El proceso de construcción de este documento orientador de Política Pública de juventud para el municipio de Timbio, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Recopilación de información pertinente en lo que al tema de juventud se refiere, estableciendo la importancia de realizar un proceso de construcción de política pública integral para este sector, de manera que los protagonistas y/o autores sea la población en cuestión, es decir que sean las y los jóvenes los encargados de trabajar y liderar este proceso.
2. La estrategia municipal se centra en generar procesos de empoderamiento juvenil que incentiven y fortalezcan las acciones de participación de las y los jóvenes de Timbio, en el ejercicio de construcción de la política pública, logrando así mayor interés e incidencia de este grupo como actor social estratégico, y por supuesto poniendo a su disposición todas aquellas herramientas necesarias que generen en ellos un sentido crítico y analítico sobre sus realidades y permitan que como agentes transformadores e innovadores planteen estrategias y soluciones acordes a sus necesidades y a las de la comunidad en general.

Ha sido un número aproximado de 400 jóvenes en edades comprendidas entre los 14 y 26 años de edad, de diferentes condiciones (religiosas, culturales, económicas), procedencias, del sector rural y urbano de Timbio los que han hecho parte de esta iniciativa, y que como resultado de la pluralidad y diversidad que los caracteriza han contribuido notoriamente en este proceso de construcción fortaleciéndolo con cada uno de sus aportes.

Mediante una estrategia informativa fundamentada en metodologías de investigación social de carácter cualitativo se realiza un trabajo con las y los jóvenes indagando su realidad, analizándola y proponiendo soluciones y/o acciones para actuar; Obteniendo así información de gran valor ya que allí se evidencian las aspiraciones y apreciaciones que tiene este grupo poblacional sobre la forma de ver la vida. Esta actividad realizada permitió que las y los jóvenes tuvieran sentido de pertenencia y tomaran conciencia de sus realidades, además de permitirles reconocerse y saber que deben ser reconocidos como actores sociales activos con grandes potencialidades.

3. En esta etapa de indagación, conocimiento y reconocimiento de la población joven, que permitiera elaborar un diagnóstico situacional de las y los jóvenes de Timbio, se diseñó e implementó una herramienta de trabajo (supervisada por el ICBF y la Comisaria de Familia Municipal) que permitiera tener una lectura y un análisis de la realidad desde la percepción de la juventud. Es por medio de la Encuesta de Caracterización realizada tanto en el sector urbano como rural del municipio que se logra establecer una confrontación entre la demanda que representa esta población (salud, educación, oferta laboral, participación, cultura, medio ambiente...), y la oferta disponible para atender cada una de estas necesidades básicas que requieren como seres humanos.

4. Seguidamente se realizaron discusiones en las mesas temáticas, realizadas en los meses de Mayo y Junio de 2013; una mesa informativa donde se dio a conocer el proyecto para la construcción de la política pública de juventud colectiva, participativa e incluyente; y se mostraron algunos puntos sobre los derechos, deberes y responsabilidades establecidos para esta población. Y una segunda mesa, donde se trabajó sobre una de las principales problemáticas a las que se enfrenta Timbio actualmente y es el incremento en el Consumo de Sustancias Psicoactivas y que está teniendo gran afectación en las y los adolescentes y jóvenes, además de resaltar el sin número de consecuencias que conlleva esta dinámica, generando que haya una fractura en el ambiente familiar (violencia intrafamiliar) y social.
5. Una actividad desarrollada de forma paralela al proceso, fue el estudio y revisión desde la normatividad en todo lo referente a el tema de juventud, ya que este aspecto es de gran preponderancia para complementar el diagnostico participativo que se estaba elaborando. La construcción de este documento orientador es solo el primer paso de este proceso, ya que su implementación requiere del compromiso interinstitucional (sociedad civil, juventud, administración municipal y de otros actores afines con el tema). Ya que este es un ejercicio continuo, de constante vigilancia, control social y seguimiento acorde con los cambios y la realidad.

### 3. CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

##### ➤ UBICACIÓN GEOGRAFICA<sup>16</sup>

El municipio de Timbio se ubica en la parte sur occidental de la República de Colombia, en la zona centro del Departamento del Cauca, sobre la vertiente occidental de la Cordillera Central. Hace parte del Macizo Colombiano conocido como meseta de Popayán o valle interandino de Pubenza, formado en medio de las cordilleras central y occidental, Sus límites son:

- ✓ Norte: Municipio de Popayán.
- ✓ Sur: Municipio de Rosas.
- ✓ Occidente: Municipio de El Tambo.
- ✓ Oriente: Municipio de Sotará.

#### MAPA #1. Municipio de Timbio en el Departamento del Cauca



**Fuente:** Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Timbio-Cauca 2012-2015 “TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”. Marzo 1 de 2012

<sup>16</sup>Plan de Desarrollo Municipal de Timbio- Cauca 2012-2015 “Reconocimiento de Nuestro Territorio–Diagnostico” Pág. 18

## ➤ EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Timbío tiene una superficie de 20.502,9 hectáreas, es decir, 205.0 kilómetros cuadrados aproximadamente. La superficie municipal corresponde aproximadamente al 0.7% del territorio departamental. Presenta una topografía desde ligeramente plana a fuertemente ondulada. Un pequeño sector al sur occidente del territorio, se localiza en la zona transicional de la meseta de Popayán y la fosa o depresión de El Patía.

## ➤ DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA<sup>17</sup>

Timbío se encuentra distribuido en nueve (9) distritos que agrupan a 56 veredas (sector rural) y 14 barrios (sector urbano), de esta forma:

### **DISTRITO 1:**

**Veredas:** La Honda, Los Robles, La Martica, Altomoreno, La Cabaña, Siloe, El Guayabal Y La Rivera.

### **DISTRITO 2:**

**Veredas:** Las Yescas, Quilichao, El Encenillo, El Boquerón, La Banda Buenos Aires, Amposano Y Puente Real.

### **DISTRITO 3:**

**Veredas:** La Laguna, Las Cruces, El Deshecho, El Naranjal, Santa María, Barro Blanco, El Uvo Y Las Cruces I Y II

### **DISTRITO 4:**

**Veredas:** San Pedro, San Pedrito, Las Huacas, Cinco Días, Alto De San José, Porvenir, Bella Vista, El Tablón Y Pan De Azúcar.

### **DISTRITO 5:**

**Veredas:** Sachacoco, El Descanso, La Avanzada, El Retiro Y La Marqueza.

### **DISTRITO 6:**

**Veredas:** Urubamba, Tunurco, Quintero, La Chorrera, El Hato, Samboni, Samboni Bajo, Las Piedras, Cuchicama Y Hato Nuevo.

### **DISTRITO 7:**

**Veredas:** El Placer, Cristalares, Campo Alegre El Altillo, El Altillo Alto Y Hato Viejo.

---

<sup>17</sup>Plan de Desarrollo Municipal de Timbio- Cauca 2012-2015 "Reconocimiento de Nuestro Territorio-Diagnostico" Pág. 19

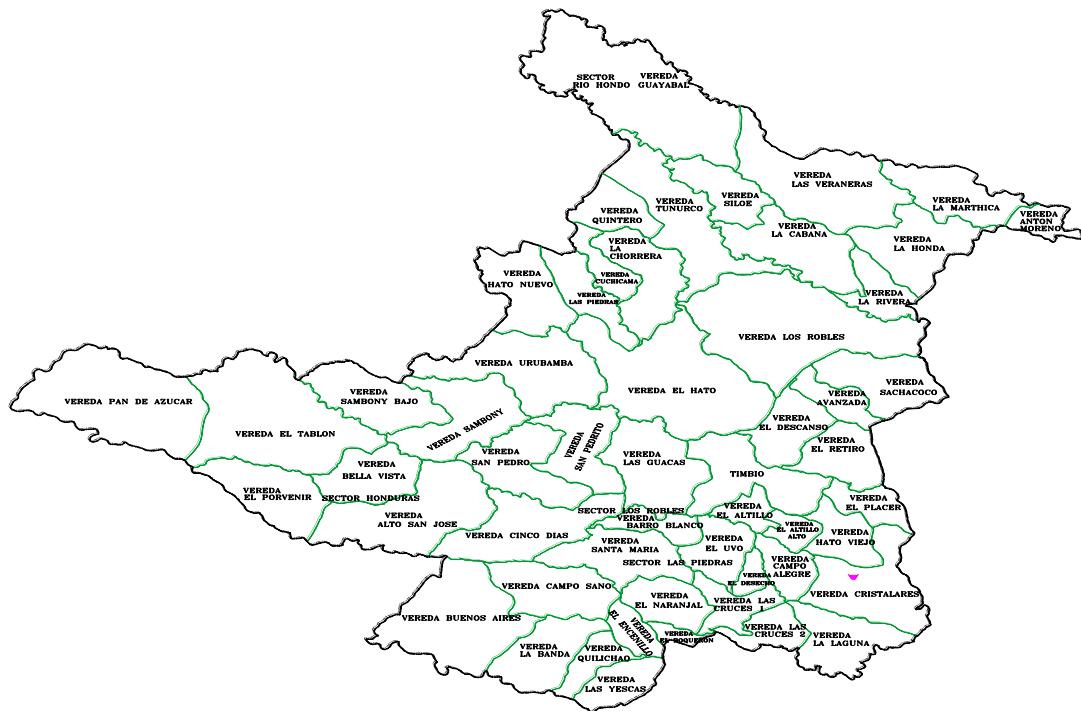
**DISTRITO 8:**

**Barrios:** Belén, Boyacá, La Marta, San Cayetano, San Rafael, San José, Pueblo Nuevo, Susana López De Valencia Y Las Palmas.

**DISTRITO 9:**

**Barrios:** El Arado, Centro, Panamericano, María Ospina Pérez, German Ramírez, San Judas, Urbanización Siglo XXI, y urbanización Miraflores.

**MAPA #2. Mapa Distrital Municipio de Timbio**  
**MAPA DISTRITAL**<sup>18</sup>



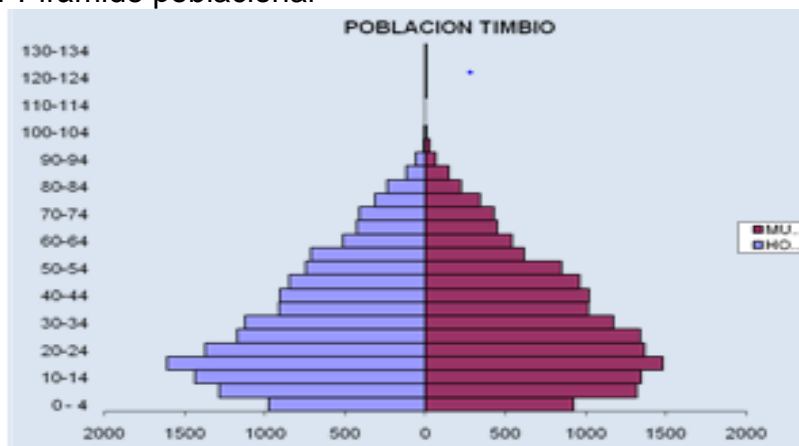
**Fuente:** Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Timbio-Cauca 2012-2015 "TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA". Marzo 1 de 2012.

- **SERVICIOS PÚBLICOS:** El municipio de Timbio cuenta de forma permanente con el suministro de los servicios de agua, energía, teléfono, alumbrado público y alcantarillado.
- **SALUD:** El municipio de Timbio cuenta con tres instituciones prestadoras de servicio de salud; CAPRECOM, CENTRO DE SALUD TIMBIO, SELVASALUD.

<sup>18</sup>Ibidem

- **EDUCACIÓN:** El municipio de Timbío cuenta con ocho (8) instituciones educativas entre las cuales se encuentran, institución educativa Guillermo Valencia, institución Educativa Carlos Albán, Institución educativa Agropecuaria Santa María, Institución Agropecuaria Cinco Díaz, Educación educativa San Antonio de Padua y Hogar Infantil el Arado.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** La base de la economía del municipio de Timbío está dada por la producción agropecuaria, existen grandes extensiones de tierra cultivadas especialmente con café y que sirven de fuente de empleo para la población de menos recursos y Cultivos transitorios: maíz, frijol, yuca, tomate y espárragos. Además la zona urbana del municipio se dedica al comercio ya que este es un centro de confluencia de algunos otros municipios del departamento del Cauca<sup>19</sup>.
- **ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**<sup>20</sup>

**GRAFICA #1** Pirámide poblacional



Fuente: SISBEN – DNP 2011.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo de Estadística Dane, para el Municipio de Timbío la población está estimada en 32.628 personas de las cuales 16.642, es decir el 51% son hombres y 15.986, es decir el 49% son mujeres. El 65% de esta población, 19.943 personas habitan en el sector rural, y el 34%, 10.067 en el sector urbano<sup>21</sup>.

<sup>19</sup>Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Timbio-Cauca 2012-2015 “TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”. Marzo 1 de 2012.

<sup>20</sup>Ibídem

<sup>21</sup>Ibídem

**CUADRO #2.** Distribución poblacional por edad

<b>Rango de Edad</b>	<b>Total de Registros</b>
<b>Menor de 0</b>	310
<b>1-4 años</b>	1.604
<b>5-12 años</b>	4.177
<b>13-15 años</b>	1.134
<b>16-18 años</b>	2.468
<b>19-44 años</b>	11.576
<b>45-49 años</b>	1.760
<b>50-54 años</b>	1.550
<b>55-59 años</b>	1.279
<b>60-64 años</b>	1.040
<b>65-69 años</b>	876
<b>70-74 años</b>	782
<b>75 años y mas</b>	1.458

**Fuente:** SISBEN- DNP 2011

La pirámide poblacional del municipio de Timbío, es expansiva, caracterizada por una base amplia, con un ápice agudo, lo que indica una mayor concentración de población infantil y adolescente, porcentaje bastante importante. Esta pirámide es típica de países en vía de desarrollo.

Según la información del Sisben, se tienen 1.914 niños de la primera infancia que equivalen al 6.3 % de la población total; 4.177 niños entre las edades 5 y 12 años, representan el 13% de la población total y a adolescentes en edades de 13 a 17 años, son 3518 habitantes, con una representación del 11,7 % de la población total del municipio. La población infantil menor de 5 años según la proyección del Dane se estima es de 2.628, esto indica que existe población de la primera infancia, aún pendientes de ingreso a la base de datos del Sisben.

La pirámide poblacional se expande en los rangos de edades comprendidos entre los 5 y 25 años, situación que indica que hay un grupo de población de niños,



adolescentes y jóvenes significativo en el territorio. La población juvenil, que en el municipio está representada por 7.416 habitantes (14 a 26 años) si bien es una de las más importantes frente a la atención integral y la contribución a su desarrollo, no es privilegiada, en tanto son pocas las oportunidades para que efectivamente esto se realice. En cuanto a la población de la tercera edad, según el Sisben se tienen estadísticas de 4.156 mayores de 60 años. Mientras que en Dane proyecta 4.329 adultos mayores, de los cuales 2.113 son hombres y 2.216 mujeres que corresponden al 49% y 51% respectivamente<sup>22</sup>.

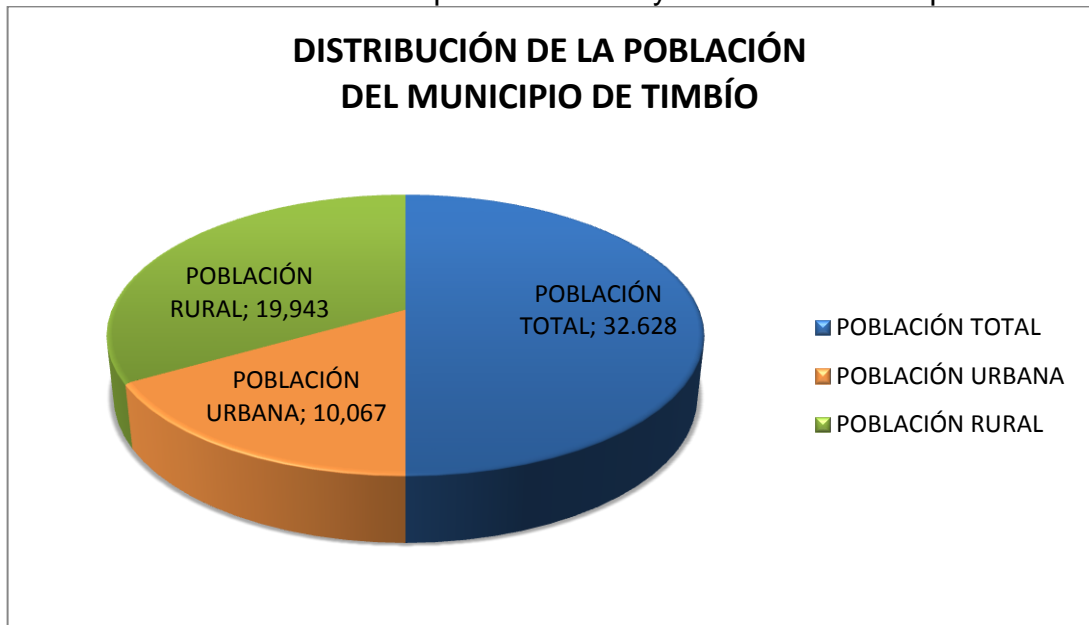
➤ **ESTRUCTURA POBLACIONAL**

**CUADRO #3.** Distribución población del municipio de Timbio

POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
32.628	10.067	19.943	15.9286	16.642

Fuente: SISBEN- DNP 2011

**GRAFICA #2**Distribución de la población rural y urbana del municipio de timbío



Fuente: Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Timbio-Cauca 2012-2015 “TODOSSOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”. Marzo 1 de 2012.

La población del municipio de Timbío en su mayoría se encuentra conformada por raza mestiza, gran cantidad de su población tiene como lugar de residencia la

<sup>22</sup>Plan de Desarrollo Municipal de Timbio- Cauca 2012-2015 “Reconocimiento de Nuestro Territorio–Diagnostico” Pág. 22

zona rural con un porcentaje de 66.4% (19.943 personas) y la zona urbana representado por el 33.6% (10.067 personas)<sup>23</sup>.

### 3.2 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS JOVENES

El objetivo general planteado en el proyecto presentado a la administración municipal de Timbio: “Diseñar la política pública de juventud para el municipio de Timbio Cauca a partir de un proceso participativo e incluyente que genere las herramientas jurídicas, sociales, políticas y culturales para el desarrollo y la participación activa de los y las jóvenes de la zona rural y urbana del municipio”. Se complementa con tres objetivos específicos para lograr su realización; A continuación se nombraran cada uno de ellos y los mecanismos empleados para que se hicieran operables.

- Diagnostico situacional y sociodemográfico (Salud, Educación, recreación, oportunidades laborales, participación) de los y las jóvenes en la zona urbana y rural del municipio de Timbio-Cauca.

**Producto:** Documento diagnóstico situación de jóvenes.

- Identificación de actores sociales e institucionales vinculados al desarrollo juvenil en el municipio de Timbio-Cauca.

**Producto:** Directorio institucional de actores sociales relacionados con el desarrollo juvenil (secretarías del gobierno local, ICBF, Salud (E.S.E a la que pertenece el municipio), líderes comunitarios, Policía, Jueces de Familia, entre otras)

- Construcción colectiva y participativa por comisiones de la política pública de juventud del Municipio de Timbio-Cauca.

**Producto:** Documento orientador de la política pública para presentar al Concejo Municipal para su aprobación.

Es por este motivo que para el desarrollo de esta práctica social, sobre el Diagnostico situacional y sociodemográfico (Salud, Educación, recreación, oportunidades laborales, participación) de los y las jóvenes en la zona urbana y rural del municipio de TIMBIO-Cauca y la posterior construcción de la Política Pública de Juventud, se empleó una técnica de investigación cualitativa, como lo es la encuesta de caracterización que permitió la recolección de información para el objeto de estudio y su respectivo análisis.

---

<sup>23</sup>Ibidem

La encuesta se diseñó de tal manera que se pudieran tener en cuenta diversos temas que tienen que ver con la temática de juventud, esta herramienta de trabajo se encuentra estructurada de la siguiente manera:

1. Identificación de las y los jóvenes: Inicialmente se trabaja sobre temas como género, estado civil, número de hijos, edad grupo étnico, religión, entre otros puntos que permiten determinar aspectos generales de las y los jóvenes del municipio.
2. Trayectoria educativa, este punto es de vital importancia ya que este grupo poblacional por encontrarse comprendido entre los 14 y 26 años de edad según lo establecido en la Ley 375 de 1997. Es una población que permite conocer y analizar sobre temas de vital importancia como es cobertura educativa, oportunidades y ofertas educativas en cuanto a carreras técnicas, tecnológicas y /o universitarias se refiere.
3. Origen socioeconómico, este aspecto indaga sobre la situación ocupacional de las y los jóvenes del municipio, es decir aquí se conoce si este grupo poblacional realiza o no actividades laborales de tipo formal e informal, además de identificar de quien se recibe el principal sustento económico, y lo más importante saber si esta población cuenta o no con un servicio de salud, analizando en este punto el nivel de cobertura y calidad en la prestación del servicio.
4. Localización, residencia y composición del hogar, aquí conocemos sobre la forma y/o situación en que viven las y los jóvenes del municipio, se determina el estrato, la calidad y cobertura en cuanto a la prestación de los servicios públicos (energía eléctrica, alcantarillado, acueducto, gas natural y/o línea telefónica), y la estructura y distribución de la residencia en la que habitan.
5. Prácticas socioculturales, uno de los temas de mayor importancia en esta encuesta ya que aquí se indagan y conocen las perspectivas, aspiraciones a futuro, activadas, puntos de vista, sobre la realidad en las que se encuentran las y los jóvenes y lo más importante se destacan temas que están siendo de gran afectación tanto a nivel familiar como social y nos referimos al incremento en el consumo de sustancias psicoactivas y lo que esto ha desencadenado, el aumento de acciones violentas en el núcleo familiar (violencia intrafamiliar) y a nivel social (equidad de género).
6. Finalmente un tema que se encuentra ligado al mencionado anteriormente, y son los Mecanismos de resolución de conflictos, en este punto se generan preguntas y/o reflexiones sobre temas que son cotidianos que si no se saben llevar de buena manera pueden obstaculizar la sana convivencia. Es por este motivo que se trata de crear conciencia en las y los jóvenes para que se den cuenta que la violencia no es un mecanismo de resolución de conflictos sino que por el contrario es un mecanismo que agudiza las problemáticas y trae consigo resultados negativos de afectación a nivel personal y colectivo.

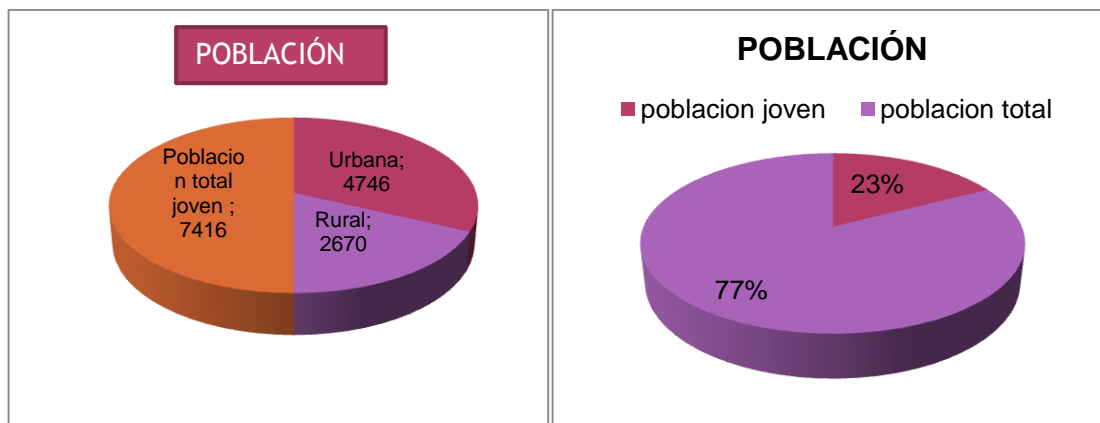
Esta encuesta se aplicó entre los meses de Mayo y Junio del presente año en un número de 386 jóvenes entre los 14 y 26 años de edad según lo establecido en la Ley 375 de 1997, jóvenes de diversa cultura, religión, grupos étnicos, edades y en diferentes instituciones educativas del municipio, tanto de la zona rural como urbana, (Promoción Social, Agropecuaria Santa María, La Cabaña, Carlos Albán, San Antonio de Padua) además de la colaboración de la Red Unidos. Hecho que nos permitió recopilar información muy nutrida y sobre todo diversa acerca de la realidad social a la que se enfrenta cada individuo en su cotidianidad.

Seguidamente el desarrollo de las dos mesas temáticas son de gran apoyo para analizar la situación de las y los jóvenes del municipio; en la primera mesa se trabajaron temas para que este grupo poblacional se familiarizara con todo lo referente a la Política Pública de Juventud, algunos conceptos, información legal y/o jurídica para la población joven y los objetivos establecidos para llevar a cabo su construcción. Posteriormente se realiza una mesa de trabajo con jóvenes de diferentes edades, culturas, religión y diversos aspectos más, que permitieran recopilar información nutrida sobre la realidad social a la que se enfrentan diariamente, se priorizaron dos problemáticas de gran incidencia en el municipio, la primera de ellas el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas y las consecuencias generadas como son la violencia intrafamiliar, abuso sexual, deserción escolar, problemas sociales (amigos y con todas aquellas personas que se encuentran a su alrededor). Es por este motivo que las mesas de trabajo desarrolladas sirven como base para corroborar y sobre todo entender un poco la forma en que se dio respuesta a preguntas específicas sobre el consumo y los mecanismos de resolución de conflictos.

Finalmente la participación en el Primer Consejo de Política Social, Timbio 2013 “Trabajemos Unidos para Reconstruir el Tejido Familiar” realizado el 26 de Abril pudo recopilarse información acerca de los planes y avances que han tenido las diferentes dependencias que conforman la administración municipal frente a dos problemáticas de gran afectación mencionadas anteriormente: Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas y aumento en casos de violencia intrafamiliar y equidad de género. Además de plantearse trabajos articulados (familia, academia, sociedad civil, líderes comunitarios, centro de salud, policía, institucionalidad y los y las jóvenes) para tratar esta problemática y buscar salidas adecuadas que coadyuven a crear consciencia en esta población, porque trabajando con y para ellos se obtendrán beneficios positivos para todos. Para nuestro diagnóstico situacional fue de gran ayuda los temas trabajados en el consejo de política social ya que pudimos establecer o priorizar temas relevantes que necesitan ser visibilizados y sobre todo tratados y trabajados de la mano con las y los jóvenes porque son ellos quienes conocen sus necesidades, quienes identifican los problemas y son ellos quienes viven la realidad social.

# 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES MUNICIPIO DE TIMBIO

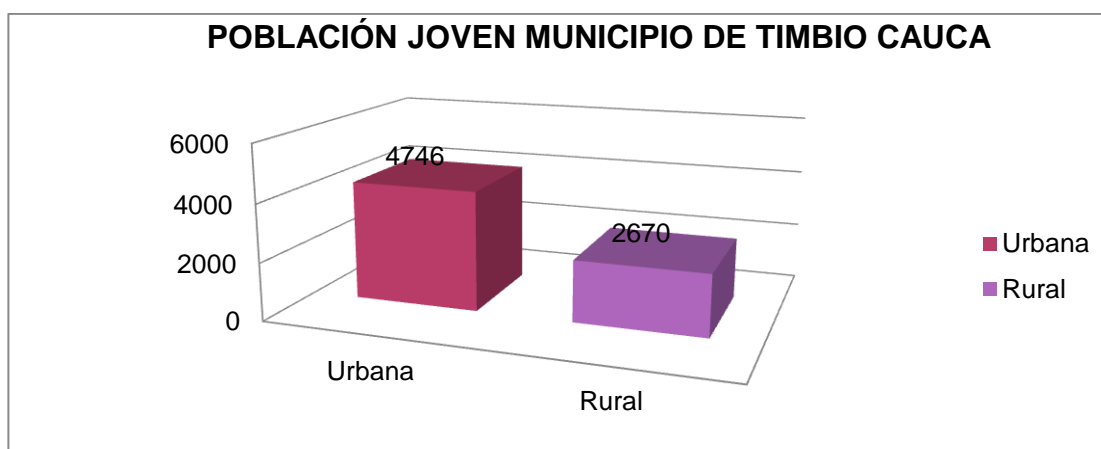
## GRAFICA #3 Población joven



Fuente: Construcción propia, Encuesta de Caracterización

El municipio de Timbio –Cauca cuenta con una población total de 32.628 habitantes según las proyecciones del Departamento Administrativo de Estadística DANE año 2012, se estima que el 23% de la población es joven con un total de 7.416 habitantes, 4.746 habitantes de la población joven se encuentran ubicados en la zona urbana del municipio con un 64% y 2.670 habitantes de la población joven se encuentran ubicados en la zona rural con un 36% de la población, determinando un porcentaje del 23%, población importante objeto de estudio del municipio de Timbio, los datos con los cuales se realizó la encuesta fueron recopilados del censo del sisben del municipio, que determina que la población joven es de 6.314 habitantes, los cuales están distribuidos así 4.169 habitantes en la zona urbana con un 66% y 2.145 en la zona rural con un 34% teniendo en cuenta la población total de 32.628 habitantes.

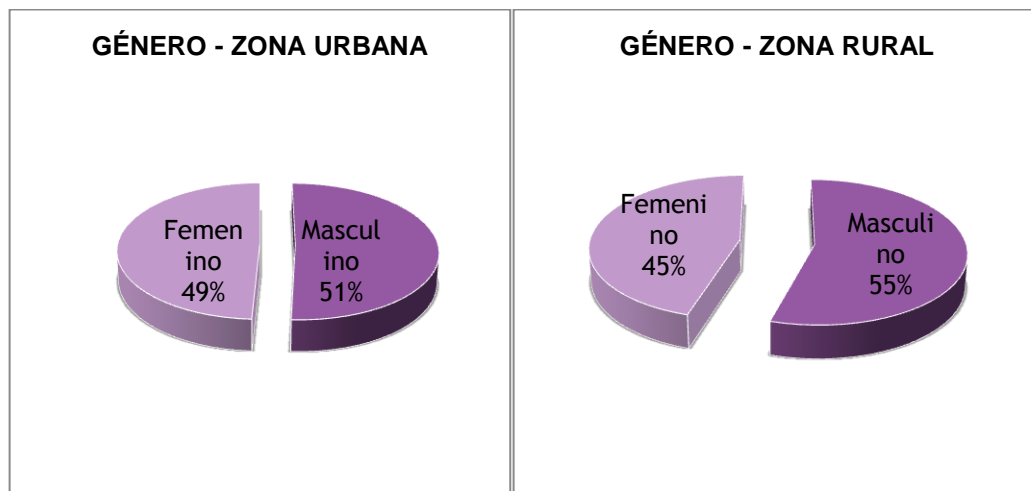
## GRAFICA #4 Población joven, zona urbana y rural



Fuente: Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Para analizar la zona urbana y rural, es importante determinar que de los 12.685 habitantes que posee el municipio en la zona urbana, el 39% de la población del municipio se encuentra ubicado en este sector, el 64% de la población es joven con un absoluto de 4.746 habitantes, en la zona rural la población es de 19.943 habitantes con un 61% de la población total del municipio, de los cuales el 36% de la población es joven con un total de 2.670 habitantes, determinando que la población joven es representativa en la zona urbana con un 64% de la población con respecto a la población total de la zona urbana, en la zona rural aunque la población total es más representativa a nivel municipal, la población joven determina un porcentaje importante con un 36% del total de la población rural teniendo en cuenta que la población total de la zona rural es más representativa en todo el municipio.

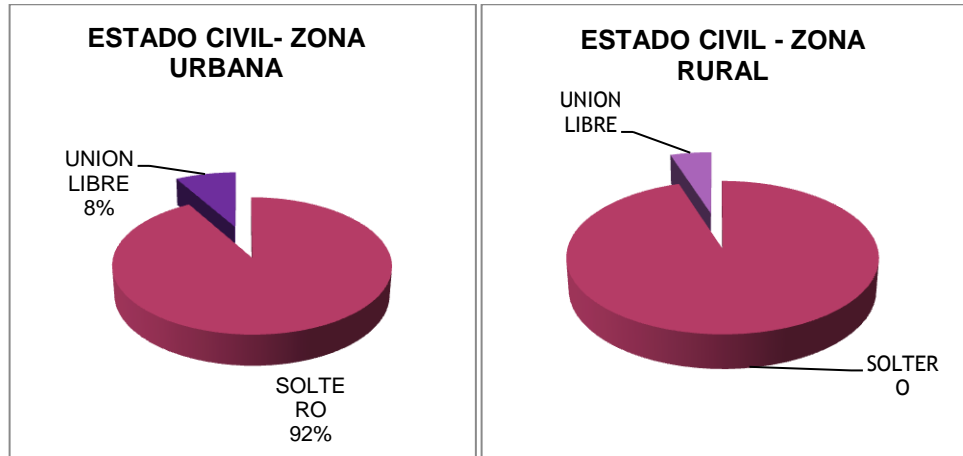
**GRAFICA #5** Genero zona urbana y rural



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

De los 32.628 habitantes del municipio de Timbio-Cauca según las proyecciones del Departamento Administrativo de Estadística DANE año 2012 el 51% son hombres con 16.642 habitantes y el 49% son mujeres con unos 15.986 habitantes, en cuanto a la población joven de los 7.416 habitantes, 3.528 habitantes son mujeres con el 47% y 3.888 habitantes son hombres con un 53%, en la zona urbana 2.326 habitantes son mujeres con un 49% y 2.420 son hombres con un 51%, en cuanto a la zona rural 1.202 habitantes son mujeres con un 45% y 1.468 habitantes son hombres con un 55%, se puede inferir que la tendencia no cambia ya que a nivel municipal la población masculina es representativa con un 51% del total de la población, al igual que a nivel de los jóvenes con un 51% en la zona urbana y en la zona rural con un 55% de la población, emporio masculina mayoritaria a nivel municipal y a nivel juvenil.

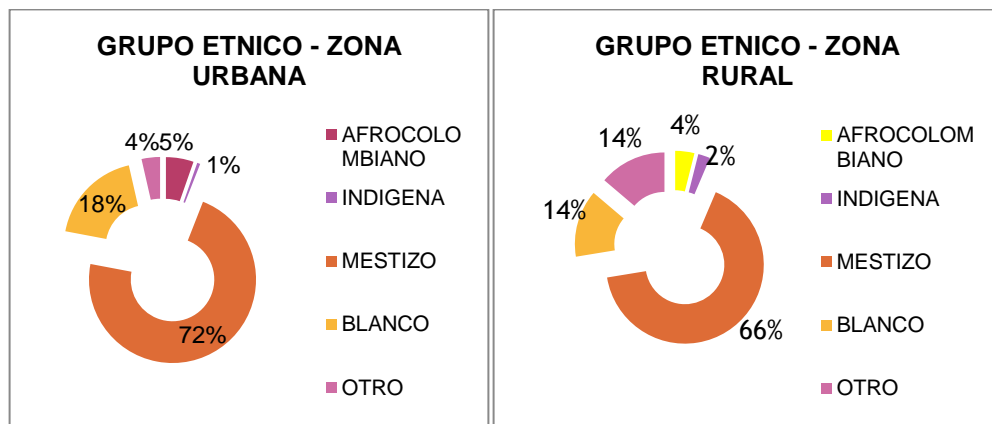
**GRAFICA #6 Estado civil**



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Es importante resaltar que a nivel de la población juvenil, de los 6.314 jóvenes, según el censo del sisben del municipio de Timbio, se tomó una muestra poblacional de 386 encuestas un 6.6% de la población total de los jóvenes, en la zona rural se aplicaron 203 encuestas y en la zona urbana 186, de los cuales 191 son solteros con un 95.5% y un 5% que determina 12 personas viven en unión libre, esto en la zona rural, en la zona urbana el 92% son solteros 156 personas y el 8% viven en unión libre 14 personas y 2 personas son viudos, y 11 personas no dieron respuesta. La constitución prematura de las familias no siempre puede asociarse a las desigualdades sociales; sin embargo, sí afecta las condiciones socioeconómicas de quienes no cuentan con un nivel o tipo de formación que genere oportunidades para la inserción laboral.

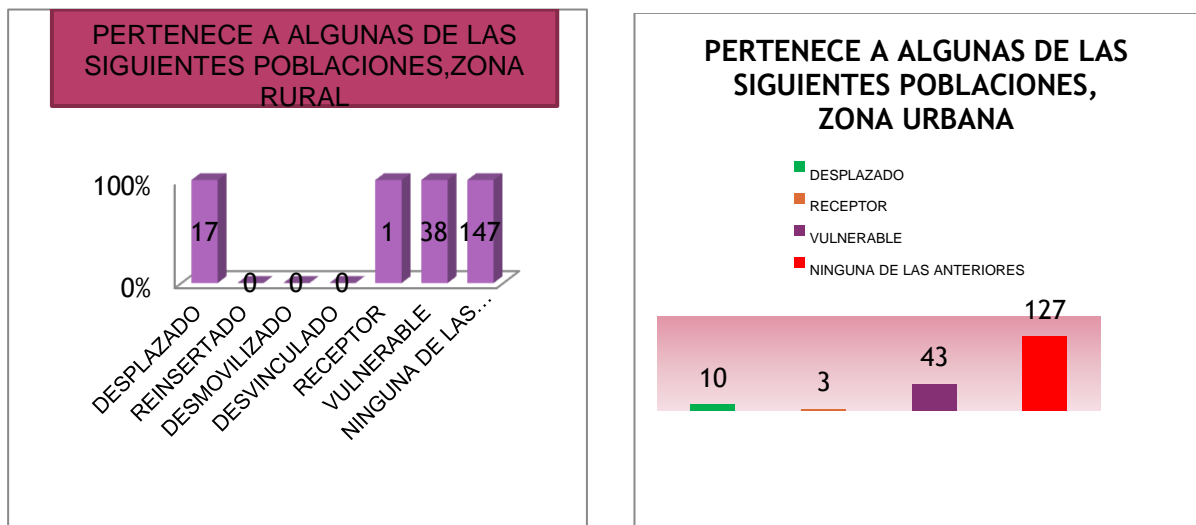
**GRAFICA #7 Grupo étnico**



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Hoy suele ser más importante pertenecer a una cultura específica que a una nación, y a un grupo o movimiento social más que a un país. “Lo que hay que percibir no es una mutación acelerada de las conductas sino la fragmentación creciente de la experiencia de individuos que pertenecen simultáneamente a varios continentes y varios siglos: el yo ha perdido su unidad, se ha vuelto múltiple”<sup>24</sup>. En este contexto, la pertenencia a un grupo étnico tiende a posibilitar una construcción de identidad acaso más sólida, aunque se pueda ser partícipe de distintos espacios sociales. A la cuestión sobre pertenencia a grupos étnicos, los y las jóvenes que intervinieron en la encuesta respondieron como indica de los 6.314 jóvenes, según el censo del sisben del municipio de Timbio, se puede clasificar en los grupos étnicos, en la zona urbana de las 183 personas encuestadas, son mestizos un 72% equivalente a 131 personas, blancos 18% equivalente a 33 personas, afro descendiente 9 personas con un 5%, indígena 2 personas con un 1% y otros grupos étnicos 8 personas con el 4%; En la zona rural de los 203 personas encuestadas, mestizos con el 66% equivalentes a 134 personas, Blancos el 14% equivalentes a 28 personas, indígenas con el 2% equivalentes 4 personas, afro descendiente con el 4% equivalente a 8 personas y otros grupos étnicos con el 14% equivalente a 28 personas, el grupo étnico representativo del municipio de Timbio es mestizo con un porcentaje de 68% equivalente a 265 personas de la población total joven, seguido de blanco con 61 personas equivalente a 15% porcentaje importante con referencia al mestizo que es el más representativo.

**GRAFICA #8** Categorías de ciudadanos



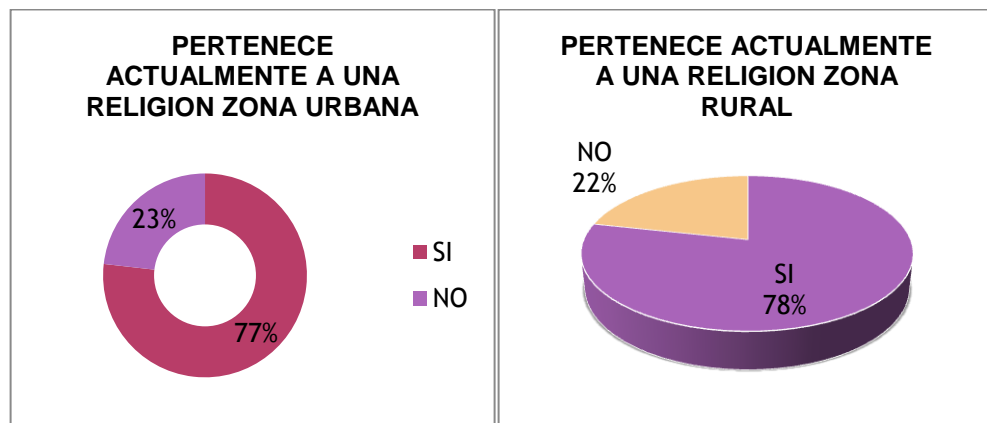
**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

<sup>24</sup>Touraine (1997)



Los más de 50 años de violencia en Colombia, las políticas neoliberales para asumir la responsabilidad social del Estado en relación con las clases menos favorecidas, las concepciones asistencialistas para atender las distintas problemáticas sociales generadas por todas estas circunstancias y las políticas para insertar a los actores del conflicto a la vida social han llevado a la creación de categorías de ciudadanos que se relacionan con el Estado a través del acceso a derechos básicos y a subsidios monetarios. Las categorías enunciadas a continuación corresponden a las formas en que se discrimina a cada grupo que ha hecho parte de la violencia política del país, como víctimas o victimarios: Usted pertenece a alguna población en especial, desplazada el 7% equivalente a 27 personas, receptora el 2% equivalente a 8 personas, vulnerable 22% equivalente a 85 personas, ninguna 69% equivalente a 266 personas. En la zona rural, desplazados el 8% equivalente a 17 personas, receptora el 1%, vulnerable 20% equivalente a 38 personas, ninguna el 71% equivalente a 147 personas; En la zona urbana desplazado 5% equivalente a 10 personas, receptor el 2%, vulnerable el 23% equivalente a 43 personas, ninguna 70% equivalente a 119 personas.

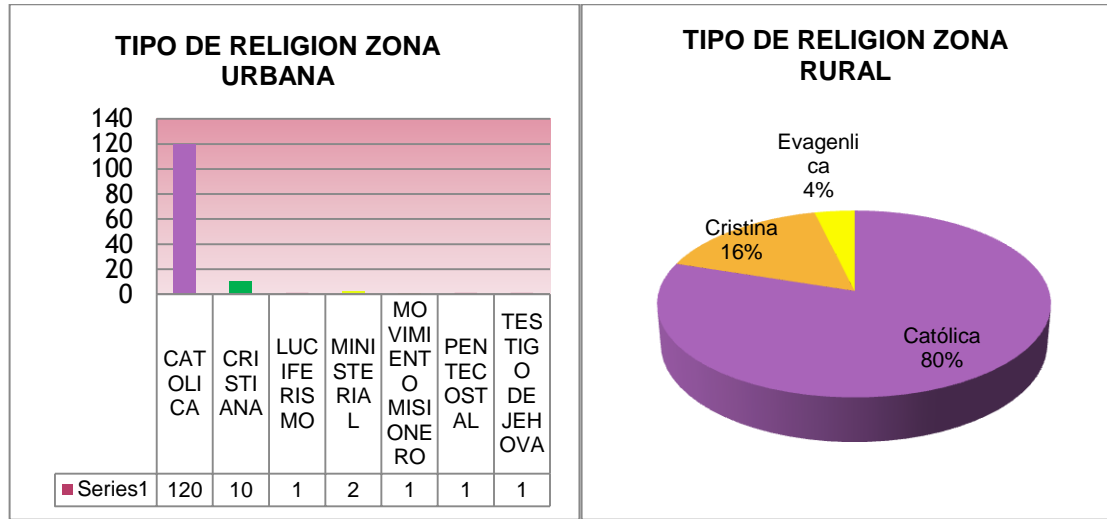
#### GRAFICA #9 Religión



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En el municipio de Timbio-Cauca de los 6.314 habitantes de la población joven de los 386 encuestados equivalentes al 6.6% de la población joven, pertenecen a una religión 298 personas con un 72%, representados así en la zona urbana 140 personas con un 77%, y en la zona rural 158 personas equivalentes a 78%, no pertenecen a una religión 88 personas equivalente a 28%, representados en la zona urbana con el 23% con 43 personas y en la zona rural el 22% equivalente a 45 personas.

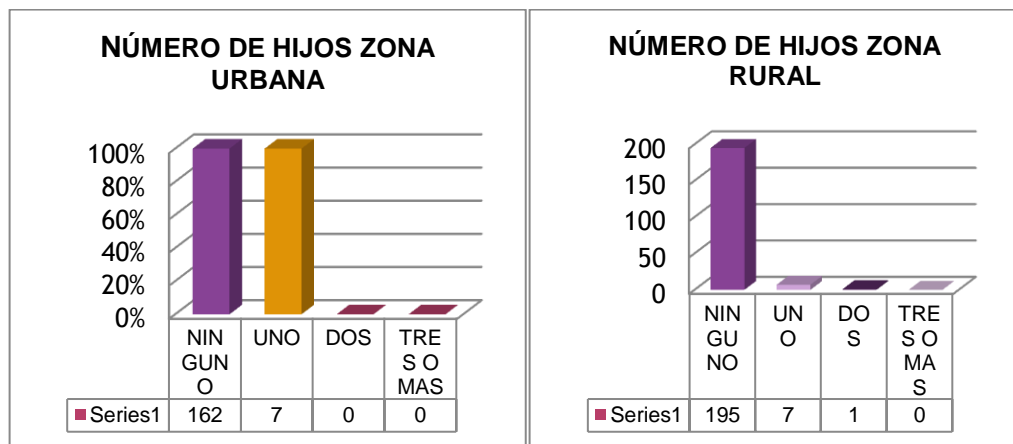
**GRAFICA #10** Tipo de religión



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Al realizar un análisis más profundo se puede referenciar que la religión a la cual pertenecen un porcentaje considerable de jóvenes es la católica con 282 personas, equivalentes a 73%, religión cristiana con 42 personas, equivalentes a 10% de la totalidad de los 386 de jóvenes encuestados, distribuidos así: zona urbana 120 personas un 65% pertenecen a la religión católica, zona rural 162 personas equivalente a 80% pertenecen a la religión católica, en cuanto a la cristiana en la zona urbana las 10 personas equivalen a 5.4% de la población joven, en la zona rural 32 personas pertenecen a la religión cristiana representados en un 16%.

**GRAFICA #11** Número de hijos

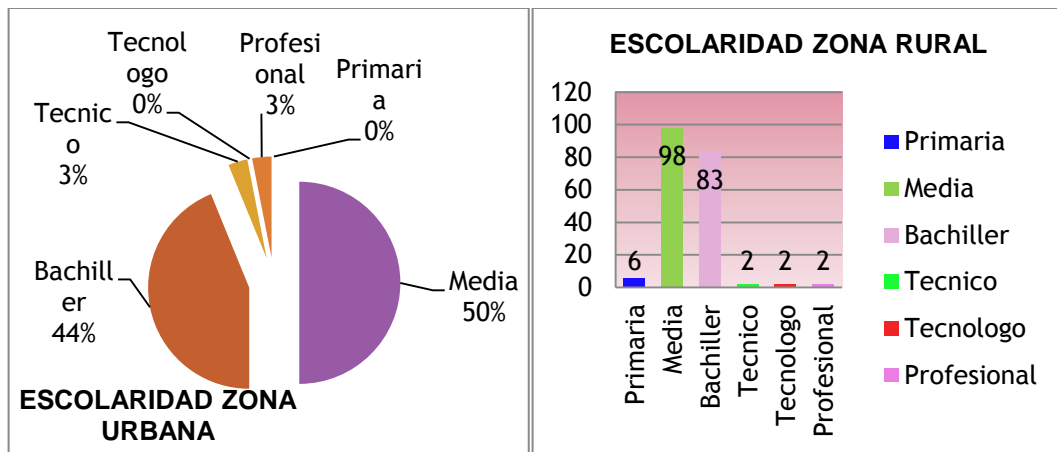


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

A la pregunta cuántos hijos tiene, los 386 jóvenes a quienes se aplicó la encuesta respondieron el 92% equivalente a 357 personas no tienen hijos, solo el 4% de los encuestados tiene hijos equivalente a 15 personas, el 4% restante no respondió a esta pregunta, de la zona urbana el 88% equivalente a 162 personas no tiene hijos y en la zona rural el 96% equivalente a 195 personas no tiene hijos, es resaltable que al menos el 4% de los jóvenes tiene hijos en una escala de uno a dos siendo representativo, tanto en la zona urbana como la rural.

## 2. TRAYECTORIA EDUCATIVA

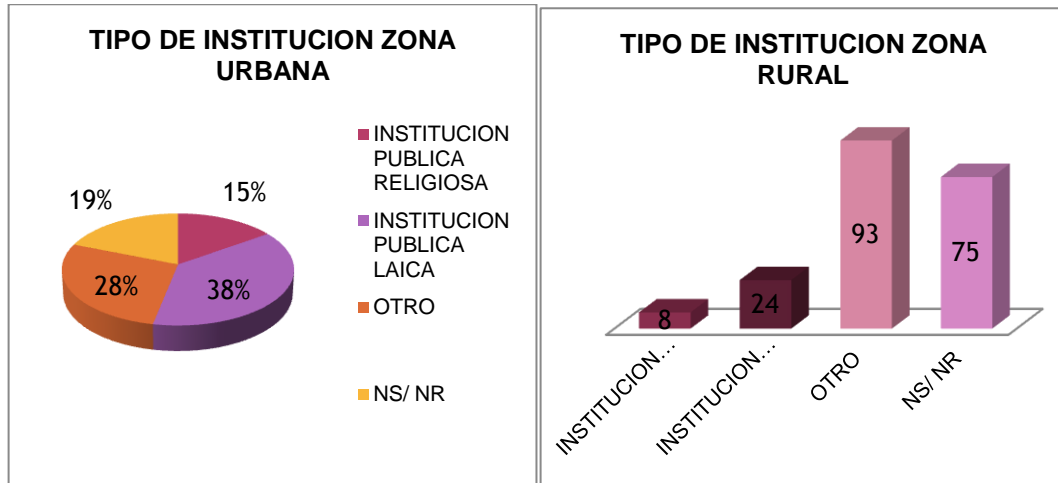
**GRAFICA #12** Escolaridad



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En cuanto a la trayectoria educativa, de las y los 386 encuestados 163 personas equivalentes a 42% son bachilleres, representados en la zona urbana 80 personas un 44%, en la zona rural 83 personas equivalentes a 40%, en la media 189 personas cumplen con este requisito equivalente al 49%, representados en la zona urbana 91 personas equivalente a 50% y en la zona rural el 49% con 98 personas, esto se facilita ya que las personas a las cuales se le aplicó la encuesta están en el rango de edad entre los 14 años a 18 años y están cursando el bachillerato en los centros educativos del municipio de Timbio tanto en la zona urbana como la rural.

**GRAFICA #13** Tipo de institución

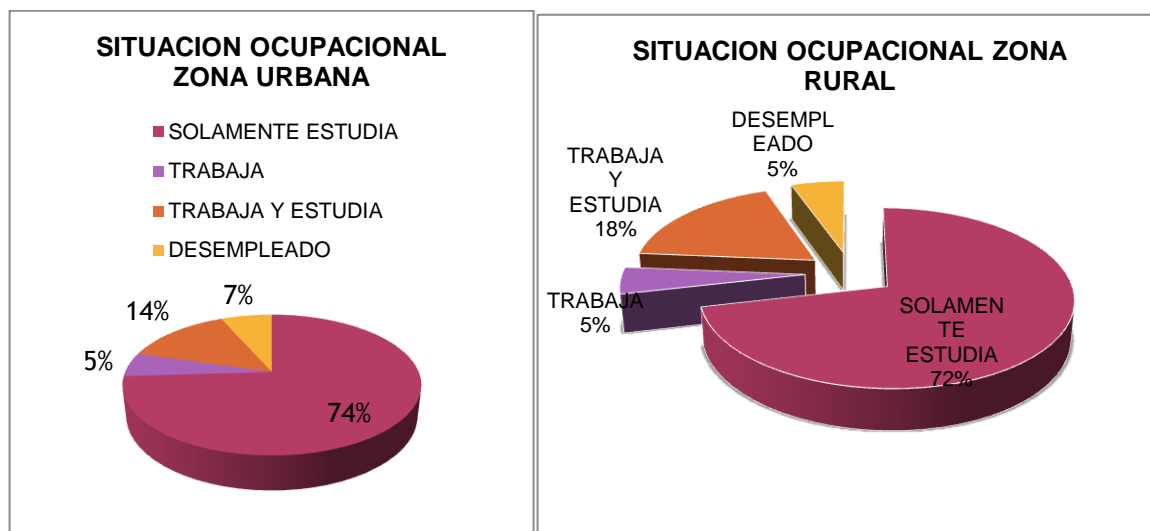


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Es importante resaltar que un gran porcentaje de los encuestados se encuentran estudiando en instituciones educativas públicas ya que la cobertura estudiantil del municipio es buena, de los 386 encuestados el 100% estudian en centros educativos públicos, representados en instituciones pública religiosa el 33% con 128 personas, de las cuales en la zona urbana 96 personas equivalentes al 53% estudian en colegios públicos religiosos y laicos, en la zona rural el 15% equivalente a 32 personas estudia en colegios públicos religiosos y laicos, es de resaltar que el 31% equivalente a 121 personas de la población estudiantil joven respondió que estudia en otra clase de plantel educativo como lo son los técnicos y tecnológicos y/o agropecuarios existentes en el municipio de Timbio, el 36% no respondió a esta pregunta o no saben equivalente a 137 personas del total de los encuestados.

### 3. ORIGEN SOCIOECONÓMICO

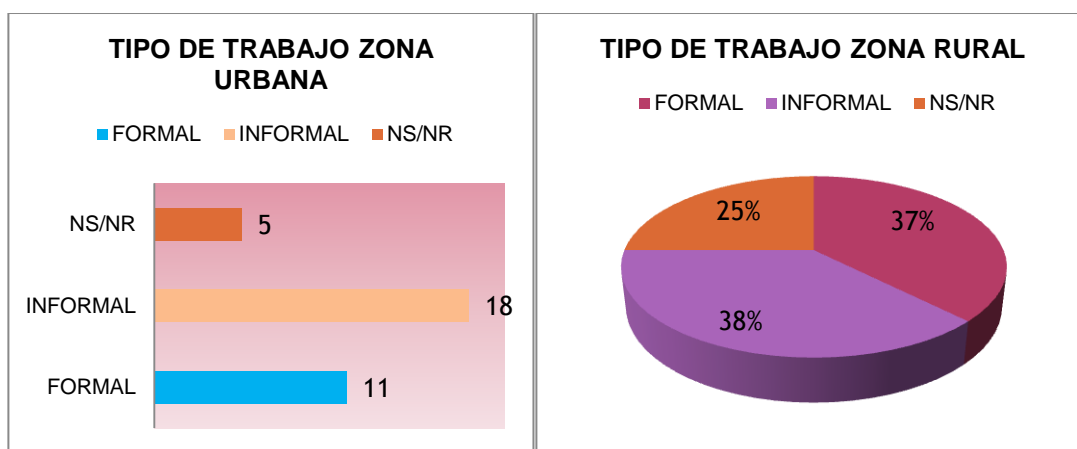
**GRAFICA #14** Situación ocupacional



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

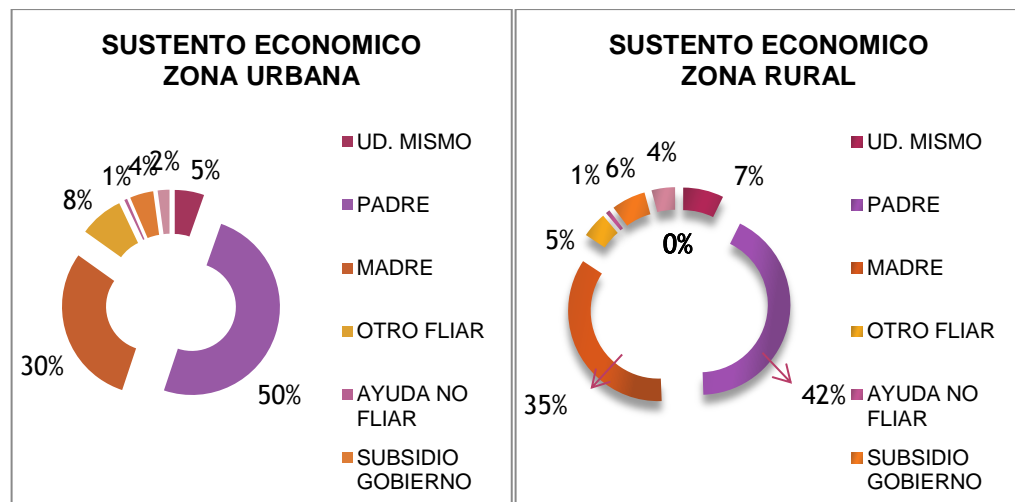
Del total de encuestados 386 personas, 281 personas equivalentes al 72% de los encuestados solamente estudian, trabajan el 5% equivalentes a 19 personas, trabajan y estudian el 17% equivalente a 63 personas, y son desempleados el 6% equivalente a 23 personas, en cuanto a la zona urbana resalta que el 74% de los encuestados estudien solamente equivalente a 135 personas, al igual que en la zona rural el 72% equivalente a 146 personas estudia solamente, siendo representativa, aunque es significativo las personas que estudian y trabajan con un 17% ya que en la zona urbana equivale a 26 personas en un 14% y en la zona rural equivalente a 37 personas con un 18%.

**GRAFICA #15** Tipo de trabajo población joven



De los encuestados que identificaron que trabajan y/o estudian- trabajan, equivalente al 21% de la población joven con 82 personas, en la zona urbana, trabajan 5% con 9 personas, trabajan-estudian 14% con 26 personas, en la zona rural trabajan 10 personas el 5% y estudian –trabajan el 18% equivalente a 37 personas, el trabajo informal con un 43% del total de la población que trabaja equivalente a 36 y el trabajo formal con un 35% esto equivalente a 29 personas, no saben no responden 17 personas con un 20%, se puede establecer que el trabajo informal prevalece en esta población joven que respondió que trabaja y/o estudia-trabaja.

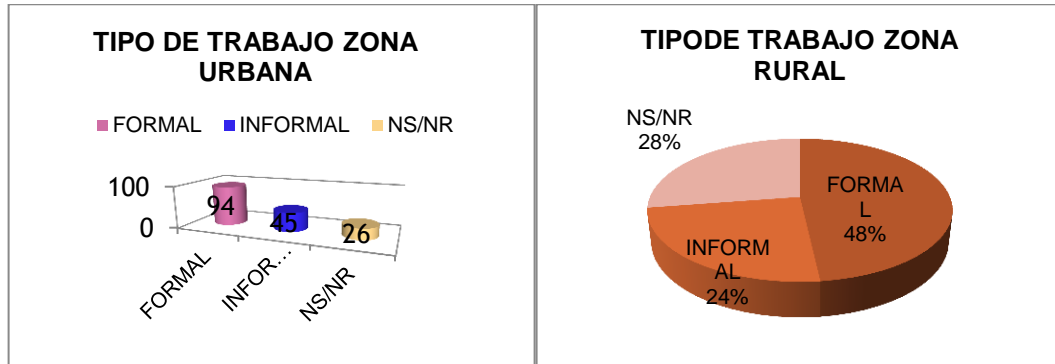
**GRAFICA #16** Sustento económico



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

La persona o personas de quien recibe principalmente el sustento económico los entrevistados manifestaron principalmente que este sustento económico se presenta del padre con un 34% equivalente a 133 personas del total de los encuestados, de la madre un 32% equivalente a 126 personas, principal núcleo familiar, de otro familiar el 6.2% equivalente a 24 personas, y del entrevistado mismo el 6% equivalente a 23 personas, se establece que el núcleo familiar es la fuente de mayor ingresos para la población entrevistada joven.

**GRAFICA #17** Tipo de trabajo

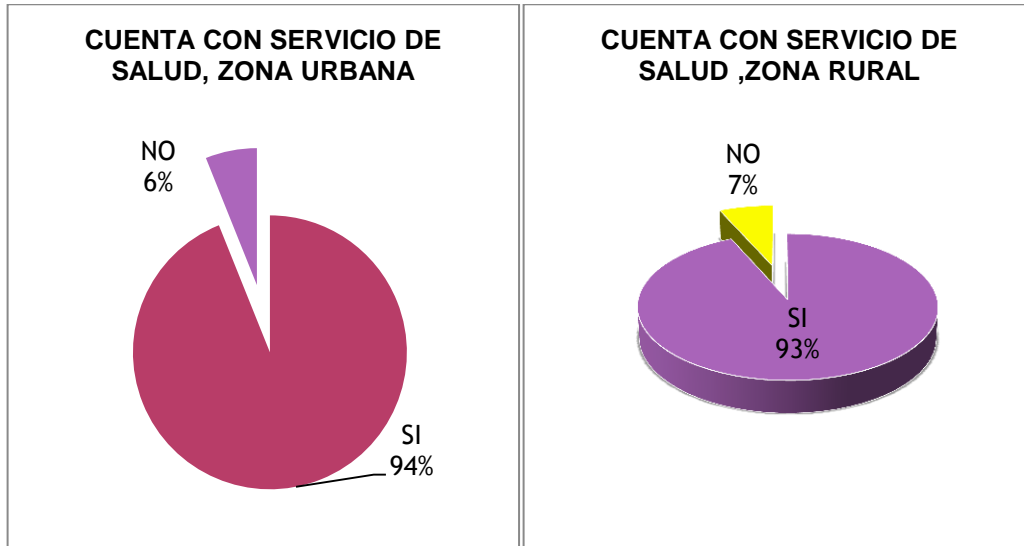


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

El trabajo es una gran preocupación, tanto para las entidades que intervienen en los temas de juventud, como para las mismas personas jóvenes. Incluso, es común escuchar como premisa, en el marco de cualquier proceso de intervención social en algún espacio de la ciudad, que los y las jóvenes o sus parientes declaren: “Si hubiera trabajo, se acabaría la violencia”. Sin embargo, las condiciones sociales que garanticen el acceso al trabajo, no únicamente en lo que respecta a cantidad de puestos vacantes, sino también a la calidad, están mediadas por fenómenos como la capacitación de los individuos en altos niveles, la flexibilidad laboral, la especialización y la *conexión con redes*<sup>25</sup> para el ingreso laboral...todas políticas neoliberales que se han estado implementando en Colombia desde la década de los 90, que han generado nuevas lógicas en los mercados; lógicas para las que el país no estaba preparado. Por otro lado, también es necesario tener en cuenta la procedencia del sustento económico de los y las jóvenes que participaron en la encuesta, que va desde la autonomía total hasta la dependencia hacia familiares o hacia subsidios estatales, como lo muestra el tipo de trabajo de la persona que recibe principalmente el sustento económico, los entrevistados manifestaron que el trabajo formal con un 38% equivalente a 148 personas es el que prevalece en esta población seguido del trabajo informal con un 24% equivalente a 93 personas, no se establece si el trabajo formal es realizado con entidades del estado o tipo de comercio particular que paga impuestos al municipio.

<sup>25</sup>Boltanski y Chiapello, 1999, p.153-230

## GRAFICA #18 Servicio de salud

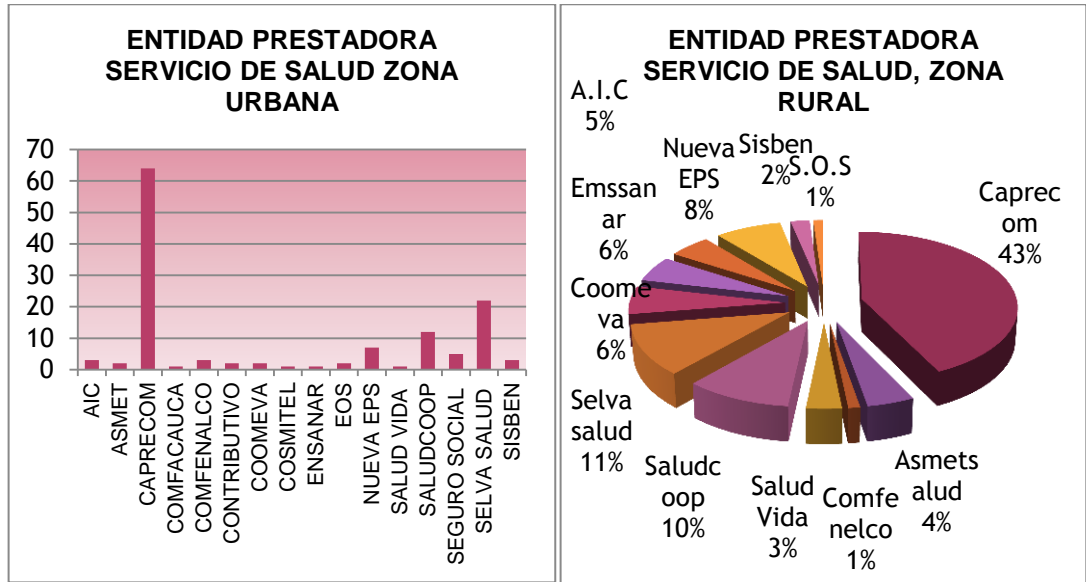


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

El acceso al derecho a la salud es tan relevante hoy que nos puede indicar el nivel de desarrollo de una sociedad. Los datos arrojados por este sondeo se presentan en la pregunta si el entrevistado contaba con algún servicio de salud se establece que el 93% de los jóvenes consultados equivalente a 361 personas cuentan con servicio de salud si se analiza esta variable a través de la perspectiva de las políticas de seguridad social, encontramos un elemento positivo, en cuanto se presenta una alta proporción de población afiliada al régimen de salud, sin embargo, el porcentaje de población que no accede a estos servicios es del 7%, cifra que por la misma razón no deja de ser inquietante, en la zona urbana el 94% posee servicio de salud con 172 personas afiliadas, en la zona rural el 93% equivalente a 188 personas cuentan con un servicio de salud, en la zona rural y urbana respectivamente el 7% equivalente a 14 personas y el 6% equivalente a 11 personas, no poseen servicio de salud, la cobertura en salud en la población joven es buena aunque el 7% de la población total interpelada no lo posea.



**GRAFICA #19** Entidad prestadora del servicio de salud



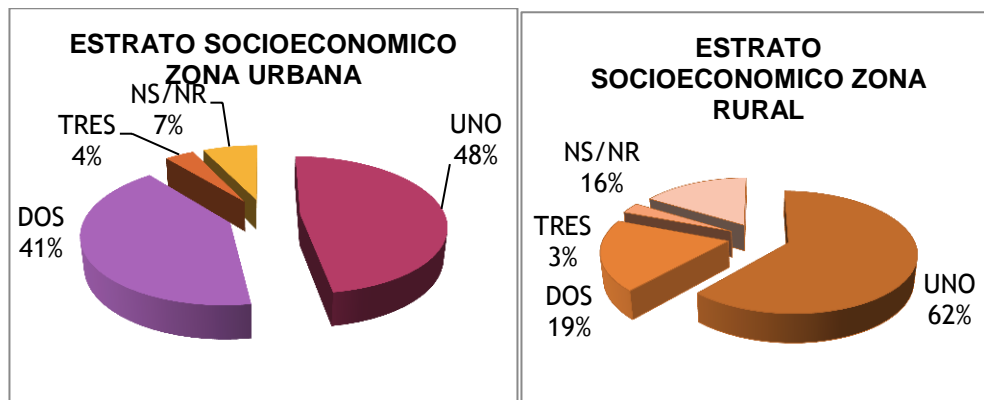
**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Las entidades prestadoras de salud con mayor afiliación en el municipio de Timbio para la población joven según la encuesta es Caprecom con 39% equivalente a 152 personas, seguido de selva salud con el 11% equivalente a 45 personas, y de saludcoop con 35 personas equivalente a 9%, las entidades de salud restantes importantes en el municipio su cobertura es mínima entre 1% al 8%, no se calculó la calidad del servicio.

#### 4. LOCALIZACION, RESIDENCIA Y COMPOSICION DEL HOGAR

La familia reside en un espacio físico, en el cual, además de los servicios públicos básicos, son determinantes los escenarios donde los y las jóvenes puedan relacionarse con los demás miembros de la familia y también se logre acceder a la privacidad.

**GRAFICA #20** Estrato socioeconómico

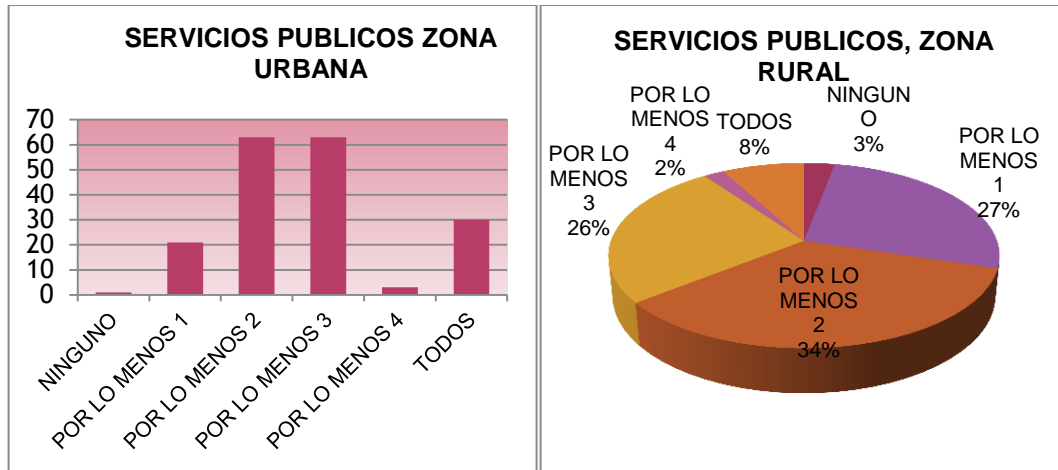


Fuente:

Construcción propia, Encuesta de Caracterización

La caracterización socioeconómica por sí misma no permite definir categorías de clase social; pese a ello, sí aporta parámetros que ayudan al establecimiento de la diferenciación en la población. Se debe tener en cuenta que la estratificación social corresponde más a dinámicas administrativas que a conceptualizaciones socioculturales, pero tras la correspondiente salvedad, nos permite, en primera instancia, determinar la procedencia de los y las jóvenes encuestados(as). Por el enfoque de la investigación, es claro que los estratos aquí preponderantes son 1, 2 y 3, los cuales están representados en el municipio de Timbio-Cauca según la oficina de planeación municipal la estratificación es de 0-1-2-3, de acuerdo a los entrevistados en el estrato Uno se ubican el 58% equivalente a 214 personas, en el Dos 115 personas equivalente a 29%, en el estrato Tres el 3% equivalente a 13 personas, no sabe no respondió 44 personas equivalente a 10% de la población total entrevistada, en cuanto a la zona urbana el 48% equivalente a 88 personas se encuentra ubicado en el estrato Uno, en el Dos el 41% equivalente a 76 personas, y en el tres el 4% equivalente a 7 personas, no saben no responden el 7% equivalente a 12 personas, en cuanto a la zona rural en el estrato Uno se encuentran 126 personas equivalente a 62%, en el Dos el 19% equivalente a 34 personas y en el Tres 13 personas equivalente a 3%, no saben no responden el 16% equivalente a 32 personas, el estrato Uno es el más evidente con un 55% de la población total entrevistada.

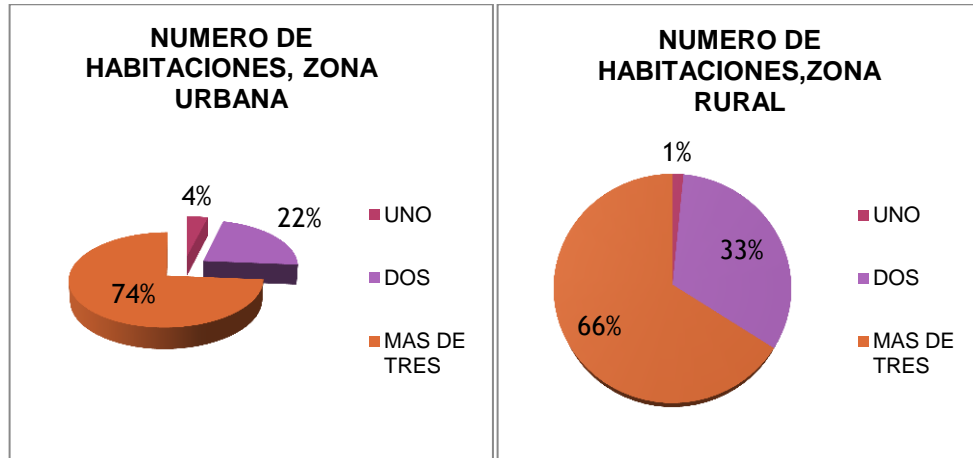
**GRAFICA #21** Cobertura de servicios públicos



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

La vivienda cuenta con servicios públicos (energía eléctrica, alcantarillado, acueducto, gas natural, línea telefónica o internet), los entrevistados respondieron ningún servicio el 2% equivalente a 8 personas, todos los servicios el 12% equivalente a 46 personas, un servicios el 20% equivalente a 75 personas, dos servicios el 34% equivalente a 133 personas, tres servicios 115 personas equivalente a 29% y cuatro servicios el 3% equivalente a 9 personas, en cuanto a la zona urbana ningún servicio el 1% equivalente a 2 personas, todos 30 personas equivalente a 16%, uno 20 personas el 12%, dos 63 personas equivalente a 34%, tres 64 personas equivalente a 34% y cuatro 5 personas equivalente a 3 personas, se puede determinar que los servicios básicos se prestan a la población joven aunque los de telefonía fija e internet es mínima la cobertura en la zona urbana, en cuanto a la zona rural se determina que no cuanta con servicios básicos el 2% equivalente a 8 personas, con todos los servicios el 8% equivalente a 16 personas, uno el 27% equivalente a 55 personas, dos el 34% equivalente a 70 personas, con tres 52 personas equivalente al 26%, con cuatro el 2% equivalente a 4 personas, la tendencia de servicios básicos se sostiene pero la de telefonía fija e internet es mínima en la zona rural.

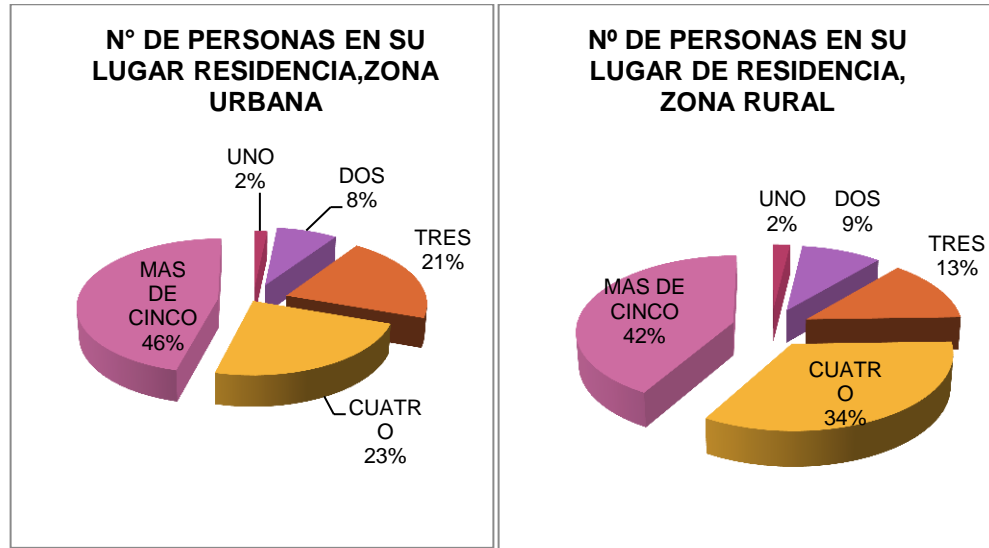
**GRAFICA #22** Número de habitaciones



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Número de habitaciones en la residencia, los encuestados respondieron el 70% que sus residencias cuentan con tres o más equivalente a 269 personas, con dos el 28% equivalente a 107 personas, con una el 2% equivalente a 10 personas del total de encuestados, en la zona urbana con tres o más el 74% equivalente a 135 personas, con dos el 22% equivalente a 40 personas, y con una el 4% equivalente a 8 personas, se analiza que las residencias de los entrevistados cumplen con los estándares nacionales e internacionales, en la zona rural el 66% equivalente a 134 personas expresaron que sus residencias cuentan con tres o más habitaciones, con dos el 33% equivalente a 67 personas, y con una el 2% equivalente a 1 persona, cumpliendo con las normas estándares de construcción de viviendas dignas para Colombia. El problema del hacinamiento trae también, como consecuencia, la tensión en las relaciones, pues el espacio y su uso crean significaciones fundamentales entre los seres humanos. La dificultad de encontrar espacios sociales diseñados para la población joven en la ciudad se suma al estigma que enviste a estos espacios cuando los y las jóvenes los usan, dando como resultado a jóvenes sin territorios...sin espacios donde puedan ser.

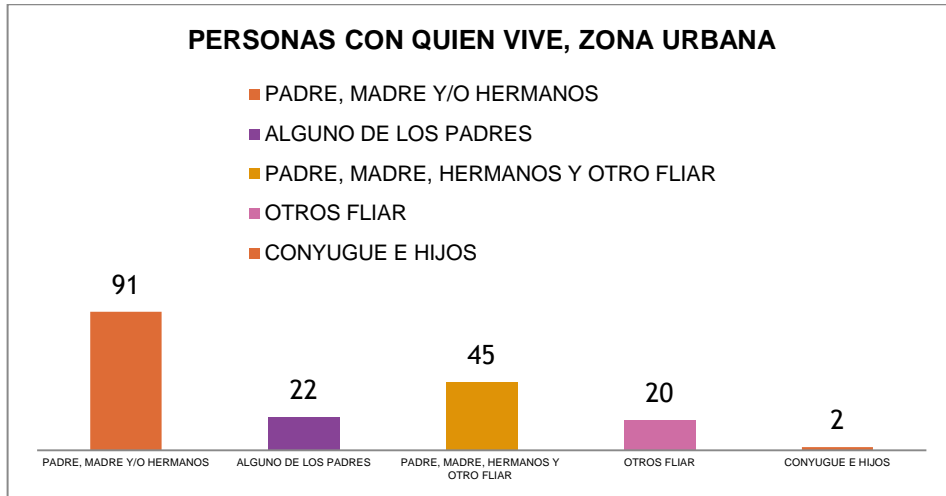
**GRAFICA #23** Número de personas en su lugar de residencia



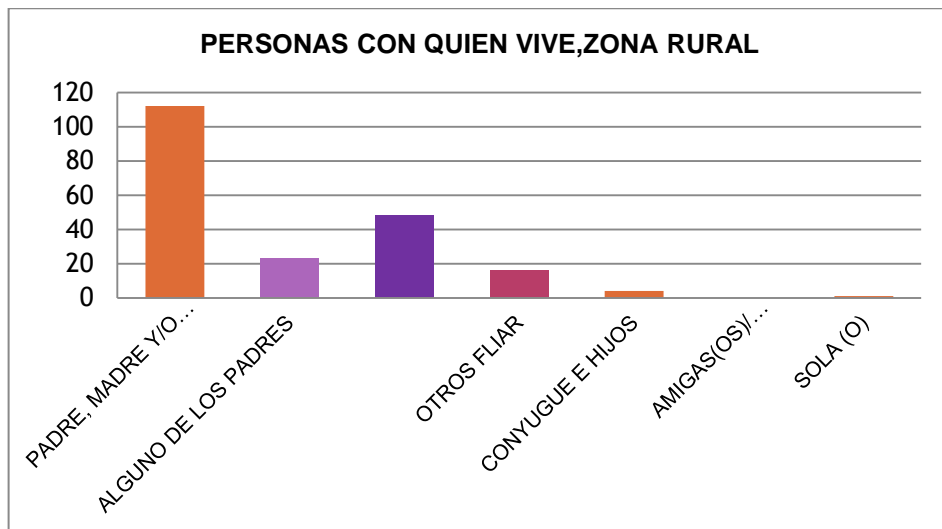
**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Número de personas que viven con el entrevistado en el lugar de residencia, uno el 1% equivalente a 7 personas, dos el 8% equivalente a 32 personas, tres el 16% equivalente a 64 personas, cuatro el 30% equivalente a 113 personas, y cinco con el 45% equivalente a 170 personas, esto en el global de los encuestados, a nivel urbano con uno el 2% equivalente a 3 personas, dos el 8% equivalente a 14 personas, tres el 21% equivalente a 38 personas, cuatro el 23% equivalente a 43 personas y cinco el 46% paralelo a 85 personas, en la zona rural, con una el 2% equivalente a 4 personas, con dos el 9% correspondiente a 18 personas, con tres el 13% equivalente a 26 personas, con cuatro el 34% equivalente a 70 personas, y con cinco el 42% equivalente a 85 personas, se refleja que en los hogares de los jóvenes encuestados son acompañados en su residencia de cuatro a cinco personas, tendencia que no cambia en la zona rural ni en la urbana.

## GRAFICA #24 Personas con quien vive



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización



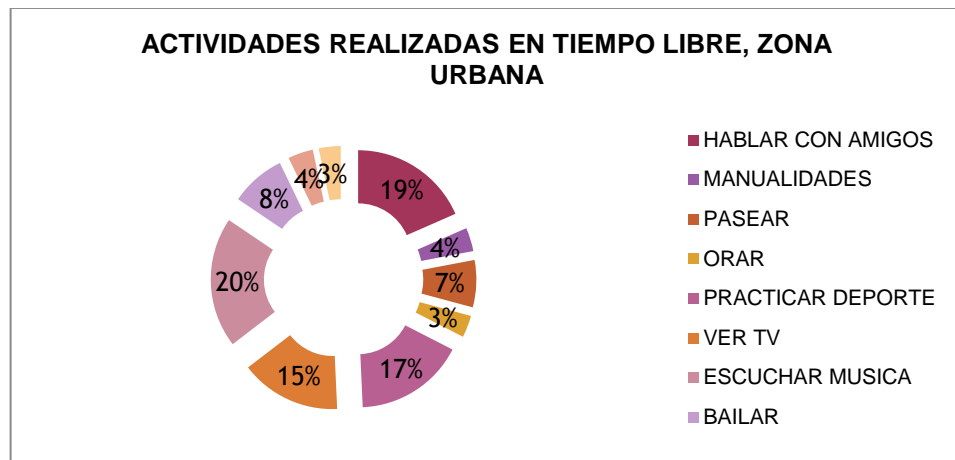
**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Los hogares de las y los jóvenes encuestados(as) se caracterizan por albergar un número considerable de personas. Según los datos recolectados, las personas con quien vive, padre, madre y/o hermanos 55% equivalente a 203 personas, alguno de los padres 11% equivalente a 45 personas, padre, madre hermanos y otros familiares 24% equivalente a 93 personas, otros familiares 9% equivalente a 36 personas, conyugue e hijos 1%. En la zona urbana padre, madre y/o hermanos 50% equivalente a 91 personas, alguno de los padres 13% equivalente a 22 personas, padre, madre hermanos y otros familiares 26% equivalente a 45 personas, otros familiares 10% equivalente a 20 personas, conyugue e hijos 1%; En la zona rural padre, madre y/o hermanos 58% equivalente a 112 personas,

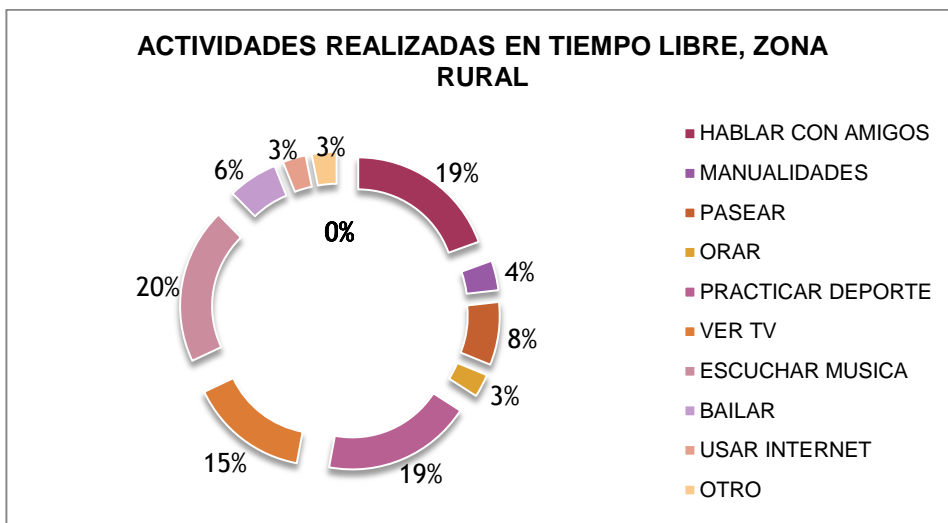
alguno de los padres 11% equivalente a 23 personas, padre, madre hermanos y otros familiares 23% equivalente a 48 personas, otros familiares 7% equivalente a 16 personas, conyugue e hijos 2% equivalente a 4 personas. La existencia de familias nucleares podría representar una situación de aparente estabilidad; sin embargo, son las relaciones las que generan realmente un ambiente propicio o no para la socialización de los hijos e hijas. En las entrevistas personalizadas algunas respuestas dejar entrever la dificultad para mantener buenas relaciones con el padre, la madre, los hermanos o las hermanas, y al interior de las familias extensas suele generarse un sinnúmero de conflictos relacionados con la enseñanza y la aplicación de las normas. La ausencia de los padres, motivada por la situación económica, no le permite claridad a los individuos acerca de la figura sobre la cual recae la autoridad: padres y madres que salen a trabajar cumpliendo con su rol de proveedores y proveedoras llegan a limitar su papel socializador al de vigías del cumplimiento de las normas o lo delegan en hermanos, abuelos y tíos de los y las jóvenes...en fin...situaciones que van más allá del statu quo en el que se encuentran las familias, ya sean nucleares o extensas.

## 5. PRACTICAS SOCIOCULTURALES

**GRAFICA #25** Actividades realizadas en el tiempo libre



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

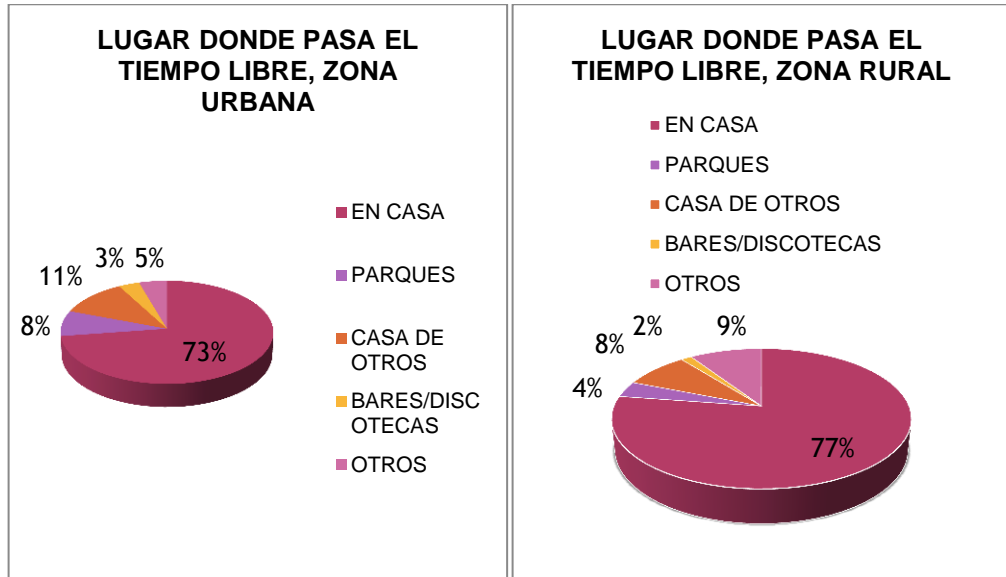


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

A la pregunta de las actividades que realiza en el tiempo libre los encuestados respondieron, hablar con amigo 19% equivalente a 73 personas, manualidades 4% equivalente a 18 personas, pasear 6% equivalente a 23 personas, orar 3% equivalente a 13 personas, prácticas deportivas 18% equivalente a 71 personas, ver TV 15% equivalente a 58 personas, escuchar música 20% equivalente a 77 personas, bailar 7% equivalente a 28 personas, usar internet 3% equivalente a 15 personas; En la zona urbana hablar con amigo 19% equivalente a 35 personas, manualidades 4% equivalente a 8 personas, pasear 17% equivalente a 32 personas, orar 15% equivalente a 28 personas, prácticas deportivas 20% equivalente a 37 personas, ver TV 15% equivalente a 28 personas, escuchar música 20% equivalente a 37 personas, bailar 8% equivalente a 15 personas, usar internet 4% equivalente a 8 personas; En la zona rural hablar con amigo 19% equivalente a 38 personas, manualidades 4% equivalente a 10 personas, pasear 16% equivalente a 16 personas, orar 3% equivalente a 6 personas, prácticas deportivas 19% equivalente a 32 personas, ver TV 15% equivalente a 30 personas, escuchar música 20% equivalente a 40 personas, bailar 6% equivalente a 13 personas, usar internet 3% equivalente a 7 persona. En este punto se evidencia la necesidad de fortalecer las prácticas deportivas como una herramienta de sano esparcimiento que favorece las relaciones sociales entre las y los jóvenes, sin dejar de lado que el municipio cuenta con jóvenes con potenciales deportivos y culturales. Además de señalar que se cuenta con espacios y /o centros para prácticas deportivas que deben ser intervenidos periódicamente para evitar su deterioro y brindar a las y los jóvenes y la población en general espacios saludables.



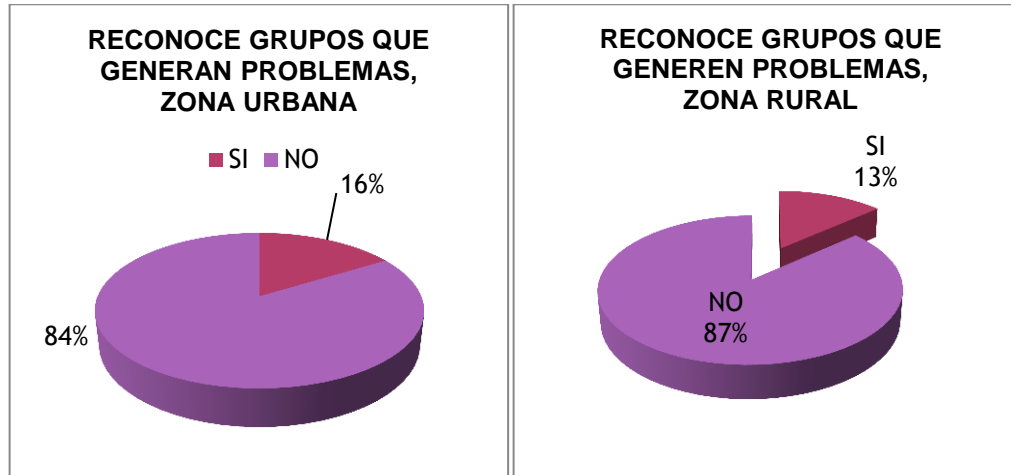
**GRAFICA #26**Lugar donde pasa el tiempo libre



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Los lugares en los que pasan la mayor parte del tiempo libre los encuestados respondieron, en la casa el 75% equivalente a 291 personas, en los parques el 6% equivalente a 22 personas, en casa de otros el 9% equivalente a 36 personas, bares y discotecas el 3% equivalente a 10 personas, y en otros lugares el 7% equivalente a 27 personas, esto del total de encuestados. En la zona urbana en la casa el 73% equivalente a 135 personas, en parques el 8% equivalente a 14 personas, casa de otros el 11% equivalente a 20 personas, bares y discotecas el 3% equivalente a 9 personas, y en otros lugares el 5% equivalente a 9 personas. En la zona rural manifestaron que en casa el 77% equivalente a 156 personas, parques 4% equivalente a 8 personas, casa de otros 8% equivalentes a 16 personas, bares y discotecas el 2% equivalente a 5 personas, y en otros lugares el 9% equivalente a 18 personas, los jóvenes pasan más tiempo libre en la casa con un 75%. Esta pregunta nos permite establecer que las y los jóvenes no realizan actividades deportivas, recreativas de esparcimiento, culturales y artísticas, llevándonos a plantear que es necesaria la intervención, fomento y fortalecimiento de actividades y espacios donde este grupo poblacional pueda explotar su potencial en cualquiera de los ámbitos mencionados.

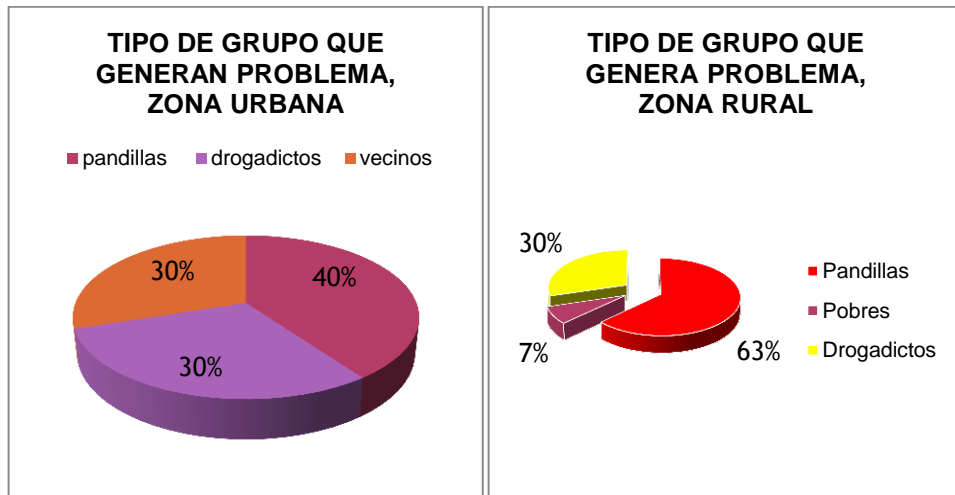
**GRAFICA #27** Reconoce grupos que generen problemas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En los barrios del municipio de Timbio los encuestados reconocen grupos que generen problemas, si con un 86% equivalente a 330 personas, no reconocen grupos que generen problemas el 14% correspondiente a 56 personas.

**GRAFICA #28** Tipo de grupos que generan problemas

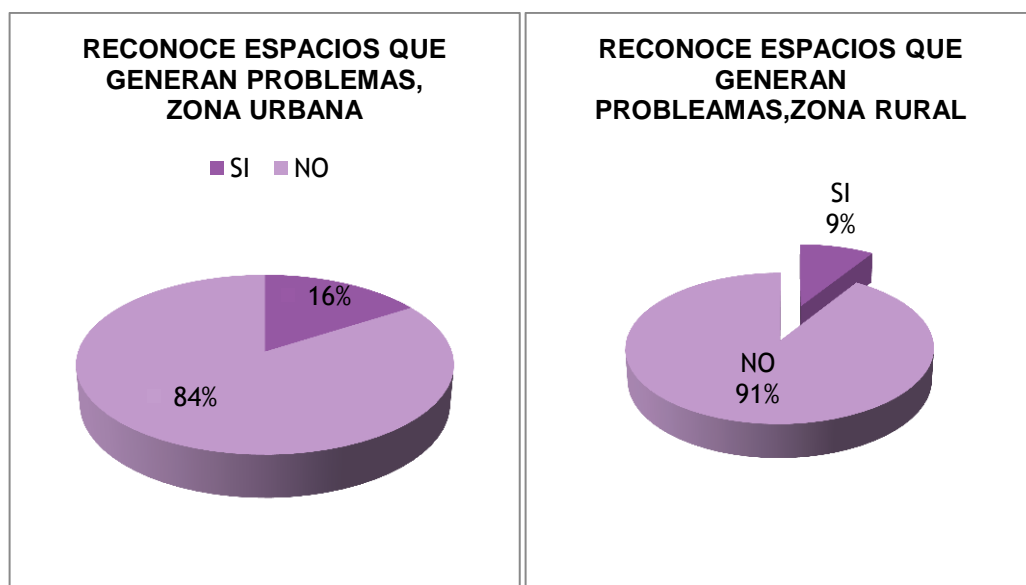


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Los grupos que generan problemas en los barrios del municipio de Timbio tanto en la zona urbana como la rural según los encuestados son, pandillas el 53% equivalente a 204 personas, drogadictos 30% equivalente a 115 personas, pobres el 3% equivalente a 15 personas, y los vecinos el 14% equivalente a 55 personas del global de los encuestados. En la zona urbana los grupos que generan problemas principalmente son las pandillas con un 40% equivalente a 76

personas, seguido de los drogadictos con 30% equivalente a 55 personas y los vecinos con el 30% equivalente a 55 personas; En la zona rural las pandillas con un 63% equivalente a 128 personas, los drogadictos el 30% equivalente a 60 personas, y los pobres con el 7% equivalente a 15 personas, los jóvenes identificaron a las pandillas y drogadictos como generadores de problemas tanto en la zona urbana como rural, evidenciando con ello que se hace necesario un programa de intervención inmediato tanto de Salud Pública, comisaria de familia, policía y la misma comunidad que ayude a mitigar estas problemáticas, en este punto hay que realizar un trabajo profundo que acerque y visibilice la realidad, situación y necesidades que enfrentan para llevar a cabo estas prácticas.

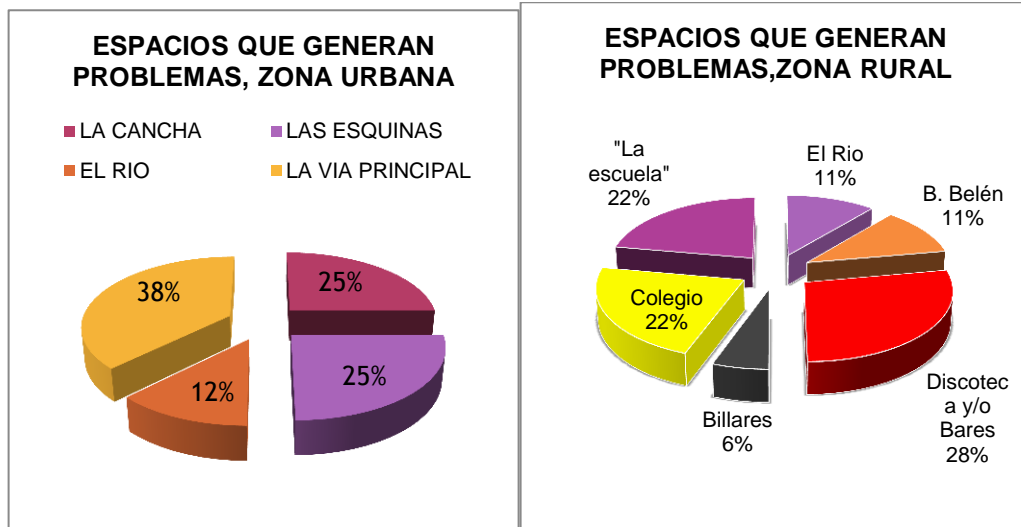
**GRAFICA #29** Reconoce espacios que generen problemas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En los barrios del municipio de Timbio los encuestados reconocen espacios que generen problemas, si con un 88% equivalente a 340 personas, no reconocen espacios que generen problemas el 12% correspondiente a 46 personas.

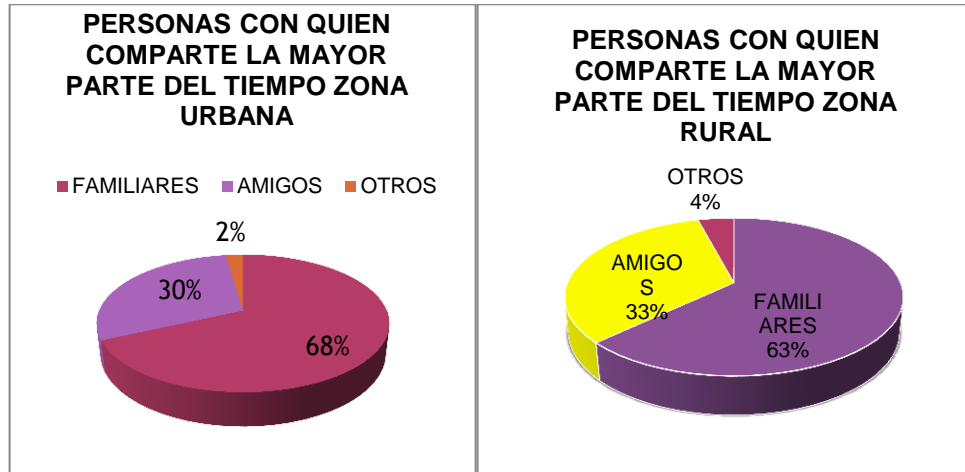
**GRAFICA #30** Tipo de espacios que generan problemas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Los espacios que fueron reconocidos por las y los encuestados como generadores de problemas en el municipio de Timbio fueron: En la zona urbana la cancha con un 25% equivalente a 47 personas, el rio 12% equivalente a 22 personas, la vía principal 38% equivalente a 70 personas y la esquina con un 25% equivalente a 47 personas; En la zona rural el rio con 11% equivalente a 22 personas, el barrio belén 11% equivalente a 22 personas, la discoteca 28% con 58 personas, el billar 6% equivalente a 13 personas, colegio 22% equivalente a 44 personas, y la escuela 22% equivalente a 44 personas, espacios diferentes en cada zona ya que estos lugares son representativos en la vida cotidiana de los ciudadanos del municipio. Esta pregunta permite visibilizar y reconocer algunos de los espacios que mayor afectación representan para la población y que deben convertirse en focos de vigilancia para analizar y trabajar en pro de la disminución de esta problemática.

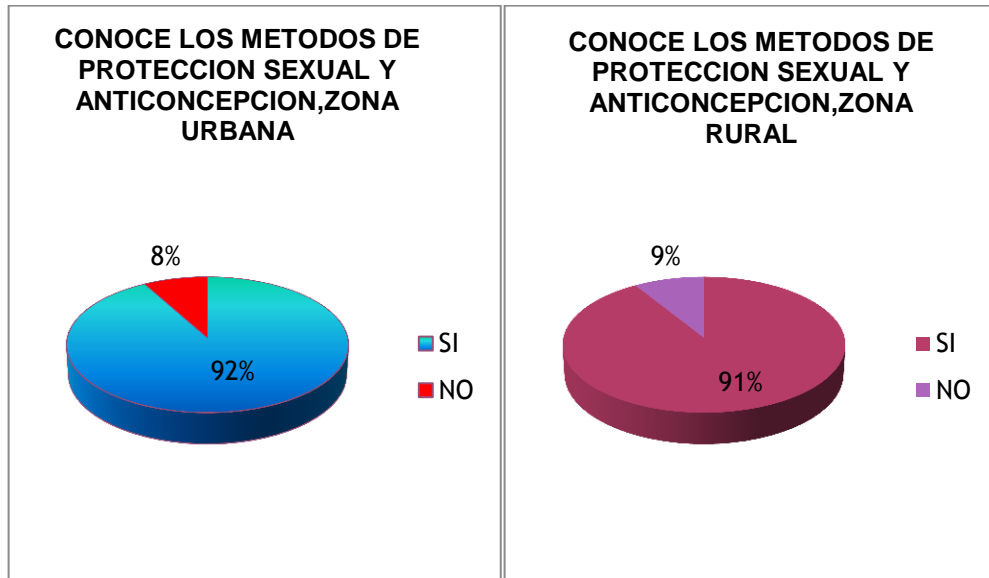
**GRAFICA #31** Personas con quien comparte la mayor parte del tiempo



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

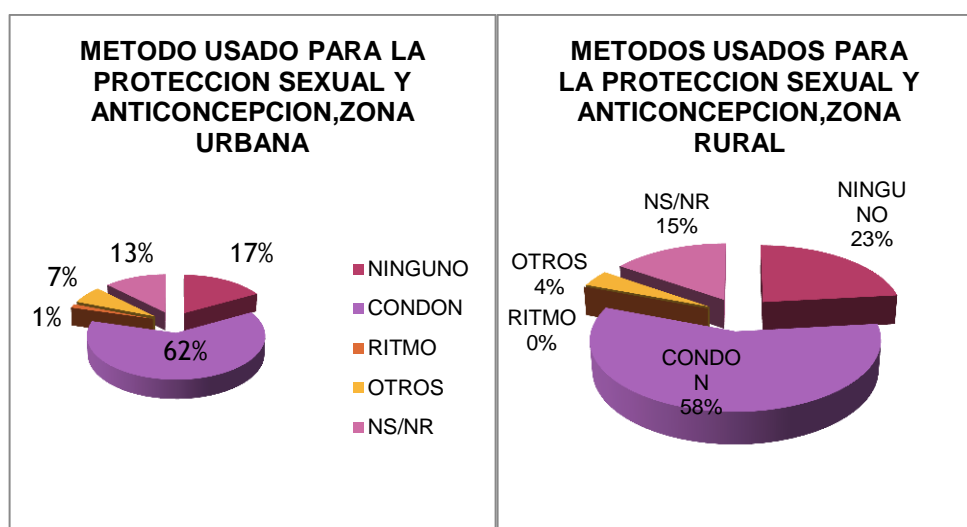
Con quien pasa la mayor parte de su tiempo, las y los encuestados manifestaron el 67% equivalente a 253 personas que con la familia, con amigos el 31% equivalente a 123 personas, y con otros el 2% equivalente a 10 personas. En la zona urbana el 68% con la familia, con amigos el 30% equivalente a 56 personas, y con otros el 2% equivalente a 3 personas; En la zona rural, con la familia 63% equivalente a 127 personas, con amigos 33% equivalente a 68 personas, y con otros el 4% equivalente a 8 personas, por lo tanto la familia es lo más representativo para los jóvenes encuestados ya que pasan la mayor parte del tiempo en su núcleo familiar.

**GRAFICA #32** Conoce los métodos de protección sexual y anticoncepción



Conoce los métodos de protección sexual y anticoncepción el 92% equivalente a 355 personas expresaron que sí, el 8% expresaron que no, equivalente a 31 personas. En la zona urbana el 92% que si equivalente a 171 personas, que no conocen los métodos sexuales el 8% equivalente a 14 personas, En la zona rural el 91% que si conocen los métodos sexuales, equivalente a 184 personas y que no el 9% equivalente a 18 personas. Ese 8% y 9% que desconocen los métodos de protección sexual son un número significativo para el total de encuestados, por ello es indispensable crear y fortalecer actividades de promoción y prevención sexual, ya que es en edad de estudio donde las y los jóvenes comienzan su reconocimiento e inicia la vida sexual en muchos de ellos.

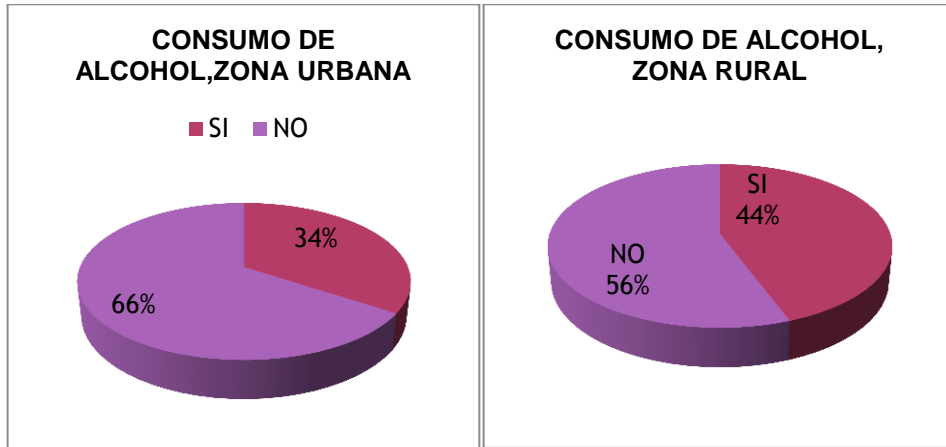
**GRAFICA #33** Métodos usados para la protección sexual y anticoncepción



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Los métodos de protección sexual y anticoncepción, más conocidos por las y los jóvenes son el condón con un 60% equivalente a 231 personas, ritmo con el 1%, otros el 5% equivalente a 20 personas, ninguno el 20% equivalente a 79 personas, no sabe no responde 14% equivalente a 55 personas, esto de toda la población encuestada. A nivel urbano el 62% conocen el condón equivalente a 115 personas, el ritmo el 1%, otros el 7%, ninguno el 17% equivalente a 32%, no sabe no responde el 13%. En la zona rural el 58% conocen el condón, otros 4%, ninguno el 23% y no sabe no responde el 15%, en la zona urbana y en lo rural el método de protección sexual más conocido es el condón. Es importante crear conciencia en las y los jóvenes que el desconocimiento acerca de los métodos de protección sexual puede traer consecuencias en ocasiones no deseadas o adecuadas por su corta edad (embarazos no deseados, contraer enfermedades de transmisión sexual) motivos estos por los cuales se deben fortalecer espacios y medios de promoción sobre el uso adecuado de los métodos de protección sexual, además de visibilizar, explicar y dar a conocer acerca de las enfermedades de transmisión sexual.

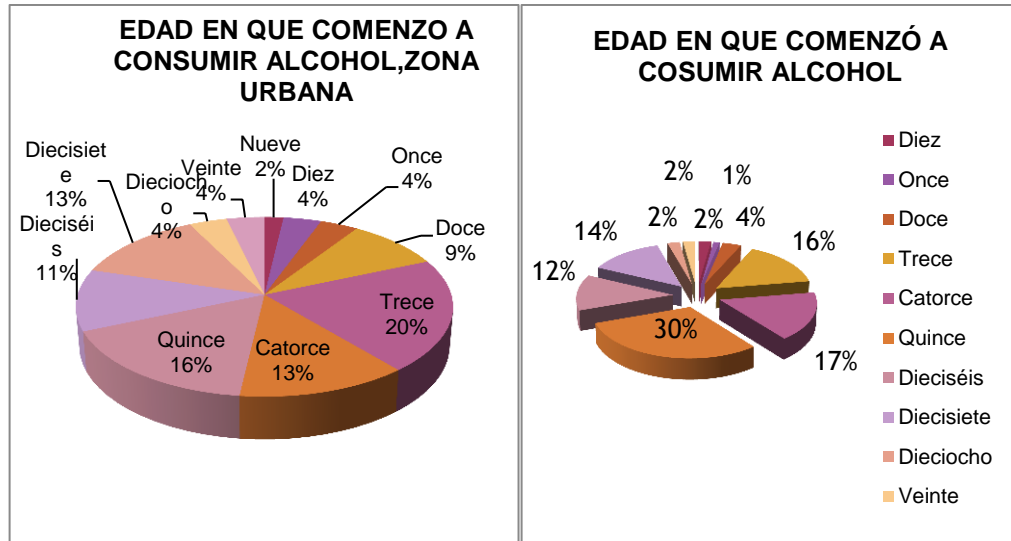
**GRAFICA #34** Consumo de alcohol



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

A la pregunta si consume alcohol, las y los encuestados respondieron NO el 60% correspondiente a 235 personas, Sí consumen el 40% equivalente a 151 personas. En la zona urbana el 66% equivalente a 122 personas no consumen alcohol, si consumen el 34% equivalente a 64 personas, en la zona rural el 56% no consume y el 44% si consume, siendo en esta zona el mayor índice de consumo de alcohol de la población encuestada, sin desconocer que en el municipio la población encuestada el 40% consume alcohol.

**GRAFICA #35** Edad en que comenzó a consumir alcohol

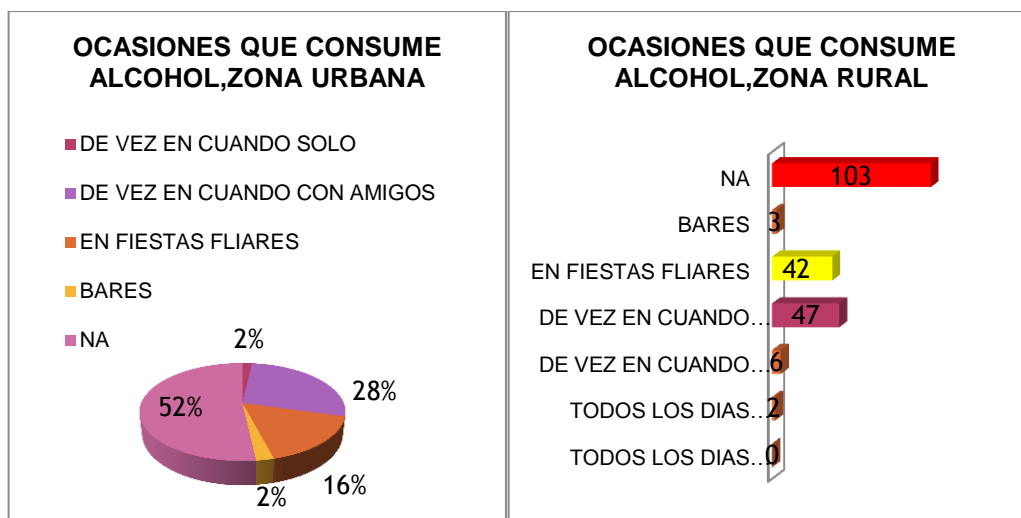


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Las edades en que empezaron a consumir alcohol, abordan desde los 9 a los 20 años, tanto en la zona rural como urbana, a los 9 años un 1%, a los 10 años 9%,

11 años 2%, 12 años el 5%, 13 años el 17% equivalente a 65 personas, 14 años el 15% equivalente a 54 personas, 15 años el 22% equivalente a 86 personas, 16 años el 10% equivalente a 42 personas, 17 años el 12% equivalente a 48 personas, 18 años 3%, y 20 años el 4%. Esto evidencia que desde muy corta edad se inicia el consumo de alcohol, lo que nos lleva a reconocer que es un problema que necesita de un proceso de intervención rápido ya que hay que hacer conciencia en los niños, adolescentes y jóvenes sobre los graves efectos que tiene no solo sobre la salud sino sobre su entorno social y familiar ya que el consumo de alcohol es el principal factor de violencia intrafamiliar.

**GRAFICA #36**Ocasiones en que consume alcohol

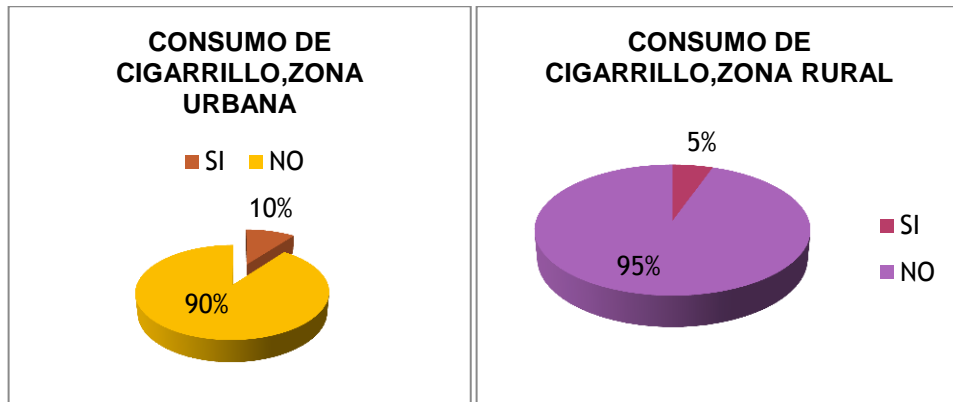


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En que ocasiones consume alcohol, todos los días con amigos el 1%, de vez en cuando solo el 2%, de vez en cuando con amigos el 25% equivalente a 99 personas, en fiestas familiares el 18% equivalente a 71 personas, en bares el 10% equivalente a 39 personas, no aplica el 44% correspondiente a 166 personas, en la zona urbana de vez en cuando solo el 2%, de vez en cuando con amigos el 28% equivalente a 52 personas, en fiestas familiares el 16% equivalente a 29 personas, en bares 2%, no aplica el 52% equivalente a 65 personas, en la zona rural, todos los días con amigos el 1%, de vez en cuando solo el 3%, de vez en cuando con amigos el 23% equivalente a 99 personas, en fiestas familiares el 20% equivalente a 71 personas, en bares 2%, no aplica el 51% equivalente a 103 personas, por lo tanto en la zona urbana como la rural es representativo el consumo con amigos 25%, en fiestas familiares con un 18%. La educación y permisividad de la familia son un factor determinante para que las y los jóvenes inicien desde muy corta edad en el consumo de alcohol.



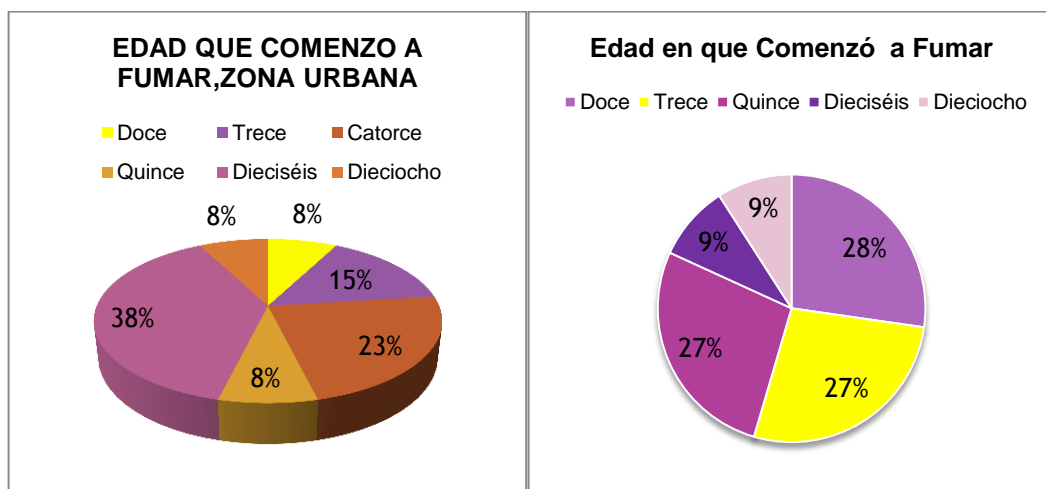
**GRAFICA #37** Consumo de cigarrillo



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

El cigarrillo es una de las drogas sociales más comunes en jóvenes y adultos, pero son los jóvenes lo que con mayor frecuencia la consumen. La asociación de esta práctica con la madurez, la autonomía, ha llevado a una alta población juvenil a consumir cigarrillo, sin reflexión de las consecuencias físicas, aunque la encuesta arroja bajos porcentajes de consumo de cigarrillo, frente a una población juvenil. Fuma cigarrillo, el 92 % no consume equivalente a 358 personas, y si consumen el 8% equivalente a 28 personas. A nivel de la zona urbana el 90% no consume y el 10% si consume cigarrillo. En la zona rural el 95% no consume y el 5% si consume cigarrillo.

**GRAFICA #38** Edad en que comenzó a fumar cigarrillo

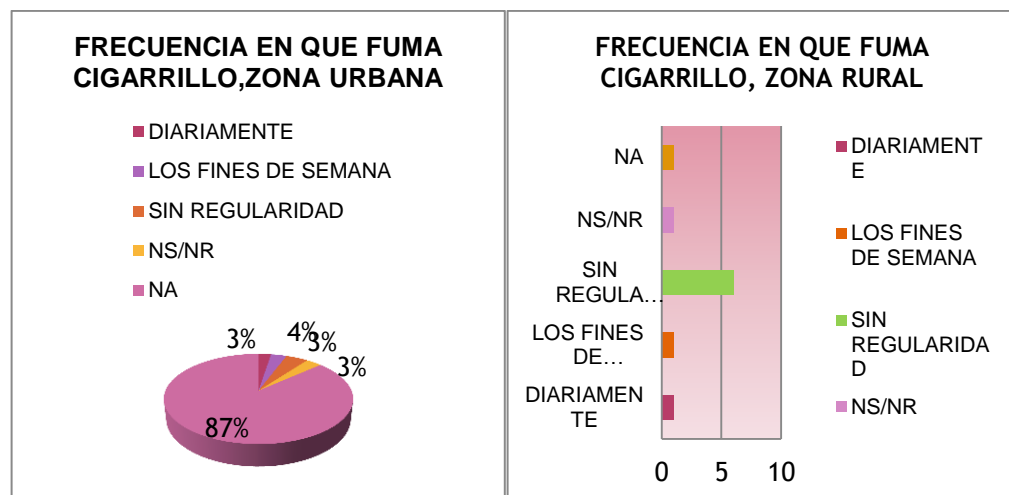


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

A qué edad comenzaron a fumar, de los 28 personas que expresaron que fumaban equivalente a 8% de la población encuestada las edades son 12 años el 18% equivalente a 5 personas, 13 años el 14% equivalente a 4 personas, 14 años

el 18% equivalente a 5 personas, 15 años el 11% equivalente a 3 personas, 16 años el 33% equivalente a 9 personas, 17 años el 3% equivalente a 1 personas, 18 años el 3% equivalente a 1 personas del total de los encuestados que manifestaron que consumían cigarrillo. En la zona urbana de los 18 personas que expresaron que consumían equivalente a 10% de la población urbana encuestada, de 12 años el 8% equivalente a 1 personas, 13 años el 15% equivalente a 2 personas, 14 años el 23% equivalente a 5 personas, 15 años el 8% equivalente a 1 persona, 16 años el 38% equivalente a 8 personas, 17 años una personas equivalente a 8%, siendo la edad 16 años con mayor índice de consumo de la población encuestada. De la zona rural de los 10 personas que manifestaron que consumían cigarrillo equivalente a 5% de la población joven rural, 12 años el 28% equivalente a 4 personas, 13 años 27% equivalente a 2 personas, 15 años el 27% equivalente a 2 personas, 16 años el 9% equivalente a 1 personas, 18 años 9% equivalente a 1 persona, siendo en la zona rural los 12 años la edad con mayor índice de consumo de cigarrillo de la población encastado. Independientemente del porcentaje obtenido ya hay una señal de alerta sobre el consumo de cigarrillo, por ello se deben implementar campañas de información y concientización sobre los efectos que trae consigo, como: fumar es la mayor causa de cáncer de pulmón, afectación en el desarrollo del cuerpo, dificultad para practicar deportes entre muchas consecuencias más.

**GRAFICA #39** Frecuencia en que fuma cigarrillo

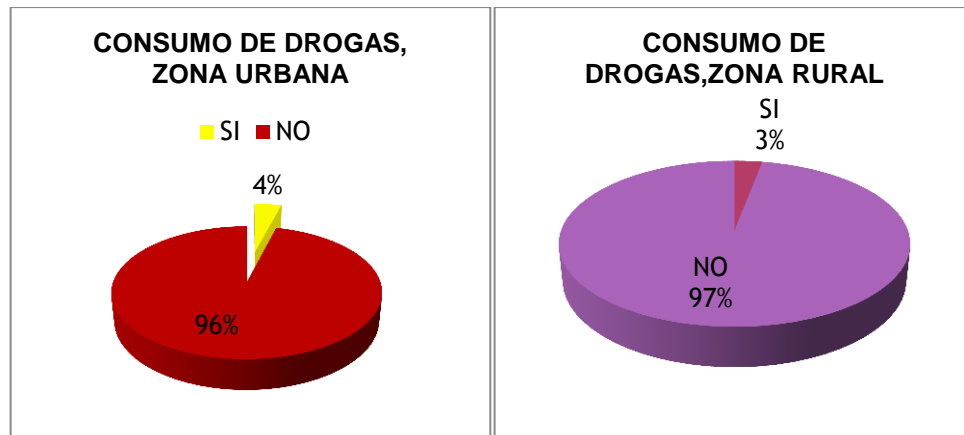


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

La frecuencia con la que consume cigarrillo, los encuestados manifestaron que diariamente 60% equivalente a 17 personas, los fines de semana el 7% equivalente a 2 personas, sin regularidad el 25% equivalente a 7 personas, no sabe no responde el 3%, no aplica el 3%, referente a el 8% de los que expusieron que consumían de la totalidad de la población joven encuestada. El consumo de cigarrillo en este grupo poblacional es de gran afectación ya que el cuerpo todavía

está creciendo y cambiando, además de ir creando en las y los jóvenes adicción ya que los cigarrillos contiene nicótica (sustancia muy adictiva) y que a futuro desencadenara problemas de salud de gran afectación no solo a nivel personal, sino familiar y para todas aquellas personas que se encuentran a su alrededor.

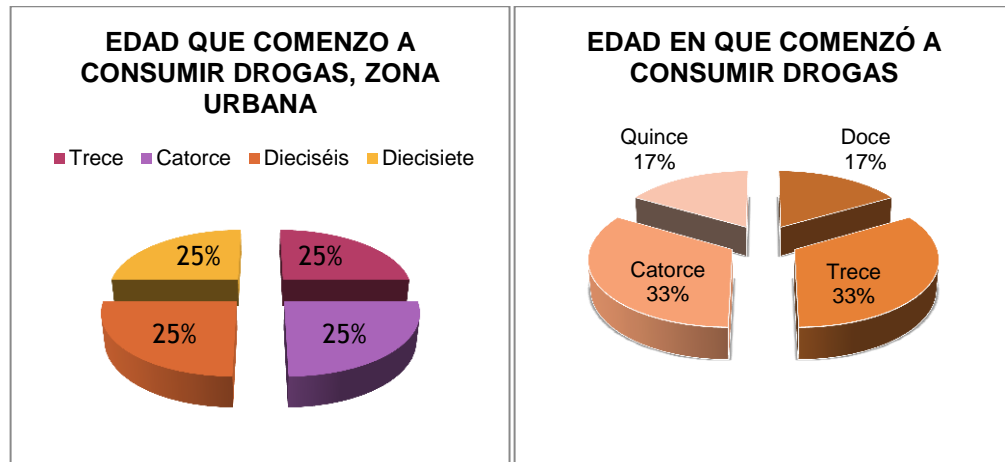
**GRAFICA #40**Consumo de drogas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Frente al consumo de drogas el 18.2% manifiesta consumirlas en tanto que el 89% dice no hacerlo, sobre esta variable al igual que en otras anteriormente descritas se puede considerar eventualmente un subregistro en la información, esto si tenemos en cuenta la complejidad de expresar abiertamente el consumo de sustancias psicoactivas, al igual que el homosexualismo esta práctica aún puede generar rechazo o estigmatización; sin embargo se puede plantear que de los jóvenes encuestados la mayor parte no se encuentra inserta en el consumo de este tipo de sustancias, que al igual que el alcohol en algunos casos se puede constituir en catalizador para la generación de conflictos violentos ya sea en las familias de los mismos jóvenes o dentro de sus grupos de amigos. Otra interpretación es que si se tienen en cuenta que el alcohol también es una droga psicoactiva, el porcentaje puede aumentar y puede explicarse por qué es más fácil reconocer el consumo de psicoactivos legales que de los ilegales. Podría pensarse que el consumo de psicoactivos en los jóvenes esta desligado de la sociedad de consumo, pero no es cierto. Los psicoactivos son un mercado más, dentro de todos los mercados que nos ofrece la sociedad capitalista. El consumo de psicoactivos es muy complejo pues no depende solamente de la demanda y del consumo, sino también de todas las características socioculturales e individuales que rodean su práctica, Consumo de drogas psicoactiva, el 97% NO consume equivalente a 375 personas, y SÍ consumen el 3% equivalente a 14 personas. A nivel de la zona urbana el 96% no consume y el 4% si consume sustancias psicoactivas; En la zona rural el 97% no consume equivalente a 197 personas y el 3% si consume sustancias psicoactivas equivalente a 6 personas, esto en una población de 386 personas equivalente al 100% de los encuestados.

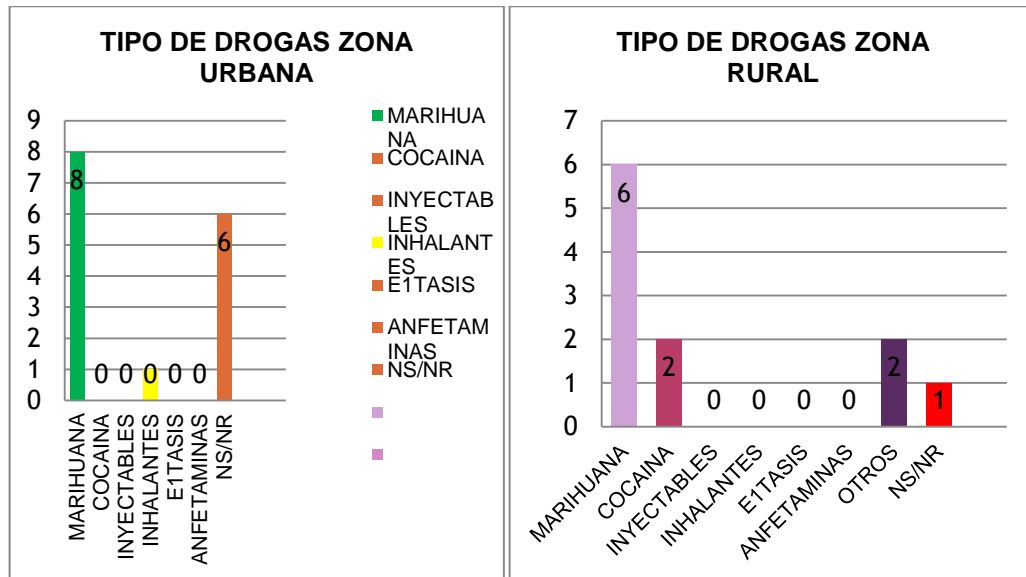
**GRAFICA #41** Edad en que comenzó a consumir drogas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Al igual que la iniciación sexual, el consumo de esta sustancia se da desde edades muy tempranas lo que se puede constituir en una problemática toda vez que no existe una madurez ni biológica, ni social para el manejo de este tipo de prácticas; en algunos casos los niveles de violencia en Timbio están asociados con el consumo de psicoactivos, y es este medio el que eventualmente puede constituirse en un catalizador para la inserción del joven en el conflicto violento. A qué edad comenzaron a consumir drogas psicoactivas, de los 14 personas que expresaron que consumían equivalente a 3% de la población encuestada las edades son 12 años el 7% equivalente a 1 personas, 13 años el 28% equivalente a 4 personas, 14 años el 28% equivalente a 4 personas, 15 años el 7% equivalente a 1 personas, 16 años el 15% equivalente a 2 personas, 17 años el 15% equivalente a 2 personas del total de los encuestados que manifestaron que consumían sustancias psicoactivas. En la zona urbana de los 8 personas que expresaron que consumían equivalente a 4% de la población urbana encuestada, 13 años el 25% equivalente a 2 personas, 14 años el 25% equivalente a 2 personas, 16 años el 25% equivalente a 2 personas, 17 años 2 personas equivalente a 25%; De la zona rural de los 6 personas que manifestaron que consumían sustancias equivalente a 3% de la población joven rural, 12 años el 17% equivalente a 1 personas, 13 años 33% equivalente a 2 personas, 14 años el 33% equivalente a 2 personas, 15 años el 17% equivalente a 1 personas, siendo en la zona rural los 12-14 años la edad con mayor índice de consumo de sustancias psicoactivas de la población encuestada. Ese 3% identificados como consumidores de alguna droga es representativo para esta muestra, por ello hay que trabajar en programas de concientización y prevención sobre consumo de estas sustancias, de manera articulada entre los entes afines a esta problemática; donde se den a conocer los efectos y consecuencias que se desencadenan producto del consumo y adicción que genera en los seres humanos.

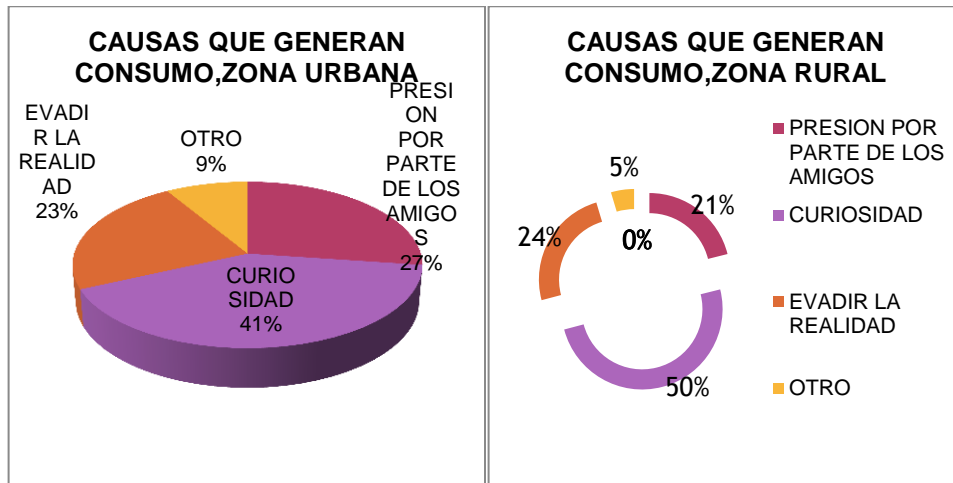
**GRAFICA #42** Tipo de drogas



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Del tipo de drogas que más se consume, la marihuana ocupa el primer lugar esto obedece en parte a que en medio de la ilegalidad de las mismas, es un tipo de droga que no es tan vigilada ni tan fuertemente controlada por las autoridades como sí lo es por ejemplo la cocaína, esto puede facilitar el acceso a la misma, además por su bajo costo y en algunos grupos su aceptación se debe a cuestiones culturales como los que se manifiestan parte del movimiento sociales de jóvenes, qué tipo de droga consume, de la población joven que manifestó que consumía el tipo de droga es, marihuana el 80%, estasis el 3%, cocaína 5%, otras 5%, no sabe no responde 7%. En el municipio y de acuerdo con la información obtenida la marihuana es la droga que más se consume, y es considerada unas de las sustancias más adictivas, por ello hay que crear espacios, actividades, charlas, foros didácticos y pedagógicos principalmente en las instituciones educativas que es el lugar donde hay mayor concentración de niños, adolescentes y jóvenes y desde se puede iniciar un proceso de reconocimiento, identificación, vigilancia e intervención para esta problemática que gran afectación está teniendo en el municipio.

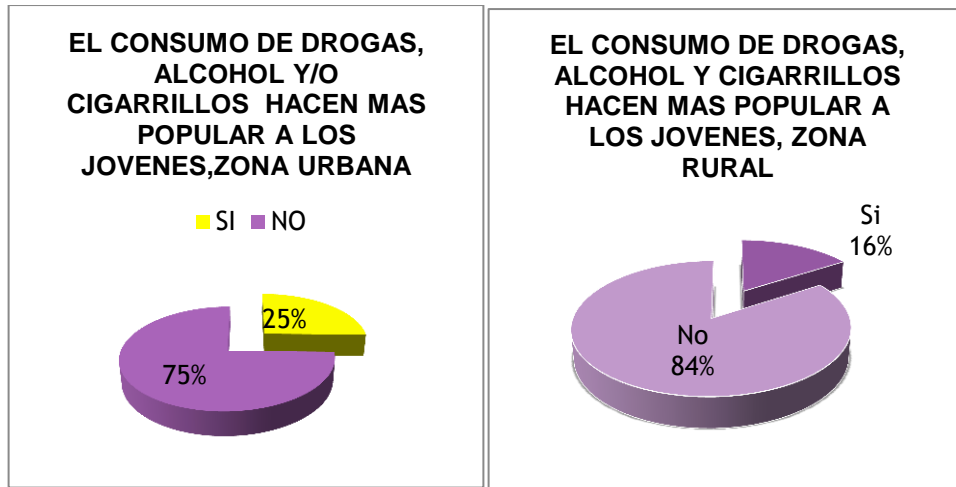
### GRAFICA #43 Causas que generan consumo



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Por qué cree que las y los jóvenes consumen drogas, el 45% manifestaron que por curiosidad, esto equivalente a 177 personas, evadir la realidad el 23% equivalente a 90 personas, y por presión de los amigos el 23% equivalente a 92 personas, de la totalidad de encuestados 386 del 100%, en la zona urbana de 183 personas equivalente al 48% de los encuestados, por curiosidad el 41% equivalente a 76 personas, evadir la realidad 23% equivalente a 42 personas, presión de los amigos el 27% equivalente a 50 personas, en la zona rural de 203 personas equivalente a 52%, curiosidad el 50% equivalente a 101 personas, evadir la realidad 24% equivalente a 48 personas, presión de los amigos el 21% equivalente a 42 personas, siendo significativo la curiosidad para el consumo de sustancias psicoactivas tanto en zona urbana como rural. Estos tres aspectos tenidos en cuenta para analizar las causas del consumo nos llevan a conocer que la problemática del consumo de sustancias psicoactivas tiene gran incidencia en la niñez, adolescencia y juventud del municipio, ya que a pesar de que el la pregunta inmediatamente anterior hubiese un porcentaje relativamente pequeño (3%) que Sí consume, en este punto nos arroja información que evidencia que es un porcentaje mayor y que necesita intervención no solo profesional sino familiar inmediata porque es desde la familia donde se imparten los patrones de conducta que guiaran toda la vida de las y los individuos. Una propuesta articulada (academia, familia, sociedad civil, fundaciones y todas aquellas instituciones que trabajan para disminuir la incidencia de esta problemática en la sociedad en general) es una herramienta valiosa que contribuirá para el cambio positivo.

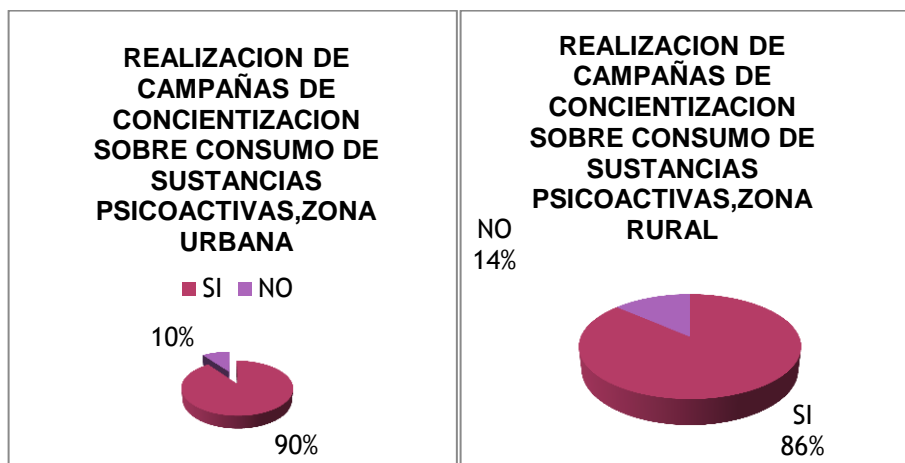
**GRAFICA #44** El consumo de drogas, alcohol y/o cigarrillos hacen más popular a los jóvenes



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

El consumo de drogas, alcohol cigarrillo, hacen más popular a los jóvenes, el 80% equivalente a 307 personas manifestaron que no, el 20% manifestaron que si equivalente a 75 personas. En esta pregunta nos damos cuenta de que algunos jóvenes son conscientes del grado de afectación que trae el consumo de estas sustancias no solo a nivel personal sino familiar y social, y que con la ayuda de ellos es posible cambiar la perspectiva de otros y de esta manera contribuir como actores estratégicos de cambio social.

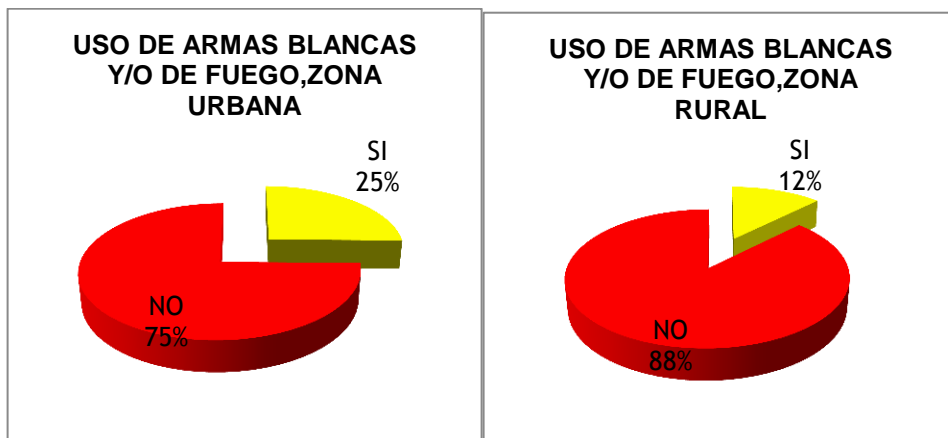
**GRAFICA #45** Realización de campañas de concientización sobre consumo de sustancias psicoactivas.



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Estaría de acuerdo con la realización de campañas de concientización a los niños y jóvenes sobre el consumo de sustancias psicoactivas, si el 88% equivalente a 341 personas, 12% equivalente a 48 personas que no, en la zona urbana el 90% manifestaron que sí, el 10% que no, en la zona rural el 86% que sí y el 14% equivalente a 29 personas manifestaron que no. Estas campañas son un instrumento de cambio que brinda la oportunidad para que las y los jóvenes se apropien de la temática y vean la realidad de la situación, generando en ellos cambios positivos y lo más importante es contar con el apoyo necesario para que aquellos jóvenes y niños que han sido víctimas de este flagelo se conviertan en los protagonistas que den a conocer sus historias de vida y ayuden a transformar y construir un estilo de vida saludable y de sana convivencia.

**GRAFICA #46** Uso de armas blancas y/o de fuego

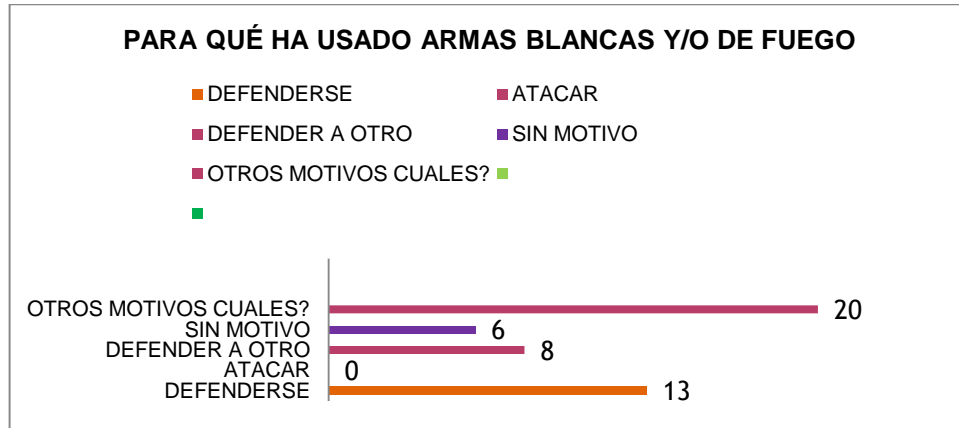


**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Aunque es una proporción pequeña los jóvenes que han hecho uso de determinado tipo de arma, es importante anotar que dicho uso la mayoría de las veces termina desencadenando conflictos entre los mismos jóvenes, conflictos violento que pueden finalizar con la vida de un joven, en dicho sentido lo que encontramos entonces es la existencia de una parte significativa de jóvenes que han empleado armas, usa o ha usado armas blancas y/o de fuego, no el 82% equivalente a 314 personas, si el 18% equivalente a 72 personas, en la zona urbana el 75% equivalente a 139 personas manifestaron que no, el 25% que sí, equivalente a 47 personas, en la zona rural el 88% equivalente a 178 personas manifestaron que no, el 12% que si equivalente a 25 personas



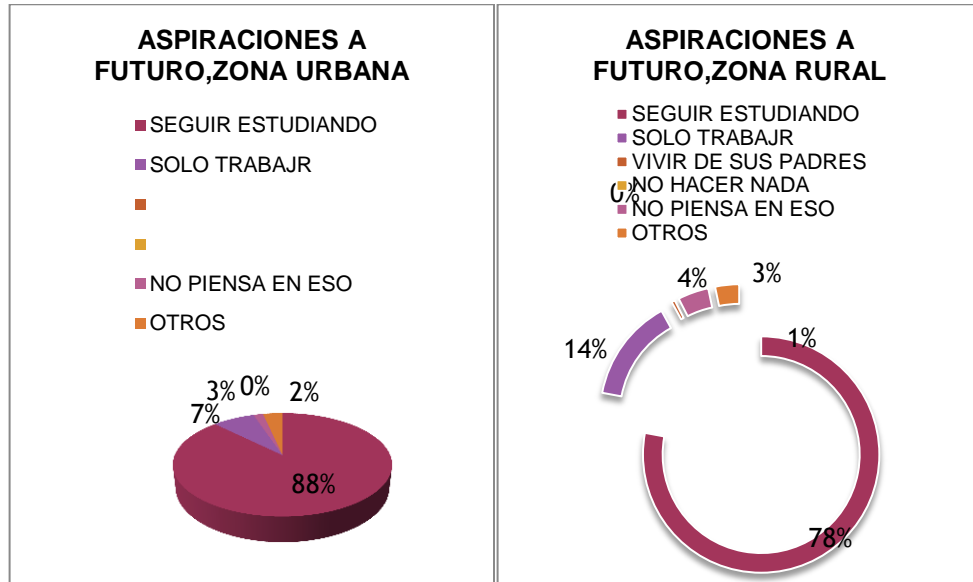
**GRAFICA #47** Para que ha Usado armas blancas y/o de fuego



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Sobre este aspecto llama la atención una cifra, el 34% de los jóvenes expresan que han acudido al uso de armas con el objetivo de defenderse, no sabemos específicamente defenderse de que amenaza, pero lo que sí es importante señalar es que en la medida en que existe una proporción de jóvenes que han utilizado armas con este objetivo, se evidencia una deslegitimación de las instituciones en tanto que no son consideradas para la resolución pacífica de conflictos. Para qué ha utilizado armas blancas o de fuego, para defenderse 34% equivalente a 25 personas, defender a otros 16% equivalente a 12 personas, otros el 32% equivalente a 23 personas, no sabe no manifiesta 18% equivalente a 12 personas. El uso de armas de cualquier tipo desde tan corta edad son un indicio de violencia que con el paso del tiempo se puede agudizar, y con mayor intensidad en la actualidad ante el sin número de casos de matoneo, bulling y otras acciones violentas que inician como un juego y terminan en consecuencias fatales.

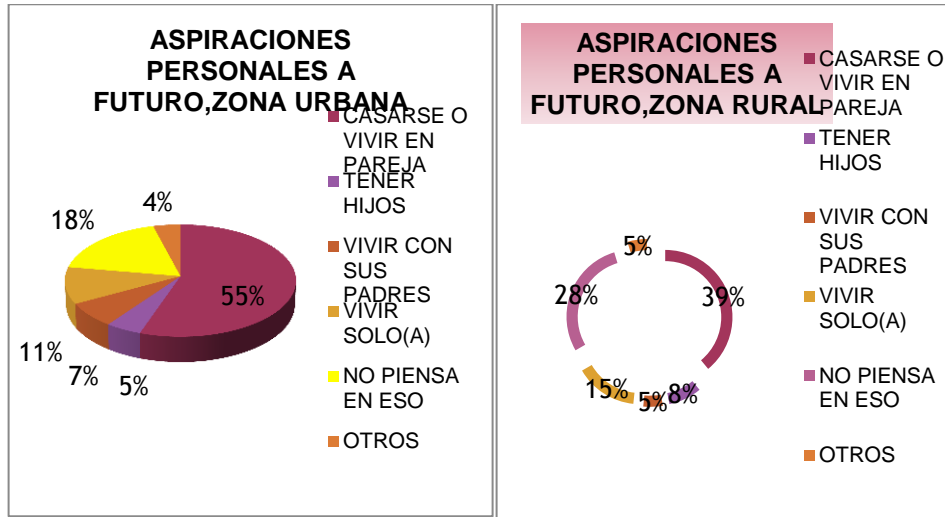
## GRAFICA #48 Aspiraciones a futuro



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En el futuro personal el entrevistado aspira a, seguir estudiando 83% equivalente a 321 personas, trabajar 8% equivalente a 34 personas, no sabe no responde 9% equivalente a 31 personas, en la zona urbana el 88% equivalente a 163 personas aspira a estudiar, el 3% equivalente a 6 personas piensa dedicarse a trabajar, en la zona rural el 78% equivalente a 158 personas piensa en seguir estudiando, en trabajar el 14% equivalente a 28 personas. Seguir estudiando es una de las mayores aspiraciones de las y los jóvenes del municipio por ello hay que fortalecer y ofrecer los recursos necesarios para que este grupo poblacional tenga la posibilidad de realizar estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios que faciliten y hagan posibles la realización sus proyectos de vida que en la mayoría de las ocasiones son productivos y de gran impacto a nivel social y económico. Seguidamente muchos de las y los jóvenes aspiran a conseguir un trabajo por ello es necesario crear programas que posibiliten y presenten ofertas laborales.

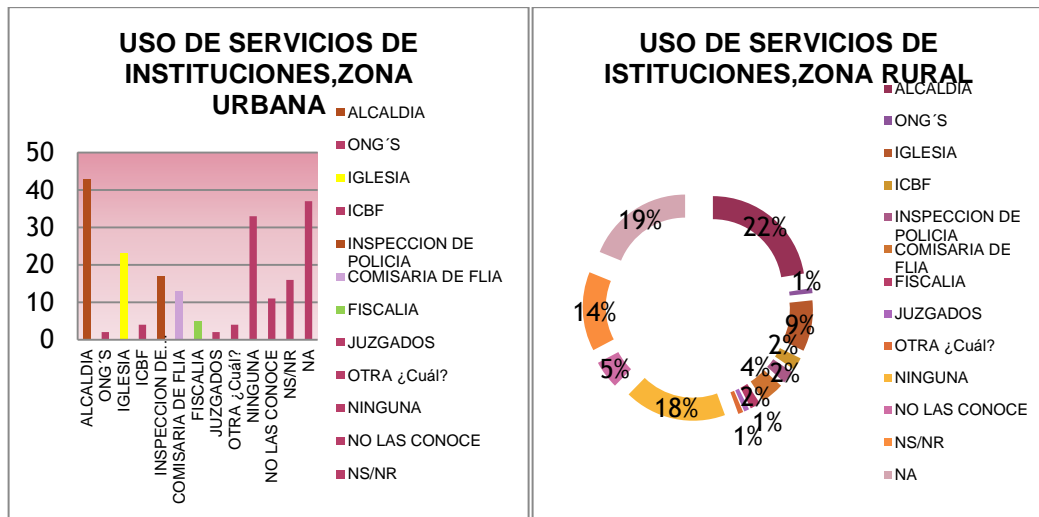
**GRAFICA #49** Aspiraciones personales a futuro



**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

En el futuro, personalmente usted aspira a, casarse o vivir en pareja el 46% equivalente a 179 personas, tener hijos el 6%, vivir con sus padres el 7%, vivir solo el 16% no sabe no responde el 25% equivalente a 96 personas, en la zona urbana como más significativo el 55% equivalente a 100 personas aspiran a casarse o vivir en pareja, y en la zona rural el 39% equivalente a 79 personas aspiran a casarse y vivir en pareja.

**GRAFICA #50** Uso de servicios de instituciones



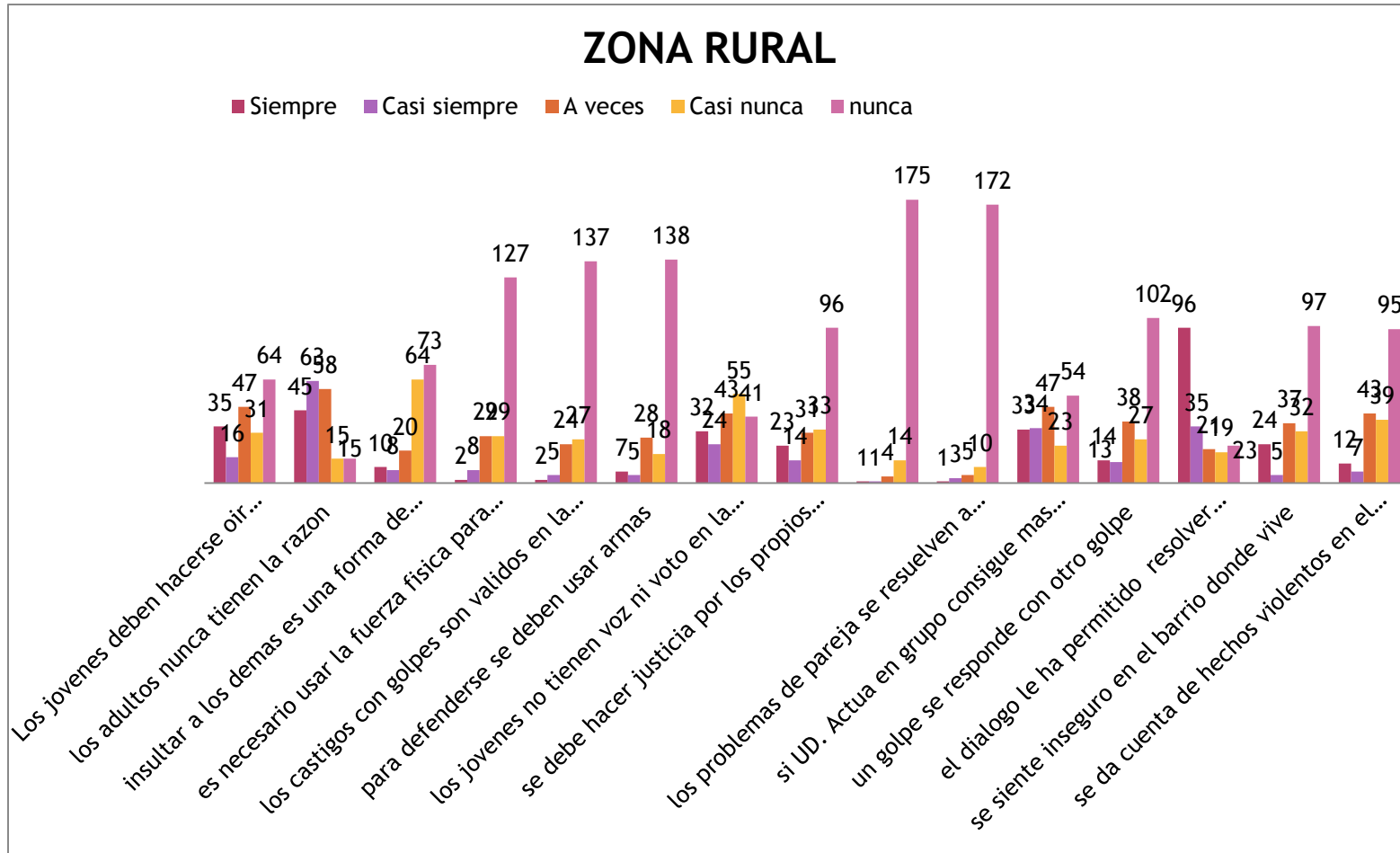
**Fuente:** Construcción propia, Encuesta de Caracterización

Usted ha utilizado servicios de alguna entidad institucional, los entrevistados respondieron en la zona rural la alcaldía municipal el 22%, Ongs el 1%, iglesia el

9%,lcbf el 18%,en la zona urbana la alcaldía el 24%, Inspección de policía el 10%,como más representativo de las entidades con presencia en el municipio de Timbio.

## 6. MECANISMOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

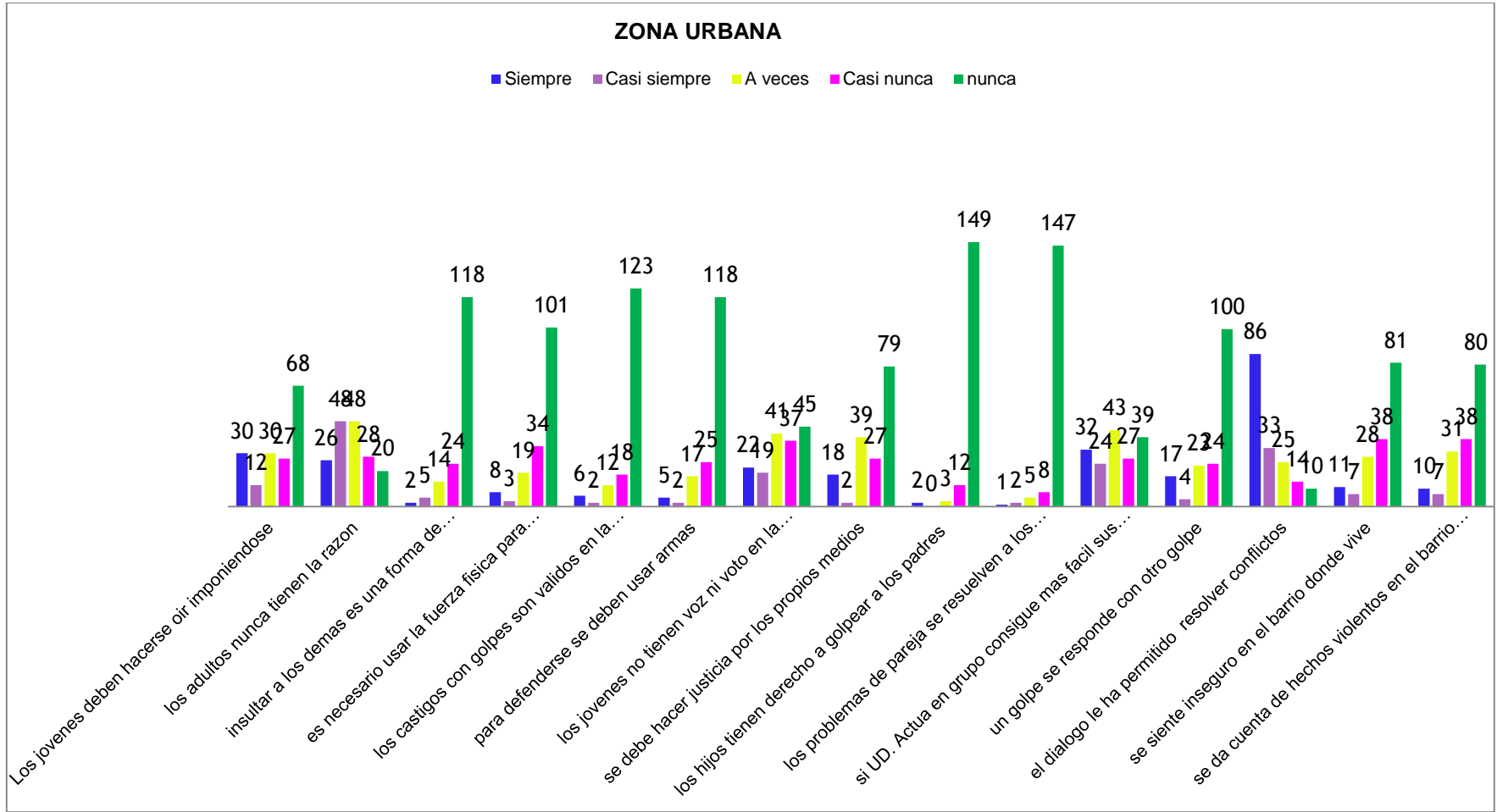
GRAFICA #51 Mecanismos de resolución de conflictos zona rural



Fuente: Construcción propia, Encuesta de Caracterización

1. Los jóvenes deben hacerse oír imponiéndose
  - Siempre 65 personas equivalente a 16%.
  - Casi siempre 28 personas equivalente a 7%.
  - A veces 77 personas equivalente a 20%.
  - Casi nunca 58 personas equivalente a 15%.
  - Nunca 132 personas equivalente a 34%.
  
2. Los adultos nunca tienen la razón
  - Siempre 71 personas equivalente a 18%.
  - Casi siempre 110 personas equivalente a 28%.
  - A veces 127 personas equivalente a 34%.
  - Casi nunca 43 personas equivalente a 11%.
  - Nunca 35 personas equivalente a 9%.
  
3. Insultar a los demás es una forma de expresión válida
  - Siempre 12 personas equivalente a 3%.
  - Casi siempre 13 personas equivalente a 3%.
  - A veces 34 personas equivalente a 8%.
  - Casi nunca 88 personas equivalente a 22%.
  - Nunca 35 personas equivalente a 9%.
  
4. Es necesario usar la fuerza física para resolver los problemas
  - Siempre 10 personas equivalente a 2%.
  - Casi siempre 11 personas equivalente a 3%.
  - A veces 48 personas equivalente a 12%.
  - Casi nunca 63 personas equivalente a 16%.
  - Nunca 228 personas equivalente a 59%.
  
5. Los castigos con golpes son válidos en la crianza de los hijos
  - Siempre 8 personas equivalente a 2%.
  - Casi siempre 7 personas equivalente a 1%.
  - A veces 36 personas equivalente a 9%.
  - Casi nunca 45 personas equivalente a 11%.
  - Nunca 260 personas equivalente a 67%.

**GRAFICA #52**Mecanismos de resolución de conflictos zona urbana



Fuente: Construcción propia, Encuesta de Caracterización

6. Para defenderse se deben usar armas
  - Siempre 13 personas equivalente a 3%.
  - Casi siempre 7 personas equivalente a 1%.
  - A veces 45 personas equivalente a 11%.
  - Casi nunca 43 personas equivalente a 11%.
  - Nunca 256 personas equivalente a 66%.
  
7. Los jóvenes no tienen voz ni voto en la sociedad Timbiana
  - Siempre 54 personas equivalente a 14%.
  - Casi siempre 43 personas equivalente a 11%.
  - A veces 84 personas equivalente a 21%.
  - Casi nunca 62 personas equivalente a 16%.
  - Nunca 86 personas equivalente a 22%.
  
8. Se debe hacer justicia por los propios medios
  - Siempre 41 personas equivalente a 10%.
  - Casi siempre 16 personas equivalente a 4%.
  - A veces 70 personas equivalente a 18%.
  - Casi nunca 60 personas equivalente a 15%.
  - Nunca 175 personas equivalente a 45%.
  
9. Los hijos tienen derechos de golpear a los padres
  - Siempre 6 personas equivalente a 1%.
  - Casi siempre 4 personas equivalente a 1%.
  - A veces 7 personas equivalente a 2%.
  - Casi nunca 26 personas equivalente a 6%.
  - Nunca 328 personas equivalente a 85%.
  
10. Los problemas de pareja se resuelven a los golpes
  - Siempre 2 personas equivalente a 1%.
  - Casi siempre 5 personas equivalente a 2%.
  - A veces 15 personas equivalente a 3%.
  - Casi nunca 18 personas equivalente a 5%.
  - Nunca 319 personas equivalente a 82%.
  
11. Si usted actúa en grupo consigue más fácil sus objetivos que actuando solo
  - Siempre 65 personas equivalente a 16%.



- Casi siempre 58 personas equivalente a 15%.
- A veces 90 personas equivalente a 23%.
- Casi nunca 50 personas equivalente a 13%.
- Nunca 93 personas equivalente a 24%.

12. Un golpe se responde con otro golpe

- Siempre 30 personas equivalente a 7%.
- Casi siempre 18 personas equivalente a 5%.
- A veces 61 personas equivalente a 15%.
- Casi nunca 51 personas equivalente a 13%.
- Nunca 202 personas equivalente a 52%.

13. El dialogo le ha permitido resolver conflictos

- Siempre 182 personas equivalente a 47%.
- Casi siempre 68 personas equivalente a 17%.
- A veces 46 personas equivalente a 12%.
- Casi nunca 37 personas equivalente a 9%.
- Nunca 29 personas equivalente a 7%.

14. Se siente inseguro en el barrio donde vive

- Siempre 35 personas equivalente a 9%.
- Casi siempre 12 personas equivalente a 3%.
- A veces 65 personas equivalente a 16%.
- Casi nunca 65 personas equivalente a 16%.
- Nunca 178 personas equivalente a 20%.

15. Se da cuenta de hechos violentos en el barrio donde vive

- Siempre 22 personas equivalente a 5%.
- Casi siempre 14 personas equivalente a 3%.
- A veces 73 personas equivalente a 24%.
- Casi nunca 77 personas equivalente a 20%.
- Nunca 175 personas equivalente a 45%.

## **4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

### **4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

- ❖ Resaltar y empoderar a las y los jóvenes del Municipio de Timbio par que se reconozcan como sujetos de derechos y como actores sociales estratégicos que luchan, trabajan y contribuyen en el progreso y desarrollo del municipio.
- ❖ Contribuir en el mejoramiento y cambio a nivel personal y colectivo de las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas que son de gran incidencia en la vida de la juventud.
- ❖ Posicionar la Política Pública de Juventud dentro de la agenda pública para que las y los jóvenes tengan mayor incidencia en procesos participativos de toma de decisiones, y sean reconocidos como agente clave de construcción social.

### **4.2 COMPONENTES Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN**

Para esta Política Pública de Juventud se definen tres (3) componentes que direccionan las acciones a ejecutar para el beneficio de las y los jóvenes del municipio de Timbio y de la comunidad en general.

Cada uno de los componentes de esta Política Pública intenta responder a las diversas problemáticas que fueron identificadas a lo largo de este proceso de construcción participativo y colectivo, priorizando algunos aspectos y temas que requieren de mayor atención, por parte no solo de la Administración municipal, sino de la comunidad en general y sobre todo de la familia, ya que es en el núcleo familiar donde se imparten valores, normas, aprendizaje y enseñanzas que se llevan para toda la vida. Y de otra parte se resalta el gran potencial y los valiosos aportes que pueden brindar las y los jóvenes por medio de sus experiencias de vida y/o sus realidades, conocimientos, necesidades entre muchos otros aspectos que sin duda alguna se convierten en la base para iniciar un trabajo adecuado y pertinente que brinde soluciones y haga de este grupo poblacional, un actor estratégico de cambio y desarrollo.

Finalmente cada uno de los componentes establece unas Líneas de Acción, para las cuales se plantearán Estrategias y así mismo Líneas de Acción, que contribuirán en la etapa de implementación de esta Política Publica de Juventud en el adecuado diseño, organización y ejecución de diversos programas, planes y proyectos para el beneficio de los mismos.

## COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- **COMPONENTE N° 1:** Fortalecimiento, protección y garantía de los derechos de las y los jóvenes como actores estratégicos de cambio social.
  
- **COMPONENTE N° 2:** Desarrollo de condiciones dignas en el estilo de vida de las y los jóvenes, en un entorno saludable y de interacción intergeneracional que fortalezca las relaciones sociales para un mejor mañana.
  
- **COMPONENTE N° 3:** Fomento y formación de la juventud, como ciudadanas y ciudadanos activos “empoderamiento juvenil”, en los procesos democráticos y de buen gobierno.

#### 4.2.1.1 COMPONENTE N° UNO

##### ***Fortalecimiento, protección y garantía de los derechos de las y los jóvenes como actores estratégicos de cambio social.***

**LÍNEA ESTRATEGICA UNO:** Protección, promoción y garantía de los derechos de las y los jóvenes y transformación social.

**ESTRATEGIA 1:** Fortalecer la difusión e información desde y para la población Joven sobre la temática de los derechos con que cuentan como grupo poblacional, en cada una de sus dimensiones (Internacional – Nacional).

##### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ✓ Fortalecer la difusión e información de los derechos humanos en general, y los derechos otorgados para los jóvenes, tanto en la familia, sociedad en general y principalmente en las instituciones educativas.
- ✓ Crear espacios articulados (familia, sociedad civil, instituciones afines) que coadyuven a garantizar el cumplimiento y reivindicación de los derechos vulnerados para este grupo poblacional.
- ✓ Impulsar y proteger todos aquellos grupos y movimientos juveniles que luchan por los derechos y su cumplimiento.

**ESTRATEGIA 2:** Mejorar la atención y garantizar la reivindicación de todos aquellos derechos vulnerados como consecuencia de acciones violentas presentes en la cotidianidad.

##### **LINEAS DE ACCIÓN**

##### **EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

- ✓ Conformar redes comunitarias de identificación, prevención y denuncia de casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y de género.
- ✓ Formar y actualizar a los diferentes actores afines con la temática juvenil (padres de familia, docentes, institucionalidad, líderes comunitarios, sociedad civil en general y la misma juventud) en la promoción, defensa y restitución de sus derechos.
- ✓ Promover acciones y/o actividades culturales y educativas inclusivas donde se trabaje esta temática.

- ✓ Fomentar y fortalecer conversatorios en las instituciones educativas sobre temas como: drogas, prostitución, violencia intrafamiliar, alcoholismo, y otros temas que son de gran incidencia en el municipio y sobre todo en las y los jóvenes.
- ✓ Brindar orientación a las y los jóvenes con la ayuda de la academia, la administración municipal, y todas las entidades afines sobre temas de prevención y protección sexual, conocimiento y uso adecuado de los métodos anticonceptivos.
- ✓ Crear en las y los jóvenes conciencia y conocimiento acerca del grado de afectación y las consecuencias generadas por violencia intrafamiliar (violencia sexual) y de género.

## **DELICUENCIA Y EXPLOTACION LABORAL**

- ✓ Aplicar la normatividad vigente frente a los abusos y explotación laboral de las y los jóvenes.
- ✓ Desarrollar mecanismos y estrategias articuladas de protección, prevención y reivindicación de los derechos vulnerados a las y los jóvenes afectados por explotación y abuso de trabajo.
- ✓ Promover y difundir asesoría jurídica sobre los derechos laborales y sindicales de las y los jóvenes.
- ✓ Impulsar y fortalecer procesos de capacitación y concientización de las y los jóvenes frente a las consecuencias que trae consigo la delincuencia.
- ✓ Dar a conocer el sistema penal aplicable para la juventud en caso de cometer acciones indebidas.
- ✓ Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los procesos de atención y rehabilitación social para las y los jóvenes que presentan conflictos sociales (consumo de sustancias psicoactivas, situación de calle, delincuencia común, entre otros).
- ✓ Generar espacios y orientar charlas a las y los jóvenes, líderes comunitarios, familia, con el apoyo de la Policía Nacional, Comisaria de Familia, centro de Salud sobre temáticas que prioricen aquellos temas que generan mayor afectación en el municipio y que necesitan atención inmediata como es el caso del consumo de drogas, alcohol, delincuencia, violencia intrafamiliar, entre otras.

**LINEA ESTRATEGICA 2:** Fortalecimiento y difusión de sana convivencia y seguridad con y para las y los jóvenes como actores estratégicos de cambio social.

**ESTRATEGIA 1:** Implementar mecanismos de transformación que mejoren la convivencia y fortalezcan la seguridad en la comunidad.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Desde las instituciones académicas fortalecer los mecanismos para una sana convivencia.
- ✓ Crear espacios de participación activa de las y los jóvenes donde se trabaje y concientice sobre las temáticas de seguridad y sana convivencia.
- ✓ Fomentar charlar y fortalecer foros sobre resolución de conflictos donde las y los jóvenes puedan conocer formas sanas de enfrentar los problemas sin necesidad de emplear la violencia.
- ✓ Promover proyectos y programas orientados a guiar la sana y adecuada resolución de conflictos entre las y los jóvenes en cada uno de sus ámbitos: familiar, institucional , comunitario)
- ✓ Desarrollar y fortalecer proyectos, planes y programas de tipo recreativo, cultural, deportivo y artístico que guíen una sana convivencia y promueva valores.

**ESTRATEGIA 2:** Promover relaciones intergeneracionales y de diversidad cultural.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Generar procesos de intercambio de conocimientos y experiencias entre la zona rural y urbana para fortalecer el aprendizaje y conocer estilos de vida.
- ✓ Fortalecer los diálogos interculturales con las y los jóvenes y lograr que estos sean representantes autónomos de su cultura para el mundo.
- ✓ Fortalecer las actividades y encuentros inter-colegiados (deportivos, culturales, artísticos, académicos) tanto en la zona rural y urbana para disminuir esa brecha de rivalidades que en ocasiones se presentan entre instituciones educativas.

- ✓ Fomentar y crear espacios pedagógicos intergeneracionales de esparcimiento que permita fortalecer y articular los conocimientos y experiencias.
- ✓ Consolidar procesos de intercambio de conocimiento y experiencia entre las y los jóvenes de diversos grupos étnicos, culturales, religiosos que permitan la construcción conjunta de identidades colectivas juveniles.

#### **4.2.1.2 COMPONENTE N° DOS**

***Desarrollo de condiciones dignas en el estilo de vida de las y los jóvenes, en un entorno saludable y de interacción intergeneracional que fortalezca las relaciones sociales para un mejor mañana.***

**LINEA ESTRATEGICA UNO:** Promoción, garantía y protección de la vida de las y los jóvenes con participación activa de los mismos.

**ESTRATEGIA 1:** Garantizar por medio de los derechos de las y los jóvenes un proyecto de vida individual y colectiva con las herramientas adecuadas que les permitan formarse como ciudadanas y ciudadanos autónomos capaces de establecer relaciones interpersonales que garanticen un entorno saludable.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ✓ Incentivar y fortalecer procesos institucionales que fomenten el respeto, promoción y prevención de la vida de las y los jóvenes.
- ✓ Crear programas que incluyan y resalten los principios y valores que debe desempeñar la familia como principal agente transformador de capital humano.
- ✓ Formar jóvenes con herramientas pertinentes que les permitan construir y desarrollar proyectos de vida integrales que generen en ellos hábitos y entornos saludables.
- ✓ Consolidar espacios donde las y los jóvenes expresen sus necesidades y opiniones sobre problemáticas que los afectan, promoviendo así la participación eficaz y efectiva de este grupo poblacional.

**ESTRATEGIA 2:** Garantizar un ambiente digno y sano como derecho de las y los jóvenes, además de incentivar y fortalecer su participación en los procesos de protección, cuidado y defensa del entorno que los rodea.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Promoción y difusión de los derechos ambientales.
- ✓ Crear conciencia en la juventud frente a la importancia de la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Promover y fortalecer en las instituciones educativas la formulación e implementación de proyectos ambientales que generen impacto positivo.
- ✓ Crear movimientos juveniles ambientalistas que contribuyen a la sensibilización ciudadana, sobre la temática de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales.
- ✓ Apoyo e inversión en el desarrollo de huertas caseras, comunitarias y escolares agro sostenibles con la participación y trabajo activo de las y los jóvenes.
- ✓ Fortalecer la participación de la juventud en la construcción y formulación de planes de mejoramiento ambiental.
- ✓ Promover programas de vivienda digna para familias jóvenes, especialmente para aquellas en situación de vulnerabilidad de tipo social, económica y/o ambiental.
- ✓ Crear organizaciones y proyectos de vivienda y habitad juvenil que permita el fortalecimiento comunitario.
- ✓ Garantizar espacios que cuenten con la infraestructura básica para el desarrollo de los proyectos de vida y necesidades individuales y grupales de las y los jóvenes.
- ✓ Garantizar el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y de los espacios públicos de mayor confluencia de las y los jóvenes.
- ✓ Crear conciencia en la juventud sobre la importancia del buen uso de la infraestructura y espacios públicos por medio de la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento.



- ✓ Crear espacios de participación articulada, jóvenes, institucionalidad y sociedad civil en general para el diseño, formulación, implementación y vigilancia de programas y proyectos en pro de la comunidad.

**ESTRATEGIA 3:** Reconocer la prestación del servicio de salud integral como derecho fundamental, ofreciendo un servicio de calidad para las y los jóvenes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Garantizar el acceso a los servicios de salud tanto en la zona rural y urbana para la población joven.
- ✓ Garantizar la afiliación y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a las y los jóvenes.
- ✓ Crear programas que contribuyan a la construcción de estilos de vida saludables para las y los jóvenes y su familia.
- ✓ Formar a padres de familia, docentes, líderes comunitarios, actores institucionales y jóvenes en temas de salud sexual y reproductiva con metodologías pedagógicas pertinentes.
- ✓ Desarrollar procesos de atención, prevención y rehabilitación por medio de programas de salud a las y los jóvenes respetando su diversidad (cultural, social, étnica, religiosa).
- ✓ Capacitar y actualizar a los servidores públicos y profesionales de la salud en la adecuada y pertinente atención para este grupo poblacional.
- ✓ Promocionar y fortalecer estrategias de hábitos alimenticios saludables que permita prevenir enfermedades como consecuencia de la desnutrición.

**LÍNEA ESTRATEGICA DOS:** Fortalecimiento y creación de oportunidades para el desarrollo humano integral de la juventud.

**ESTRATEGIA 1:** Garantizar la educación como derecho fundamental que contribuye al fortalecimiento de las capacidades y virtudes de las y los jóvenes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Garantizar la prestación de la educación de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991 desde preescolar hasta básica secundaria.

- ✓ Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo para las y los jóvenes.
- ✓ Contar con infraestructuras adecuadas y pertinentes que permitan el desarrollo de las y los jóvenes de acuerdo con los avances y necesidades que se generan con el paso del tiempo.
- ✓ Promover y fortalecer la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta de desarrollo tanto en la zona rural como urbana.
- ✓ Garantizar el derecho a una educación pertinente para la población joven.
- ✓ Promover e impulsar programas educativos de tipo técnico y tecnológico a distancia por medio de plataformas virtuales.
- ✓ Promover en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) competencias laborales y ciudadanas.
- ✓ Crear convenios interinstitucionales públicos para ampliar la cobertura de sedes universitarias en el municipio, generando mayor acceso a las y los jóvenes de las zonas rural y urbana.
- ✓ Impulsar y crear beneficios y recursos para el ingreso y permanencia en la educación superior pública para la juventud.
- ✓ Fomentar el emprendimiento y empoderamiento en las y los jóvenes para que formulen y desarrollen proyectos de vida productivos.
- ✓ Gestionar apoyo para llevar a cabo cada uno de los proyectos de vida de este grupo poblacional.
- ✓ Articular los procesos culturales de tipo local y regional a los procesos formativos de la población joven.
- ✓ Crear programas continuos de actualización y capacitación para docentes de las zonas urbana y rural.
- ✓ Articular procesos investigativos de la población joven a los procesos educativos productivos y culturales del municipio.
- ✓ Articular, fortalecer y trabajar con el SENA para desarrollar programas y proyectos de formación productivos y de emprendimiento laboral.

**ESTRATEGIA 2:** Garantizar el derecho al desarrollo de oportunidades culturales, sociales y productivas por medio del fortalecimiento en los diversos campos como: desarrollo y fortalecimiento rural, emprendimiento, formación para el trabajo y oportunidades laborales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Impulsar proyectos productivos de tipo agropecuario dirigidos a las y los jóvenes para promover y fortalecer su permanencia y desarrollo del sector.
- ✓ Vincular a la juventud y familias campesinas en proyectos y planes de fortalecimiento y desarrollo microempresaria que contribuyan a mejorar la productividad y la calidad de vida.
- ✓ Generar ayuda y apoyo por parte de la administración municipal para el fomento de iniciativas, empoderamiento juvenil y creación de proyectos de empleo.
- ✓ Acompañamiento, capacitación y formación técnica en la formulación, implementación y comercialización de las iniciativas productivas juveniles.
- ✓ Garantizar condiciones para la inserción al empleo en condiciones dignas para las y los jóvenes.
- ✓ Generar alianzas de tipo público para crear empleos para la población joven tanto en la zona rural como urbana.

**ESTRATEGIA 3:** Garantizar el derecho a la recreación, deporte expresiones artísticas y culturales, y adecuada ocupación del tiempo libre para el desarrollo integral de la juventud.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Diseñar y fortalecer programas y proyectos de formación de las diferentes practicas recreativas y deportivas.
- ✓ Garantizar el derecho a disfrutar de la recreación, el deporte y una adecuada ocupación del tiempo libre. Como herramienta indispensable para el desarrollo sano y saludable de las y los jóvenes.
- ✓ Acompañar y apoyar el talento deportivo y artístico de las y los jóvenes por medio de escuelas deportivas y artísticas que impulsen el desarrollo profesional de los mismos.

- ✓ Contar con infraestructuras adecuadas, herramientas de trabajo pertinentes y capital humano capacitado tanto en la zona rural como urbana, que fortalezca el desarrollo de las actividades y proyectos de vida de las y los jóvenes.
- ✓ Crear espacios de participación donde las y los jóvenes intervengan en programaciones y agendas culturales y artísticas del municipio.
- ✓ Vincular a la juventud en procesos continuos de formación e información alrededor de fiestas y celebraciones culturales del municipio.
- ✓ Identificar las potencialidades y virtudes de las y los jóvenes para transformarlos en capital sociocultural.
- ✓ Crear programas de formación de diferentes expresiones artísticas y culturales que permitan evidenciar y fortalecer el talento de la población joven.
- ✓ Incentivar la creación artística y cultural en la juventud Timbiana.

#### **4.2.1.3 COMPONENTE N° TRES**

***Fomento y formación de la juventud, como ciudadanas y ciudadanos activos  
“empoderamiento juvenil”, en los procesos democráticos y de buen  
gobierno.***

**LÍNEA ESTRATEGICA UNO:** Garantía y fortalecimiento en la participación de la juventud en espacios públicos y procesos políticos.

**ESTRATEGIA 1:** Crear y apoyar espacios de participación donde las y los jóvenes sean actores incluyentes y activos en la toma de decisiones sobre planes, proyectos y programas de su interés.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Crear el consejo de juventud del municipio para lograr mayor incidencia de este grupo poblacional en la toma de decisiones.
- ✓ Promoción y difusión de participación juvenil en procesos de representación local y regional.

- ✓ Fortalecimiento de espacios de representación e incidencia juvenil como: mesas temáticas, foros, conversatorios, entre otras actividades; por medio de planes articulados y permanentes.
- ✓ Promover la construcción de mesas municipales y departamentales con las y los jóvenes para la formulación, vigilancia e implementación de todo lo relacionado con su política pública

**LÍNEA ESTRATEGICA DOS:** Apoyo y reconocimiento de la juventud como actor estratégico e influyente en los diferentes espacios de participación y como generador de cambio social.

**ESTRATEGIA 1:** Desarrollar procesos que permitan reconocerse y reconocer a las y los jóvenes como sujetos con derechos y capacidades de liderazgo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Promover y crear escuelas de liderazgo juvenil que permitan ampliar la cobertura de ciudadanía juvenil.
- ✓ Ejecutar programas de formación en liderazgo y ciudadanía que fortalezcan las iniciativas juveniles y generen cambio y progreso para el municipio.
- ✓ Impulsar en las organizaciones juveniles el fortalecimiento de la democracia y la participación con equidad de género, respeto a la diversidad étnica y apertura a toda la población con capacidades diferentes y en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Capacitar y actualizar a las diferentes organizaciones juveniles sobre temáticas que contribuyan a fortalecer sus conocimientos y experiencias como actores estratégicos de cambio social.
- ✓ Impulsar la participación de las organizaciones juveniles en los procesos de diseño, formulación ejecución, implementación, vigilancia y evaluación de los diferentes proyectos, planes y programas no solo de la Política Pública de Juventud sino de todas aquellas políticas que representen interés y relación para este grupo poblacional.

**ESTRATEGIA 2:** Fomentar la integración de la juventud Timbiana a los procesos y espacios de construcción y participación social.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Desarrollar procesos de consulta sobre las necesidades y realidades sociales de las y los jóvenes.
- ✓ Promover la participación de la juventud como ciudadanas y ciudadanos en las JAL, JAC, Consejos de Política Social Municipal y otras organizaciones.
- ✓ Incentivar e impulsar a la juventud en la creación de propuestas y soluciones que respondan a las demandas de la población joven.

### **4.2.2 Estrategia de articulación de la política Pública de Juventud**

Para llevar a cabo el proceso de desarrollo e implementación de la Política Pública de Juventud para el Municipio de Timbio, se implementará una estrategia articulada que recoge los tres componentes que estructuran esta Política Pública de Juventud.

#### **4.2.2.1 Líneas de acción**

- ❖ Promoción, difusión e implementación de la Política Pública de Juventud en el municipio de Timbio.
- ❖ Fortalecimiento de redes y organizaciones intergeneracionales e interinstitucionales que trabajen por el desarrollo y reconocimiento de la juventud como sujetos activos con derechos.
- ❖ Creación y fortalecimiento de mesas temáticas, conversatorios y foros juveniles a nivel local, logrando mayor conocimiento y experiencias para llegar a una escala de tipo departamental y nacional.
- ❖ Crear una articulación entre el plan de Desarrollo Municipal, Departamental y la Política Pública de Juventud, garantizando mayor incidencia y empoderamiento por parte de las y los jóvenes.
- ❖ Rendición pública de cuentas, que evidencie los avances que se han tenido en materia de implementación de la Política Pública de Juventud.
- ❖ Construir de manera participativa, colectiva e incluyente procesos organizativos juveniles, en cooperación con la academia, sociedad civil, instituciones públicas y privadas, mecanismos de reconocimiento de este

grupo poblacional como ciudadanía activa y garante de cambio y progreso social.

- ❖ Capacitación y actualización permanente a las y los jóvenes sobre la temática de juventud, fortaleciendo de esta manera su sentido crítico y sobre todo su experiencia para la creación y aporte de estrategias y proyectos que contribuyan en su proceso de desarrollo y empoderamiento.

## **5. GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y METAS**

- Adoptar los avances ofrecidos por las Tecnologías de la Información y la comunicación, como herramienta de fortalecimiento y ampliación en la cobertura.
- Crear una plataforma virtual específicamente para las y los jóvenes del municipio, donde estos puedan identificar y plantear problemáticas que estén teniendo gran incidencia y afectación en este grupo poblacional; además de contar con la información pertinente y actualizada sobre temática de juventud: derechos, decretos, leyes y toda documentación necesaria para que la juventud esté informada y conozca los mecanismos de defensa y las responsabilidades y deberes que debe cumplir.
- Así mismo por medio de esta plataforma evidenciar los trabajos, avances y metas alcanzadas en la fase de implementación de la Política Pública de Juventud en el municipio, consiguiendo con esto que las y los adolescentes se apropien de este tema y realicen un seguimiento articulado con los entes encargados de ejecutarla logrando que en el momento de la evaluación y rendición de cuentas este tema no sea ajeno a los conocimientos del grupo poblacional.
- Utilizar esta plataforma como herramienta de trabajo que contribuya en la construcción de base de datos y de indicadores donde se identifiquen y prioricen aquellas temáticas coyunturales que necesitan intervención inmediata.
- Fortalecer la interrelación desde, con y para las y los jóvenes por medio de procesos de consulta periódicas, empleando herramientas metodológicas prácticas como la encuesta, además de incentivar en los jóvenes en cooperación con la academia publicaciones sobre temáticas coyunturales que consideren deben ser visibilizadas y tratadas para que no llegue a una afectación de gran impacto.
- Crear un observatorio juvenil con y para las y los jóvenes de forma permanente y articulado donde los diferentes actores afines con el tema de juventud (institucionalidad, sociedad civil, academia) fortalezcan este trabajo y coadyuven a crear estrategias pertinentes para el grupo poblacional.



## CONCLUSIONES

1. Podría pensarse que el consumo de psicoactivos en los jóvenes esta desligado de la sociedad de consumo, pero no es cierto. Los psicoactivos son un mercado más, dentro de todos los mercados que nos ofrece la sociedad capitalista. El consumo de psicoactivos es muy complejo pues no depende solamente de la demanda y del consumo, sino también de todas las características socioculturales e individuales que rodean su práctica. La sociedad asocia al joven como consumidor, existen palabras peyorativas para designar las agrupaciones de jóvenes relacionadas con el consumo de droga: marihuaneros, periquereros, basuqueros. Esas palabras se oyen decir en muchos espacios y se asocia el consumo con la adicción, la indigencia y la delincuencia. La cosa es más compleja, por eso es una problemática muy difícil de identificar, prevenir e intervenir. Dentro de esos distintos consumos habituales de los jóvenes se encuentra dos consumos socialmente aceptados, el del cigarrillo y del alcohol. Este último presenta en los jóvenes Timbianos una aceptación bastante alta, esto puede ser un punto de análisis de las instituciones, pues convenimos con que el consumo de alcohol es la puerta de entrada a todas las demás drogas. Sin embargo al ser una droga legal sus daños pueden no estar dimensionados con su realidad. Este factor es importante si se tiene en cuenta que uno de los procesos que interesa describir son las dinámicas de conflicto que se presentan en los jóvenes Timbianos, no se está planteando una relación unicausal, consumo de determinadas sustancias igual generación de conflictos, pero sí se debe tener en cuenta que el consumo de sustancias como el alcohol, pueden facilitar el desarrollo de conflictos violentos.
2. El conflicto urbano y la violencia, es uno de los temas centrales de la agenda pública. Sobre todo aquel conflicto urbano donde el joven tiene un papel protagónico. A lo largo de este documento hemos visto que en realidad no podríamos catalogar el conflicto juvenil como tal, no existe, el conflicto no es de los jóvenes, es de la sociedad y la diversidad de culturas juveniles son actores del conflicto, pero a la vez también son el reflejo de la debilidad que subyace en la autoridad de las formas sociales, las instituciones y las políticas públicas en relación con las nuevas generaciones. El conflicto social en Timbio responde a situaciones estructurales dentro de la política, la economía y la sociedad.

Por eso su abordaje analítico debe tener en cuenta todos estos componentes. Por eso es fundamental entender cómo los jóvenes perciben el conflicto urbano en relación con el manejo de la violencia a través de las diferentes formas de hacerla y el uso de las disímiles armas, la participación, la resolución de sus problemas cotidianos. Dentro de sus dinámicas el uso de armas de fuego se ha convertido hoy en el desarrollo

de una violencia más sistemática, más tecnológica, si se quiere. Cabe anotar que comparando los datos socioeconómicos, muchos de los jóvenes encuestados presentan bajos niveles de poder adquisitivo y quienes lo tienen pues son menores de edad para adquirir un arma o una sustancia psicoactiva, entonces el acceso a estos artefactos y sustancias se realiza en un mercado clandestino que por sentido común, suponemos está liderado por adultos. Entonces es importante comprender que muchas de las acciones violentas de los jóvenes, por lo general tienen relación con las dinámicas violentas de los adultos. Aunque es una proporción pequeña los jóvenes que han hecho uso de determinado tipo de arma y de sustancias psicoactivas, es importante anotar que dicho uso la mayoría de las veces termina desencadenando conflictos entre los mismos jóvenes, conflictos violentos que pueden finalizar con la vida de un joven, en dicho sentido lo que encontramos entonces es la existencia de una parte significativa de jóvenes que han empleado armas y sustancias y la pregunta que habría que hacerse sería ¿en qué circunstancias se ha presentado el uso de dichas armas y sustancias?, Pareciera obvio preguntarse el objetivo del uso de las armas, pero esto nos arroja una información que nos describe una sociedad proclive a la violencia.

3. Timbio es un municipio con diversas formas de pensar y hacer, tienen en los jóvenes distintas formas de recrear la cultura, que sigue proponiendo espacios como la diversión, el deporte, la recreación que les permite encontrar espacios de expresión de sus propios intereses, la reunión con pares, la participación en la ciudad. Sin embargo la falta de acompañamiento y orientación de las y los jóvenes por parte de las instituciones del Estado y la familia generan un estado de “soledad” en esta población, lo que finalmente termina por permitir la entrada de la delincuencia, el narcotráfico y todas formas de expresión del conflicto urbano en las cotidianidades de los jóvenes, que finalmente son usados para ejercer la violencia que cada día viven las ciudades. Es importante entender que de todas maneras la violencia ejercida por los jóvenes, es una violencia generada por un mundo adulto que hace uso de su energía, de su audacia, de su iniciativa y creatividad para conseguir sus propósitos.
4. Los jóvenes ya no están tan interesados en el cambio de las estructuras de la sociedad y la toma del poder, se orientan más por los cambios profundos en la cultura, en los sentidos que las personas le dan a la vida, incluye esto las orientaciones sexuales, el papel fundamental de la mujer en la sociedad, el derechos a la vida digna, el planeta y su ecología. Los derechos humanos, sociales, culturales y ecológicos aparecen en sus discursos y se respaldan a través de organizaciones horizontales, que reflexionan sobre rutas de exigibilidad y de accesos a esos derechos. Por lo tanto hay que hacerles acompañamiento por parte de la administración municipal a los

intereses de los y las jóvenes, para que sean incluidos en la participación de toma de decisiones.

5. La violencia, el consumo de psicoactivos, el porte ilegal de armas son hechos concretos y cotidianos que atañen a la población juvenil. Hay que tener en cuenta que estas realidades están adscritas a unos contextos de exclusión de las personas jóvenes de las redes sociales de servicios, de la institucionalidad, de la familia, la escuela y el contacto cotidiano con las dinámicas del conflicto urbano: delincuencia organizada, tráfico de armas, narcotráfico. Sumado a una sociedad que les niega toda forma de expresión propia limitándolos a espacios marginales en donde recrean las violencias vividas en sus hogares, en la escuela, en la comunidad y en la ciudad, volvemos al punto de demostrar en este estudio que los jóvenes si bien son protagonistas del conflicto urbano, esa participación no está al margen de las dinámicas de una sociedad excluyente, con tolerancia a la corrupción y a la violencia.
  
6. Frente a la crisis institucional se presentan dos retos fundamentales en el ejercicio de socialización de las nuevas generaciones; la construcción ética de la norma y la posición política frente a los consumos, especialmente los de psicoactivos. Frente a la norma es evidente que la imposición a través de la violencia, el totalitarismo y la opresión dentro y fuera de la familia para que los jóvenes construyan figuras de autoridad ha sido un fracaso y hoy los jóvenes parecieran rebasar toda forma de autoridad cuando se enfrentan a sus familias, a la policía, a los adultos, al profesor. Sin embargo no es un rechazo por la autoridad lo que están haciendo, es evidentemente una búsqueda de figuras de autoridad que sean legítimas, están pidiendo a gritos autoridad legítima. La autoridad legítima y ética no se gana, ni se impone, se construye en consenso, se dialoga, se acompaña para ser internalizada y luego convertida en práctica social. Frente al consumo de psicoactivos la posición política ya está dada pues los jóvenes hacen unas reflexiones individuales y colectivas con las que asumen una posición sobre este, el problema es que las decisiones tomadas por los jóvenes están dentro de los marcos del acelerado consumo de bienes y servicios, sin cuestionar los daños psicosociales y biológicos, por lo que debe generarse un acompañamiento adulto que no imponga métodos conductistas a su acción, sino métodos de reflexión, de profundización que busquen que el joven tome conciencia de toda clase de consumos, que los cuestione, para que se haga responsable de sus decisiones, pero además en el marco de las redes de apoyo es fundamental presentárselas y acercárselas para que sienta que sus búsquedas pueden estar acompañadas por otras alternativas, es importante que las instituciones estén alertas a estos cambios por lo tanto la prevención es importante.

## RECOMENDACIONES FINALES

### RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL CON JOVENES

Uno de los intereses planteados para este documento es describir las prácticas sociales de los jóvenes en Timbio asociadas a la construcción de ciudadanía. Y al comprender que la ciudadanía no es solo un constructo teórico, sino empírico ha sido importante, pues nos adentra en la realidad cotidiana de personas como las y los jóvenes cuyas dinámicas no se pueden ver en la universalidad de la cultura de un país como Colombia, sino en la especificidad cultural de cada forma de expresión juvenil, por eso es importante entonces mencionar algunas recomendaciones para que la institucionalidad del Estado y de la sociedad en general tengan en cuenta a la hora de hacer lecturas sobre el tema de juventud en el municipio y sobre todo a la hora de generar un trabajo relacionado con los social, intervención, educación, políticas públicas, etc.

1. Los jóvenes no son solo el futuro de una sociedad, son actores, sujetos sociales activos de la sociedad, por ende la sociedad debe generar estrategias para abrir espacios amplios de participación de los jóvenes en su interior buscando construir formas novedosas que permitan el desarrollo de sus propias iniciativas y no sean acalladas por las mayorías. Ya no solo se trata de crear mecanismos institucionales CMJ, JAL, etc., sino el reconocimiento de sus propias identidades grupales, sus propias organizaciones y sus propias expresiones.
2. Urgente que las políticas públicas y toda clase de intervención social dirigida hacia los jóvenes inicie por el reconocimiento y comprensión de su diversidad de formas de expresión, no hay una sola forma de ser joven, hay distintas formas de expresión y esto hace que el trabajo institucional debe ampliar la oferta, las metodologías que permitan la autonomía, la verdadera participación, la inclusión.
3. Los jóvenes reconocen la existencia de propuestas diversas para el acompañamiento de sus procesos, incluso muy significativas, sin embargo en la mayoría de los casos carecen de una verdadera política de juventud, es decir las acciones del Estado Local y las instituciones no estatales son aisladas, no están interconectadas, no responde a intereses comunes y en algunos lados encontramos formas de trabajo contradictorias desde una misma institución. Es fundamental el inicio de un trabajo sobre la juventud más coordinado, más apropiado a los intereses de estos y no a los de los adultos que los dirigen. La institucionalidad descoordinada hace que los jóvenes incluyan dentro de sus prácticas la politiquería y la corrupción, pues los líderes están siendo socializados no en la autonomía, sino en relación a

clientelas políticas. La política pública es una red de conceptos, objetivos y metodologías de trabajo que permiten llevar a cabo acciones para el bienestar de una comunidad, estas políticas coordinadas en acciones y presupuestos permitirán con mayor impacto en el fortalecimiento de la cultura juvenil.

4. La violencia y la represión han mostrado su ineficacia en la construcción de una sociedad más equitativa y justa, con los jóvenes ha sido nefasta, por eso desde este contexto investigativo y sin quitarle merito a las fuerzas del estado que deben preservar el orden, el ejercicio de la socialización es un ejercicio preventivo más que represivo. Debe apostársele a un trabajo de la prevención, en la que fortalezcamos los procesos de identidad de los jóvenes, su participación, su vinculación la institucionalidad, que los jóvenes crean de nuevo en las instituciones recreándolas, resinificándolas y dinamizándolas. Otro proceso para la prevención es el reconocimiento de las expresiones juveniles, no solo por las estipuladas en los derechos y deberes, sino de aquellas expresiones emergentes que van abriéndose paso dentro de la sociedad, el reconocimiento implica espacios de expresión, música, teatro, educación , participación, empleo digno.
5. La política pública de juventud al ser coordinada debe prestar interés a los intereses propios de las y los jóvenes en lo relacionado a la educación formal, a la capacitación para el trabajo, a la recreación y la salud. Esto requiere de programas que nos permitan ir monitoreando dos cuestiones: cobertura y calidad. Las dos son fundamentales, una sin la otra no tienen sentido. La cobertura sola podría desencadenar mayores problemáticas y una claridad restringida es peor. La cobertura y la calidad de lo ahora llaman servicios, pero que en la carta constitucional esta propuesto como derechos, es fundamental para que los jóvenes tengan la posibilidad de enfrentarse con mejores herramientas a esta sociedad.
6. La educación social o la educación popular deben proponer alternativas de acercamiento de los individuos a la institucionalidad, no solo para servirse de esta, sino para proponerle, para movilizarla, para renovarla. La educación por ejemplo debe ser renovada, no solo para que los estudiantes obtengan datos científicos, sino también para posibilitar un ejercicio más profundo y reflexivo de su ciudadanía, de sus intereses, de su cultura. El internet ya tiene ciertos contenidos científicos y los distintos medios de comunicación refuerzan opiniones e informaciones, para una renovación de la escuela, ésta debe posibilitarse espacios de interacción y dialogo reflexivo sobre esos saberes que se van adquiriendo, con el fin de poder orientar y construir formas más democráticas del saber y a la vez construir

formas más democráticas de la ciudadanía. El joven necesita reflexionar sobre la información que recibe para poder ser más autónomo a la hora de decidir frente a lo político, a los mercados, a la cultura.

7. La institucionalidad debe fortalecer su legitimidad, eso es básico para poder convocar y orientar, sin embargo debe cambiar la manera como construye la relación institución-individuo. Esta debe girar en torno a una relación más horizontal, a un reconocimiento de los espacios donde está el individuo, donde se construye, a salirse de los edificios y construir una relación más equitativa, que motive a ambos actores y no solo sea una motivación unidireccional. Es el acercamiento de la institución al individuo y no como tradicionalmente se viene haciendo. Se necesita una interacción simbólica que parta del reconocimiento de unas prácticas sociales que muchas veces no responden a los intereses de la institucionalidad, por eso esta debe ser flexible, reflexiva y con una gran capacidad de adaptación.
8. Las instituciones deben renovarse, no solo mirando las necesidades tradicionales, sino comprendiendo las necesidades actuales, por ejemplo las necesidades de la expresión cultural en determinado lugar, lleno de matices culturales, la institucionalidad no oferta espacios de expresión, son más bien los actores los que tienen que crearlos, lucharlos, eso implica incluso que el conflicto por la búsqueda de esos espacios se torne violento, insolidario y excluyente. Se propone la posibilidad de entender en qué sociedad vivimos, como la hemos construido y que la propuesta de universalización de valores de la modernidad debe ser revaluada y resignificada en formas propicias para desarrollar y expresar la diversidad de esos valores y experiencias contemporáneas.
9. Con estos análisis invitamos a los lectores a la construcción de alternativas incluyentes y democráticas que le den vida a las instituciones para que estas respondan a los retos de la juventud contemporánea siempre diversa y transformable. Ya no se trata de ayudar al otro, se trata de solidarizarse entre todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Censo General 2005, Perfil Timbio-Cauca: Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en:  
[http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/19807T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19807T7T000.PDF)
- ❖ Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006
- ❖ Constitución Política de Colombia de 1991
- ❖ Construcción de Políticas de Juventud: Análisis y Perspectivas Consultado el 8 de Julio de 2013. Disponible en:  
<http://www.unicef.org/colombia/pdf/PoliticasyJuv1.pdf>
- ❖ Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes, Artículo 2: Jóvenes y Derechos Humanos.
- ❖ Declaración de San Salvador, XVIII Cumbre Iberoamericana San Salvador, El Salvador, 29 a 31 de Octubre de 2008.
- ❖ Documento preliminar del XI Encuentro de Gobernadora y Gobernadores por la Adolescencia y la Juventud. Decisiones y Acciones Gubernamentales que reconocen a los y las Adolescentes y Jóvenes como sujetos de Derecho y Protagonistas de Desarrollo. Estrategia Hechos y Derechos. Departamento del Meta – Villavicencio. 5 y 6 de Mayo de 2011.
- ❖ GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores y ciudadanos “Conflicto multiculturales de la globalización”. Edit., Grijalbo. Mexico.1995.
- ❖ Hacia una Política Pública de Juventud en Colombia, “Herramientas para su Construcción e institucionalización” Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en:  
[http://www.paho.org/col/index.php?option=com\\_content&view=article&id=807:hacia-una-politica-publica-de-juventud-en-colombia&catid=684&Itemid=361](http://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=807:hacia-una-politica-publica-de-juventud-en-colombia&catid=684&Itemid=361)
- ❖ Juventud Colombiana en el naciente milenio (2001). Consultado el 15 de Junio de 2013 en:  
<http://www.col.opsoms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/LEYDEJUVENTUD/LEY.HTM>
- ❖ LAVERDE, María Cristina. “Jóvenes, territorio culturales y nuevas sensibilidades”. Revista Viviendo a toda.

- ❖ Página Oficial Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/>
- ❖ Página oficial Presidencia de la Republica de Colombia. Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/portal/Paginas/default.aspx>
- ❖ Página oficial Unicef Colombia. Consultado el 15 de Junio de 2013 en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/PoliticasyJuv1.pdf>
- ❖ Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Timbio-Cauca 2012-2015 “**TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**”. Marzo 1 de 2012.
- ❖ Plan de Desarrollo Municipal “**Ahora Sí Somos Más**” Municipio de Timbio, Departamento del Cauca 2012-2015
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2011-2020 “**Política Pública de Juventud de Cundinamarca Ordenanza 20 de 2007**”. Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en: [http://www.ocasa.org.co/apc-aa-files/6162636465666768696a6b6c6d6e6f70/PEDJ\\_2011\\_2020\\_Cundinamarca.pdf](http://www.ocasa.org.co/apc-aa-files/6162636465666768696a6b6c6d6e6f70/PEDJ_2011_2020_Cundinamarca.pdf)
- ❖ Plataforma Conflicto urbano y jóvenes (PCUJ), Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión.
- ❖ Política Nacional de Juventud “**Bases Para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015**”. Consultado el 8 de Julio de 2013. Disponible en: [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia\\_Politica\\_nacional\\_juventud.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia_Politica_nacional_juventud.pdf)
- ❖ Política Pública de Juventud de Cartagena “**Diagnóstico técnico**”. Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en: <http://www.cartagena.gov.co/Concejo/Documentos/PoliticadejuVentud.pdf>
- ❖ Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los jóvenes, enfoques integrados, gestión moderna y perspectiva generacional. Consultado el 8 de Julio de 2013. Disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/PoliticasyJuv2.pdf>
- ❖ Políticas Públicas de Juventud y Derechos Reproductivos: Limitaciones, Oportunidades y Desafíos en América Latina y el Caribe. Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en: [http://www.unfpaargentina.com.ar/sitio/archivos/politicas\\_juventud.pdf](http://www.unfpaargentina.com.ar/sitio/archivos/politicas_juventud.pdf)



- ❖ Políticas Públicas de Juventud y Gasto Público en Colombia [1991 - 2001] Consultado el 8 de Julio de 2013. Disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/PoliticasyJuv3.pdf>
- ❖ Presentación Política Pública de Juventud en Colombia. Consultado el 15 de Enero de 2013 en: <http://es.scribd.com/doc/8384245/Presentacion-Politica-Publica-de-Juventud-en-Colombia>
- ❖ Presidencia de la Republica, Colombia Joven. (2001). Presente y Futuro de los Jóvenes, Dialogo Nacional. Bogotá.
- ❖ RODRÍGUEZ Ernesto, Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes. “Estado del arte en América latina 1995-2004”. Segunda edición 2007 nueva edición Ltda.
- ❖ RUSSELL, Dalton, y KUECHELER Manfred. “Los nuevos movimientos sociales”. Edición Alfons el Magnanim. 1992.
- ❖ Sarmiento Anzola, Libardo y Guisao Varela, Cesar, (2010), Política Nacional de Juventud y Sistema Nacional de Juventud, Bogotá, UNICEF.
- ❖ Secretaria de Bienestar social y gestión comunitario de la alcaldía de Cali, Diagnostico de la situación de los jóvenes en la ciudad de Santiago de Cali.
- ❖ Sitio Oficial de Timbio en Cauca, Colombia. Consultado el 18 de Junio de 2013. Disponible en: [http://timbio-cauca.gov.co/sitio.shtml?apc=myxx-1-&x=2058920&als\[ESTADO\]=myxx-1-](http://timbio-cauca.gov.co/sitio.shtml?apc=myxx-1-&x=2058920&als[ESTADO]=myxx-1-)